

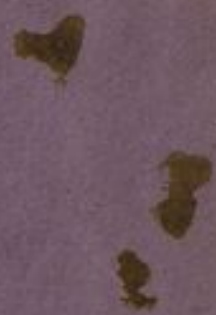
Ayuntamiento

Libro de actas.

1893.







Ayuntamiento

de

Villafraanca de los Barros.

Libro

de actas de las sesiones celebradas por
esta Corporacion municipal en el año de

1893.



Suplemento

de

El Boletín de las Bases

Libro 2

que comprende los artículos de los estatutos de

esta Corporación municipal en el año de

1883.



Señores
que componen el Ayuntamiento.

D. ^o Fran. ^o Ceballos Solis	Verbenino
" Don Hernandez Salamanca	Propietario
" Fran. ^o Garcia Cortes	Idem
" Diego Cortes Salamanca	Idem
" Juan Macarro Chacon	Idem
" Don Gualdo Hernandez	Idem
" Cayetano Anuar Guada	Interior
" Manuel Garcia Rodriguez	Idem
" Juan Salamanca Luna	Idem
" Cristobal Balera Pastor	Propietario
" Don Suarez Cuevas	Idem
" Fernando Gutierrez David	Idem
" Don Sanchez Belgado Punguilla	Idem
" Don Sanchez Mayo	Interior
" Manuel Gomez Guerrero	Idem
" Don Nino Gomez	Idem
Una vacante.	Idem



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5. de Enero.

D. José Hernández Salamanca
 « Francisco García Cortés
 « Diego Cortés Salamanca
 « Fernando Gutiérrez David
 « Juan Macarro Chaion
 « Cristóbal Balsera Bastor
 « José Suarez Cuebas
 « José Giraldo Hernández
 « José Sánchez Buziquillos.

En Villafranca de los Barros, día primero de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los S. S. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. Et las siete y media de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Hernández Salamanca y dada lectura por mí el Secretario interino del acta de la ordinaria anterior fue aprobada.

Beneficencia. Novrizas subvencionadas. Dada cuenta por mí el Secretario interino de la instancia verbal que dirige a la Corporación el vecino pobre Antonio Baer Labanillas, solicitando una novrixa subvencionada que lacte a su hijo legítimo por imposibilidad física de su esposa Antonia Gomez Rodriguez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su justa pretensión y que ocupe turno para entrar a disfrutar el solicitado auxilio municipal cuando le correspondiera.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Por mí el Secretario interino se dió igualmente lectura de la cuenta que presenta Don Pedro el Martinez Delgado ascendente a la suma de veinticuatro pesetas cincuenta centimos, por el importe de las maderas que ha suministrado para la

construcción del tablado para la banda de música de esta población que ha de concurrir al mercado público de la misma todos los domingos, así como la cuenta del importe de las sogas y percalina invertidas en dicho tablado, ascendente a las sumas de tres pesetas y diez y ocho con cincuenta céntimos respectivamente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dichos gastos se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Arbitrios municipales. Rescisión del contrato de arriendo del de pesas y medidas. Con la venia del Sr. Presidente comparecieron ante el Ayuntamiento los vecinos de este Municipio José García Burquillos y Antonio García Muvillo, arrendatarios del arbitrio municipal impuesto en el corriente ejercicio al uso obligatorio de pesas y medidas del fiel municipal, pidiendo la rescisión del contrato de arriendo que de este arbitrio tienen realizado con el Ayuntamiento y que le fue adjudicado en la subasta pública celebrada el día diez y siete de Julio último en atención a que viene a invalidarlo implícitamente la R.O. del veinticuatro de Septiembre próximo pasado al excluir de este arbitrio en su regla 1.^a todos los arbitrios y efectos que se destinan a la exportación o se constituyen en depósito con arreglo a la Instrucción vigente de consumos; cuyos efectos y artículos forman a no dudar las cuatro quintas partes de los rendimientos del impuesto, emanando de aquí como consecuencia lógica la razón justísima de la rescisión de dicho contrato que pretenden, puesto que en otro caso implicaría un grave perjuicio a sus intereses que a toda costa creen de su deber evitar; cuyos razonamientos y consideraciones expusieron ya a la Corporación en la sesión del día nueve de Octubre último que hoy vuelven a reproducir, corroborando sus argumentos a la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.





ca con fecha veintuno de Diciembre último, á motivo del recurso de alzada entablado por el vecino Pedro Garcia Rodriguez, en el juicio gubernativo celebrado ante el Sr. Alcalde y Regidor Sindico á consecuencia de la denuncia puesta contra el mismo por los comparecientes, sobre cierta compra de granos realizada por aquel de los excluidos del arbitrio por dicha R. O. que los hace pechar con el imposible de continuar el cumplimiento de su cometido.

En este estado se dió lectura por mi el Secretario de la resolución aludida del Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la cual se devulva por completo la providencia dictada por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico por la que se condenó al apelante Pedro Garcia Rodriguez al pago del arbitrio correspondiente á la compra de granos que motivó su alzada, y por el contrario estima dicha Superior autoridad el recurso de alzada del interesado que revuelve en su favor; el Ayuntamiento, previa discusión y teniendo en cuenta que las razones aducidas por los arrendatarios son justas y atendibles, toda vez que excluyendo de su contrato las compras de granos para su exportación á otros puntos y para la constitución de depósitos administrativos, queda reducida la gestión administrativa de los mismos, en la exacción del arbitrio á rendimientos tan exiguos como insuficientes para cubrir la cuota por la que remataron, que la Corporación no puede obligar á aquellos al cumplimiento exacto de su contrato, cuando la pretendida rescisión, emana de causas ajenas por completo á su voluntad, surtidas de una Soberana disposición, que hay que

acatar y cumplir acoró por unanimidad acceder a la pretendida rescisión del contrato de arriendo del arbitrio municipal impuesto sobre el uso obligatorio de pesas y medidas del fiel municipal, que para el corriente ejercicio habian realizado con la Corporación los vecinos comparecientes, los cuales deberán ingresar cuantos fondos hayan recaudado hasta el día de hoy en la Depositaria municipal, despues de lo cual quedan relevados de toda clase de compromisos y responsabilidades inherentes al citado contrato que se anula y desde luego queda sin ningun valor en efecto.

Padron de habitantes. Solicitud de vecindad. Por mi el Secretario interino se dió cuenta de la instancia verbal que dirigen a la Corporación Antonio Salazar Silva y su hijo mayor de treinta años José Salazar Troncon solici-
tando la declaración de vecindad en este Municipio, del que no se han ausentado nunca y en el que siem-
pre han residido, y que sin duda por error involuntario dejaron de incluirse en el padron de vecinos de esta poblacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado declarando vecinos a dichas solicitantes y que se incluyan como tales en el padron vigente.

Elecciones. Formación de las listas de elecciones para la de compromisarios para Senadores. Dada cuenta por mi el Secretario interino de las listas de los electores para la de Compromisarios para Senadores, que la constituyen los S.S. Concejales del Ayuntamiento y número cuatro-
sillo de mayores contribuyentes, que en cumplimiento de lo prevenido por la ley electoral vigente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y que se expongan al publico por el tiempo legal, para el examen del vecindario.

Amillaramientos. Traslaciones para el proximo



N. 0.011.451

Folio 3.

apendice de rectificacion. Propuestas por la Junta pericial de la contribucion de inmuebles de esta ciudad y corriente ejercicio economico, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar las siguientes traslaciones de dominio en el apendice de rectificacion al amillaramiento del proximo ejercicio economico de 1893-94, en la forma siguiente.

La de alta a Mahuel Garcia Diaz y baja a Pedro Garcia Rodriguez de cuatro fanegas de tierra en el sitio de Villargordo, por escritura de compra-venta.

La de alta a Teresa Robla Gordon y baja a Juan Esteban de la Rosa de una casa en la calle del Tránsito, por escritura de compra-venta.

La de alta a Jose Fernandez Lara de una casa en la calle Fuente, n.º 114 que edificio en terreno comprado a D.º Marcelino Casillas, segun informacion posesoria.

La de alta a Juan Antonio Sanchez Santos y baja a Domingo Seguro Mahano, de una casa en la calle Dadoz, n.º 26 por escritura de compra-venta.

Contabilidad. Debitos al Municipio. Pormi el Secretario interno se dió lectura de la relacion de deudores a los fondos municipales, como rematantes y arrendatarios de las distintas especies de consumos, correspondientes a ejercicios anteriores al del actual, la cual ha sido reclamada y expedida por el Recaudador municipal, cumpliendo con el acuerdo de la Corporacion de la sesion ordinaria del dia veinticinco



de Diciembre pp.^{te}, comprensiva de los individuos, cantidades y conceptos siguientes

<u>Ejercicio de 1891-92.</u>		<u>Puntas l.^{as}</u>
Manuel Portugal Vera, arrendatario de la especie de carbon vegetal		865.78.
Rafael Mancera Lopez por el ramo de pescados sus escabechos y conservas		223.00.
Antonio Cabrera Stavaro por las carnes blancas		2607.00.
Antonio Garcia Pardallax por id. id. de las de cerdo		2.024.52.
Los S. ^{os} D. ^{os} Fernando Fernandez de Soria y Don Miguel Gallego Bellosos por el aguaciliente		894.30.
De esta cantidad tiene que satisfacer a Antonio Cabrera Stavaro por cuenta de Manuel Pintor 430 puntas		

<u>Ejercicio de 1890-91.</u>		
Antonio Garcia Pardallax por el ramo de acutos de todas clases		2.005.98.

<u>Ejercicio de 1889-90.</u>		
Juan Antonio Gallardo Rangel del ramo de vinos		364.50.
Ademas los gastos de escritura que tiene que satisfacer		
Los cocheros de acute		893.75.

Total 9.978.83.

El Ayuntamiento en su junta, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se les ordene a los deudores comprendidos en la precedente relacion ingresar en la Depositaria Municipal los debitos que a cada uno se le señalan, en el plazo prudencial que estime oportuno, el Sr. Presidente concederle, y que transcurrido este se proceda por la via ejecutiva de apremio contra los morosos para conseguir el cobro de los respectivos descubiertos.

Policia urbana. Informe de la Comisión del ramo con-
 cerniente a la alperchinera del Molino de aceites
 de Don Casto Dominguez. La Comisión de po-
 licia urbana, cumpliendo con el acuerdo de la Cor-
 poración tomado en la sesión anterior, a motivo de la
 reclamación aducida por Juan Garcia Vargas y
 otros vecinos de la calle Calavra, ha reconocido
 y examinado el albañal alperchinera del Mo-
 lino de aceites de la propiedad de Don Casto
 Dominguez, que discurre por los corrales de las ca-
 sas de aquellos, y efectivamente existe el perjuicio
 denunciado para los predios de los reclamantes, y
 por consiguiente entiende la Comisión informante
 que dicha alperchinera debe encauzarse para que
 discurriendo por bajo de tierra evite la lesión que
 sufren dichos vecinos. El Ayuntamiento, acordó por
 unanimidad aprobar en todas sus partes el informe
 que precede, y que por el Sr. Alcalde se dirija aten-
 to oficio al Sr. Don Casto Dominguez ordenándole el
 encauzamiento del expresado albañal en un plano
 prudencial que se le conceda.

Amillaramientos. Siendo llegada la época de la for-
 mación del apendice de rectificación al amillara-
 miento de la riqueza inmueble cultivo y ganaderia
 de este distrito municipal para el proximo ejer-
 cio economico de mil ochocientos noventa y tres
 a noventa y cuatro, y en cumplimiento de lo pre-
 venido por la regla 3.^a del artículo 56 del Re-
 glamento vigente del ramo, el Ayuntamiento
 acordó por unanimidad que por la Junta peri-
 cial se designen los peritos que han de verifi-
 car el recuento de la ganaderia, sujeta a

tributación, en la forma que prescribe el actual Reglamento.

Este habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche, de que es el Secretario interino certifico.

José Hernández

Juan Macario

José Leave

Francisco Garcia

Fernando Gutierrez

Señal de X del Concejal
Cristobal Balma Pastor

José Giraldo
Diego Cortés
Salamanca

Señal de X del Concejal
José Sanchez Burquillos

Andrés Duque

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Enero. En Villafraanca de los Barros, día ocho de Enero.

D. José Hernández Salamanca
" Diego Cortés Salamanca
" Francisco Garcia Cortés
" Fernando Gutierrez David
" Juan Macario Chacón
" José Giraldo Hernández
" Cristobal Balma Pastor
" José Suarez Embas
" José Sanchez Burquillos

ro de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con puestos de los S. S. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. et las siete y media de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Hernández Salamanca y dada lectura por mí el Secretario interino del acta de la ordinaria an-



N. 0.011.455

Folio 5.

tenor, fue aprobada.

Policia urbana. Concesion de terrenos. Por mi el Secretario interino se dio cuenta de la instancia verbal que dirige a la Corporacion el vecino Esteban Sanchez Coma, solicitando se le conceda el terreno que constituye el solar numero treinta y tres de la proyectada calle el Ondrabal, el Ayuntamiento acordo por unanimidad que no habiendola tenido postores el referido terreno en la licitacion publica celebrada al efecto, se le conceda al solicitante, sin nueva subasta, por su respectivo precio y con arreglo al pliego de condiciones que sirvio de base a la citada licitacion publica.

Reemplazo del Ejercito. Formacion del alistamiento para el de 1.895. Dada lectura por mi el Secretario interino del alistamiento de los moros para el reemplazo del Ejercito del corriente año, formado en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 39 de la Ley vigente del ramo, el cual contiene ochenta y ocho moros, el Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se fijen al publico las copias del mismo prevenidas por la ley, de todo lo que se contiene acta en el expediente general del expresado reemplazo.

Bienes de propios. Noticioso el Sr. Presidente de que existen algunas inscripciones emitidas a fa-

ver de este Ayuntamiento por sus bienes de propios el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar con amplias poderes y facultades a D.^o Manuel Garcia del Puerto, agente de Madrid para que en su nombre y representación las recoja y perciba, con la retribucion de una participacion en ellas que se fijará tan luego como se conozca la entidad de las aludidas inscripciones y que se facilite certificacion de este acuerdo al referido agente a los efectos legales oportunos.

Arbitrios municipales. Uso voluntario de la romana del Ayuntamiento. Dada cuenta por mi el Secretario interino de la instancia verbal que diriji a la Corporacion el vecino Fernando Dominguez Vellayanza, solicitando se le conceda la romana del Ayuntamiento, mediante el contrato y arbitrio que se le imponga, el Ayuntamiento acordó por unanimidad denegar esta pretension, por tener concedido el uso voluntario de la referida romana al vecino Francisco Morales Baragan.

Beneficencia. Asistencia facultativa y medicinas. Dada igualmente cuenta por mi el Secretario interino de la instancia verbal que diriji a la Corporacion el vecino pobre de solemnidad Antonio Villa Campelo, solicitando su inclusion en las listas de las familias pobres de este Ayuntamiento, que reciben asistencia facultativa y el suministro de medicinas, por carecer de medios para adquirirlas en la enfermedad que en la actualidad aqueja a su esposa; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su pretension y que se incluya en repetidas listas temporalmente mientras dure la enfermedad de su aludida esposa.

3



Folio 6.

Amillaramientos. Propuestas por la Junta pericial de la contribución de inmueble, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las siguientes transacciones de dominio para el próximo expediente de rectificación al amillaramiento.

La de alta a Francisco Chaparro Tordo y baja a Juan Manuel Machuca Rodríguez de dos fanegas de tierra en el sitio del Carniel por escritura de compra-venta.

La de alta a Manuel Cortés Cortés y baja a Antonio Díaz Pachó de una casa en la calle Granada n.º 21, según información posesoria.

La de alta a José García Troya y baja a Antonia Pico Gómez, de una casa en la calle Encomienda n.º 9, que compró a José Martínez Rodríguez por escritura de compra-venta.

La de alta a José Martínez Rodríguez y baja a Antonia Pico Gómez de seis celeminios de olivar con veintidós pies en el sitio del Carniel por escritura de compra-venta.

La de alta a Pedro Martínez Cáceres y baja a Antonio González Trujos de una casa en la calle Gloria n.º 48 y 50 que compró a Florentina Maestre Rodríguez por escritura.

La de alta a José Rosa Gordillo y baja a Fernando García y García de dos fanegas de tierra en el sitio de la Coladana por escritura de compra-venta.

La de alta a D.º Fernando Sánchez Arjona y baja a Candido Luna García de un pasaje en la calle Calavera n.º 11 por escritura de compra-venta.

La de alta a Lorenzo Garcia González y baja a los S.S. D.^{ns} José Maria Fernández y Ruiz y Don Carlos Soullieu y Sepasi, de Badajoz, de diez y seis fanegas de tierra en el sitio de la Calzada, por escritura de compra-venta.

La de alta a Felipe Verjano Gómez y baja a Antonio Franganillo Garcia de dos fanegas y media de tierra en el sitio de Elbena, por escritura de compra-venta.

La de alta a José Durán López y baja a los S.S. D.^{ns} José Maria Fernández y Ruiz y Don Carlos Soullieu y Sepasi, por mitad, de doce fanegas de tierra en el sitio de Varaso y ocho fanegas tambien de tierra en el de la Albatilla, por escritura de compra-venta.

Padron de habitantes. Despedidas de vecindad. Por mi el Secretario interino se dió lectura de las instancias que con fecha del día de hoy, dirigen a la Corporación los vecinos Manuel Lomas Garcia y Antonio Morán Sánchez, solicitando su despedida de vecindad de este Ayuntamiento por tenerla adquirida en unión de sus respectivas familias desde el día quince de Enero del año proximo pasado en la inmediata villa de Carmonita, en esta provincia inscriptos desde aludida fecha en la Colonia agrícola denominada "Marade", enclavada en el término municipal de dicho pueblo, y que por lo tanto se le elimine del padron de habitantes de este Ayuntamiento, facilitándosele a la par certificación del acuerdo que recaer en sus peticiones; el Ayuntamiento acordó por unanimidad, acceder a las citadas solicitudes, y que se les elimine a los peticionarios y sus familias del padron de habitantes de esta ciudad, expidiéndosele la certificación que de



[Handwritten signature]

este acuerdo tambien solicitan
Amillaramientos. Renovación bienal de la mi-
dad de la Junta pericial de este Municipio.
 Dada lectura por mi el Secretario interino de
 la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de
 esta provincia, fecha veintidos de Diciembre úl-
 timo, inserta en el Boletín Oficial del veintiocho
 del mismo y de los artículos treinta y uno al trein-
 ta y tres inclusivos del Reglamento de treinta
 de Septiembre de 1883, para la Administración
 y cobranza de la contribución territorial, relativo
 a la renovación bienal de la Junta pericial; el
 Ayuntamiento procedió en primer termino, al exa-
 men de las listas de los tres peritos y suplentes, que
 actualmente componen aquella Corporación
 para asegurarse de si alguno de los comprendidos,
 habia fallecido o perdido las condiciones legales
 para el desempeño del cargo y reemplazarle en
 la actual renovación, encontrándose en el primer
 caso el suplente Antonio Hernández Salamanca,
 y no hallándose ninguno en el segundo, la alu-
 dida Corporación acordó y practicó acto seguido
 la división de los contribuyentes de este Municipio
 en vecinos y hacendados forasteros, y unos y otros
 en tres clases o categorías, según se determina por
 el citado artículo 32 del Reglamento, verificán-
 dose acto seguido el sorteo de los que co-

[Handwritten signature]

Corresponde nombrar a la Corporacion
 el número de peritos repartidores igual al de
 individuos del Ayuntamiento 14

Vecinos 14.
 Forasteros 3

Corresponde renovarse en el presente año
 con inclusión de suplente que ha de su-
 tituir al fallecido } 8

Vecinos 6
 Forasteros 2

	Peritos	Suplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento } 3	3	3	6
Id. a la Delega- cion de Hacienda } 4	4	2	6
<u>Total</u>	<u>7</u>	<u>5</u>	<u>12</u>

S.S. peritos que deben cesar por haber cumplido el
término legal de cuatro años

Don Pedro Montero de Espinosa, Don Diego Diaz
 Garcia, Don Eusebio Guerrero Morquida, Don Mar-
 celino Casellas Bueno y Don Valeriano Alorin
 Llano, de esta vecindad. Don Francisco Gomez Ja-
 ra y Herrera, de Fuente del Maestre y Don Mo-
 desto Garcia Cano de Almendralp.

S.S. suplentes a quienes corresponde cesar por haber
cumplido el término legal de cuatro años

Don Felipe Cuellar Cortés, Don Juan Flores Ver-
 jano, Don Sebastian Gonzalez Diaz y Don Ra-
 fael Plasencia Henao

Por haber fallecidos

Don Antonio Hernandez Salamanca.

En su virtud el Ayuntamiento acordó por unani-
 midad proceder al sorteo para designar los S.S.
 peritos y suplentes que entre los tres grupos de



contribuyentes le corresponde elegir, así como también el de los que han de comprenderse en las temas que deben remitirse al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para el nombramiento de los que le corresponde, según se determina por el artículo 31 ya mencionado cuya operación dió el siguiente resultado

<u>Nombrados por el Ayuntamiento</u>		Cuota de contrib. que se les asigna
<u>Primer grupo 1.ª categoría.</u>		
<u>Para peritos</u>		
Don Fernando Jaraquemada Baca		2.408.84.
<u>Segundo grupo</u>		
Don José García Díaz		60.98.
<u>Tercer grupo</u>		
Don José Abóndez Moreno (Los Santos)		4.44.
<u>Para Suplentes</u>		
<u>Por el primer grupo</u>		
Don Pedro García Rodríguez		511.94.
<u>Por el segundo grupo</u>		
Don José Cortés García		85.51.
<u>Por el tercer grupo</u>		
Don Valentín Cochado Blanco		6.40.
Propuesta en terna para el nombramiento de los peritos y suplentes que corresponde nombrar al Sr. Delegado de Hacienda.		
<u>Primer grupo 1.ª categoría.</u>		
<u>Primera terna para peritos, Vecinos.</u>		
Don Fernando de la Concha Becerra		588.16.
« José Pinto Campos		412.15.
« José Gallardo Gragera		263.45.

Segunda terna

Don Manuel Castro y Castro	262.88.
" Juan Durán Morales	254.28.
" Juan González Mora	243.24.

Segundo grupo

Tercera terna

Don Julián Díaz Sánchez	34.96.
" José Domínguez Guerrero	43.54.
" Miguel Latón Domínguez	61.62.

Tercer grupo

Cuarta terna de forasteros

Don Juan Guerrero de Toro (Los Santos)	5.54.
" Pedro Labado Piquero (Almendralejo)	2.41.
" Francisco Durán Viera (Huelva)	" 64.

Para Suplentes

Primer grupo

Don Manuel Rodríguez Canis	204.16.
" Álvaro Romero Aldama	328.44.
" Jesús Flores Verjano	298.07.

Segundo grupo

Don Pedro García González	59.24.
" Hermenegildo Marcos Romero	24.68.
" Pedro Pérez Delgado	42.05.

Consumos Repartimiento del déficit del encabramiento de

1891-92. El Excmo. de Alcalde Sr. Cortés Salamanca encareció la necesidad de verificar cuantas gestiones estén al alcance de la Corporación para conseguir el examen y aprobación del repartimiento del déficit del encabramiento de consumos de esta ciudad y ejercicio económico de 1891-92, que existe aun en la Administración de contribuciones de esta provincia sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del estado en que se encuentra. Por la exacción de la cuota repartida que comprende aquel documento se cita adevdando



en la Hacienda pública de esta provincia, y este débito envuelve una responsabilidad inmensa para la Corporación que a toda costa debe evitarse, que su ánimo al hacer constar los anteriores extremos es exclusivamente llamar la atención del Sr. Presidente, para que valiéndose de cuantos medios estén a su alcance, se informe del estado en que se encuentra dicho repartimiento y buscar el medio que corresponda para conseguir su remisión a esta Alcaldía, como único modo de evitar la responsabilidad que en su día pudiera corresponderle a la Corporación.

El Señor Presidente, en vista de las anteriores consideraciones, expuso: Que anticipándose a los buenos y laudables deseos enunciados por el Sr. Cortés, en el asunto que nos ocupa, ha verificado y continúa verificando cuantas gestiones encuentra a su alcance y le son permitidas dentro de su esfera de acción para que el repartimiento de consumos del déficit del encabecamiento a que alude el Sr. Cortés, se examine y despache por el Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia, no tan solo por que así cumple con sus deberes sino que también porque cuadra al sincero deseo que le animan de evitar y eludir su respon-

subilidad y la de la Corporación que tiene el honor de
presidir.

En su vista y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las nueve de la noche, de que
yo el Secretario interino certifico.

José Hernandez

Señal de X del Con-
sejal Cristóbal Balsa

Señal de + del Conajal
José Sanchez Burguillos

Diego Cortés
Salamanca

José Suarez y
Juan Macario

Fernando Gutierrez

José Giraldo

Francisco Garcia

Guidoro Duque

Hizo ut

Acta de la sesion ordinaria, En Villafraanca de los
celebrada el dia 15 de Enero. } Buenos dias quince de

D. José Hernandez Salamanca	Enero de mil ochocientos noventa
Francisco Garcia Cortés	y tres, se reunió el Ayuntamiento
Fernando Gutierrez David	en la Sala Consistorial compuesta
Diego Cortés Salamanca	de los S. S. Concejales que en mayo-
José Giraldo Hernandez	ria legal se anotan al margen. Et
Juan Macario Chacon	las siete y media de la noche se f
José Suarez Cubas	abrió la sesion ordinaria de este dia
Cristóbal Balsa Pastor	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
José Sanchez Burguillos	interino D. José Hernandez Sala-
	manca, y de la lectura por mi el Secretario interino
	del acta de la anterior, fue aprobada.

Padron de habitantes. Solicitud de vecindad. Por mi el



Folio 10.

Secretario interino se dio cuenta de la instancia verbal que dirige a la Corporacion Antonio Elias Expósito, solicitando la declaración de vecino de esta ciudad por tener en ella su residencia hace más de sus años, y que se adicione con esta calidad en unión de su familia, en el padrón de habitantes de la misma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se adicione en el expresado padrón de habitantes con la calidad que pretende.

Instrucción pública. Dada cuenta por mi el Secretario interino de la cuenta justificada de ingresos y gastos del material de la Escuela pública de niños de esta ciudad a cargo del Profesor Don Leopoldo Guano Sebastian, correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos importante el cargo la cantidad de Abscintas setenta y cinco pluetas y la data debidamente justificada igual cantidad; el Ayuntamiento previo examen y discusión acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes, declarando bien invertidos los fondos destinados al material que la misma expresa.

Beneficencia. Nodria subvencionada. Por mi el Secretario interino se dio cuenta de la instancia verbal que dirige a la Corporacion el vecino pobre de solitudades Don Lopez Morales habitante en la calle Zaragoza, solicitando una nodria que lacte a su hija legitima Maria por imposibilidad fisica de su esposa Maria Pardo Lara y la carencia absoluta de medios del exponente para proporcionar le este recurso; el Ayuntamiento enterado perfectamente del estado de pobreza del solicitante



a la par que de la imposibilidad física de su expresada esposa, después de oír el dictamen favorable de la Comisión del ramo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que ocupe el lugar vacante que existe en este servicio.

Cementerio Católico abandonado. Dada lectura por mí el Secretario interno de la instancia que con fecha del día anterior de los corrientes dirige a la Corporación el Sr. Juan Párrico de esta ciudad Don Guacante Gueros y Coma solicitando la autorización correspondiente para el traslado de los restos catavéricos existentes en el Cementerio Católico antiguo y ya abandonado de esta población, situado en la Plaza general de la misma, encareciendo a la par la urgencia y necesidad de este traslado para destinar el terreno que ocupa, que también solicita, a la edificación de un asilo para fines caritativos y humanitarios, que a la vez de hacer desaparecer un lugar de respeto que tan solo sirve para la evocación de tristes recuerdos de aquellos seres queridos que han desaparecido para siempre, se crea un edificio de misericordia al devalido, el Ayuntamiento, en vista de la referida instancia del expresado Párrico y considerando que los laudables y plausibles fines que le animan, obedecen a un fin humanitario y caritativo, digno de todo elogio, y que el destino que pretende darle al terreno que ocupa el actual cementerio es el mas adecuado y apropiado, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que para el traslado de los restos catavéricos se le conceda por el Señor Alcalde la autorización solicitada, pero escuchando antes el dictamen de la Junta local de Sanidad de este municipio.

Enmiendamiento. Traslaciones de dominio para el proxi-



apéndice. Propuestas por la Junta provincial de la contribución de inmueble de esta ciudad y corriente año, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar las siguientes traslaciones de dominio para el apéndice de rectificación al censillamiento del próximo ejercicio.

La de alta a Don Camillo Ramos y baja a D.^{na} Paula Stanton y Lobo de media fanega de olivar en el sitio del Retorón.

Media fanega de olivar en los corculitos.

Una fanega de id en el Estanantial.

Y una quartilla de olivar en las Borlegas, por escritura de compra-venta.

La de alta a Alonso Cuella Sayago y baja a Diego Alvaraz Guerrero de una casa en la calle Rivera n.º 1 que compró a su hijo Antonio Alvaraz Flores por escritura de compra-venta.

La de alta a Concepción Moreno Hernández y baja a su marido Antonio Jesús Vergara de una quartilla de tierra en el sitio de los Pinetas.

Una quartilla de olivar en el Camujo.

Una quartilla de id en el Camucil.

La primera por herencia de su madre Catalina Hernández y las dos últimas por cesión voluntaria de su abuela Josefa Gagera Pérez, por inscripción posesoria.

La de alta a Juan Berquillo Peña y baja a etc.

Tomó Cortés García de siete fanegas de tierra en el
sitio del Cirineulo por escritura de compra-venta
La de alta a Antonio Moreno López y baja a Jo-
se Lara Durán de una casa en la calle Alcantara
n.º 11 que compró a Ana Sordo García, por escri-
tura de compra-venta.

La de alta a Fernando García y García y baja a Jo-
se Robles Ríos de una mula de trabajo.

La de alta a Manuel García Elbayo y baja a Doña
Pansa Escitón y Lobo de tres fanegas de olivar con
ciento sesenta olivos en el sitio del Campujo.

Una fanega de id. con cincuenta pies en el mismo
sitio.

Una fanega de olivar con cuarenta pies en el re-
ferido sitio y seis fanegas de tierra en el de la Cru-
cita que compró a Francisco Barroa Truto como
apoderado de D.ª Eloisa Herrero Almolda por es-
critura de compra-venta.

La de alta a Juan Estévez Cuena y baja a Isabel
Lara Hernández de dos fanegas y diez celeminios en
cuartillo y sesenta y ocho metros cuadrados de tierra
con olivos en Varales por escritura de compra-
venta.

La de alta a Feliciano Gragera González y baja
a Matia González Allegia de dos fanegas de
tierra en el Sermo del Rincon por escritura de
compra-venta.

La de alta a Antonio González Gragera y baja
a Manuel Moreno García de una casa calle Ci-
neros por escritura de compra-venta.

La de alta a Isabel Berquillo Blanes y baja
a Lucas Fernández y González de dos fanegas
de tierra en el sitio de la Chamera por escri-



Tera de compra-venta

La de alta á Padre Flores Espola y baja á Estu-
nio Flores Cabrera de una casa en la calle Sa-
ragosa n.º 36, por escritura de compra-venta.

La de alta á Don Adolfo Vera y Cabrera de
Vera y baja á Don Diego Vera Gallardo de
ocho fanegas de tierra, sitio Cabas Pedonelo.

Las fanegas de tierra en el de Felona, Laguna ó
Cronada.

Una fanega de olivar con cincuenta y un pies en
Váralos.

Una fanega (de Olivar) y media de tierra con
veinticin olivos en los Molinos.

Una quartilla de olivar con diez pies en el
mismo sitio.

Las fanegas de tierra en Villargordo.

Ocho fanegas de tierra en el mismo sitio.

Una fanega y media de tierra en el Estanantial.

Una fanega de tierra en el Campo.

Seis fanegas de tierra en el Bernabejo y Estora.

Quince fanegas de tierra en la Esperilla.

Quatro fanegas de tierra Vall de la Fleveca.

Una fanega cortinal Váblequemados.

Doce fanegas de tierra con olivos y alamos negros
en los Molinos.

Media fanega de olivar con veintiocho pies en
Monteney.

Media fanega de olivar con treinta y dos pies
Abata en la Banosa.

Media fanega con veinticuatro pies en Mesa
Sota parte de la casa calle Abada n.º 18.

Las cinco primeras fincas las heredó de su ma-
dre Doña Estanuela Cabora de Vaca y Cortés y
las restantes de su padre Don Diego Vaca, se-
gun testimonio de adjudicación.

La de alta a D.^a Maria Fungas y Balot y baja a D.^{no}
Diego Vaca Gullardo de

Sexta parte de la casa calle Urbada n.^o 18.

Una pajar calle del Rincon n.^o 34 y 36.

Cinco fanegas de tierra en el sitio del Castillo.

Catorce fanegas de tierra en el Rincon.

Siete fanegas y ocho celemines de tierra y un cuartillo
en Valdelepino.

Doce fanegas de tierra en el sitio de Valdelepino lla-
madas de Erasmonte.

Una fanega y media de olivar con cincuenta y dos
pies en las Guaridas.

Dos fanegas y media de olivar con ciento setenta y
cuatro pies en el Arteron.

La media fanega de id con ochenta y ocho pies en el Salomar.

Una junta de mulas.

Un caballo.

Las referidas fincas las recibí de su aludido espo-
so Don Diego Vaca a su fallecimiento, en pago de
lo que aportó al matrimonio, por el de gananciales
y el quinto que le legó, según testimonio de adju-
dicación.

La sexta parte de la casa calle Urbada n.^o 18.

Una fanega y media de tierra en el Rincon.

Sexta parte de la casa calle Urbada n.^o 18.

Una fanega y media de tierra en el Rincon.

Sexta parte de la casa calle Urbada n.^o 18.

Una fanega y media de tierra en el Rincon.

Las dos heredadas pertenecen a su menor hija Doña



N. 0.013.727

Folio 13.

Coronada Vara Feugas, las dos segundas a Don Fernando Vara Feugas y las dos últimas a Don Elbiquel Vara Feugas, según testimonio de adjudicación.

Las de alta a Don Fernando Gamuz Calvo en representación de su esposa Doña Amparo Vara y Cabera de Vaca y baja a Don Diego Vara Gallardo de la sexta parte de la casa calle Alrada n.º 18 por herencia de su padre el referido Don Diego Vara, según testimonio de adjudicación.

La de alta a José Luque González y baja a Isabel Burquillos Blanco de una casa en la calle Alameda número n.º 24 por escritura de compra-venta.

La de alta a José Muñoz Balera y baja a Leonor Durán Cuana esposa de José González Toro de una fanega, nueve celemines y tres cuartillos de olivar con cuarenta y seis olivos en el sitio de las Garrañeras, plantonada de Solana y Bostella por escritura de compra-venta.

La de alta a José García Díaz y baja a Juan Pico Gutierrez de tres fanegas y media de tierra en la Vuelta Bernava, por escritura de compra-venta.

La de alta a Higinio Moreno Franco y baja a Elvira y Antonia González Albegia y Joaquín

Separación de dos fanegas y nueve celemines de tierra en casa blanca

De dos fanegas y nueve celemines de tierra en el mismo sitio

Y una casa en la calle Camara Grande n.º 44 por escritura de compra-venta

La de alta a Fernando Garcia Flores y baja a Juan Pico Gutierrez de dos fanegas y nueve celemines y dos cuartillos de tierra en el Estanqueal por escritura de compra-venta

La de baja a Antonio Cabanillas Guerra de una casa en la calle San Marcial n.º 31 y alta al mismo como de la propiedad de su esposa Esthira Bermudeo Cabanillas por habérsela edificado con fondos propios, según Información personal

Padron de Habitantes. Peticiones de vecindad. Por mi el Se-

cretario interno se dio cuenta de las instancias verbales que dirigen a la Corporación Antonio y José Alfaro Gomala y Valentín Lemos Tenorio, pidiendo se declaren vecinos de esta ciudad en la que tienen su residencia fija, los primeros de siempre y el último desde hace mas de dos años, y que se les incluya en el padron de habitantes de la misma, en union de sus familias. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a sus pretensiones y que se adicionen, como vecinos en el expresado padron de habitantes.

Limpieza de varios ramales y recomposicion de baches,

Encarada por el Sr. Presidente la necesidad de recomponer los baches que existen en los ramales de esta ciudad, y verificar la limpieza del barro que existe en algunos, hasta el extremo de hacer imposible el tránsito público, acordó el





Ayuntamiento por unanimidad, que desde luego se realice la recomposición de bachos y limpieza de dichos ramos, con cargo al capítulo del presupuesto vigente.

Y Instrucción pública. Escuela de párvulos. A petición del Concejal Sr. Bahua, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Presidente se dirija un oficio a la Sra Profesora de la Escuela de párvulos de esta localidad, reclamándole una relación de todos los niños matriculados en su Escuela, con expresión de sus edades respectivas y el concepto que a la Profesora muestra la edad con que cada niño aparece en el libro, como único modo de excluir o espulsar a los que tengan cumplidos seis años, por no estar comprendidos en el Reglamento del ramo.

Manifestación de simpatías a D.ⁿ Fernando Ceballos y Solís. El Sr. Comente de Caballero Don Fernando Gutierrez David, expuso que con motivo de las noticias y rumores que se difunden y propagan con insistencia tanto por la población, como por los periódicos de la provincia, del hecho probable de ser candidato ministerial el vecino de esta ciudad Don Fernando Ceballos Solís para las elecciones próximas de Diputados a Cortes por el distrito de Almendral, y teniendo en cuenta que las condiciones especiales de carácter y caballerosidad del Sr. Ceballos le hacen y harán siempre acreedor a las simpatías y estimación general, uniéndole a la par única

los estrechos de amistad con todos los Srs. Concejales de la actual Corporación, entendiéndose cumplido con uno de los deberes mas sagrados de la amistad y patria, hacer contar en esta sesión el beneplácito y satisfacción que experimenta el Sr. Ayuntamiento en vista de los sumeros propalados y quiza probable. El Ayuntamiento, considerando muy atendibles y razonables las consideraciones expuestas por el Sr. Gutierrez, acordó por unanimidad acceder a su pretension y que se haga contar desde luego el beneplácito con que ve la probabilidad de su elegido candidato ministerial el Sr. Leballor, como una prueba inequivoca de las simpatias y estimación que les merece.

Esto habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ocho y media de la noche de que yo el Sr. Intero certifico.

Juan Hernandez

Juan Macorro

Señal de + del Concej. Cristobal Bahera Pastor

José Girado

Señal de + del Concej. José Sanchez Barquillo

José Llave
Diego Corti,
Salamanca

Fernando Altierra

Francisco Garcia

Judro Duque
tho no



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 22 de Enero

En Villafraanca de los Barros, día veintidos de Enero de mil ochocientos

D.^o José Hernández Salamanca

« Francisco García Cortés

« Diego Cortés Salamanca

« Fernando Gutierrez David

« José Gualdo Hernández

« José Sanchez Burguillos

« Cristobal Balsara Pastor

« Juan Macario Chacón

« José Suarez Cuevas

noventa y tres se reunió el Ayuntamiento en la Sala Constitucional compuesto de los Sres. Concejales, que en mayoría legal se acentan al alirujen. Et las siete y media de la noche se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Hernández Salamanca y dada lectura por mí el Secretario interino del acta de la anterior, fue aprobado.

Conduccion de fondos.

Dada lectura por mí el Secretario interino de la orden del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que se ingresen en la Tesorería de Hacienda de la misma, los fondos necesarios por el concepto de la cuota de consumos del ejercicio económico anterior, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Sr. Conde de Alcalde Gutierrez David para que concluya los fondos recaudables por dicho concepto y realice su ingreso en aquella oficina.

Carcel del partido.

Presupuesto carcelario 1893-94. Dada lectura por mí el Secretario interino de la comunicación que con fecha diez y siete de los

comentes dirige al Sr. Alcalde la misma autori-
dad de la ciudad de Almendralejo, convocando
a un Comisionado, que en representación de
este Ayuntamiento concurre el día treinta y uno
de los comentes a la reunión que en dicho día
debe celebrarse en aquella población a fin
de verificar el examen y revisión del presupuesto
curroclario al adicional del ejercicio eco-
nómico de mil ochocientos noventa y dos a no-
venta y tres y del ordinario de mil ochocientos
noventa y tres a noventa y cuatro, con el corres-
pondiente reparto, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad nombrar al Sr. Conde de Al-
calde Don Diego Cortés Salamanca, para que
con la autorización y amplias potestades y facultades
de la Corporación concurre a la aludida re-
unión, revise y autorice los expresados documen-
tos.

Beneficencia. Todoviras subvencionadas. Por mi el Se-
cretario interno se dió cuenta de las instancias
que verbalmente dirigen a la Corporación los
vecinos pobres de esta localidad, empadronados,
en las calles del Sol y San Fernando respecti-
vamente, Fernando Garcia Roman y Juan Gar-
cia Rubio, pidiendo una novena cada uno, pa-
ra que lacten a sus hijos legítimos por imposibi-
lidad física de sus esposas. El Ayuntamiento
acordó por unanimidad, que por la Comisión del
canto se inspeccionen las circunstancias de la
pobreza y de la imposibilidad física de las es-
posas de los reclamantes Esteban Dominguez
Hernández y Ana Amoros Mancera, para que
si lo estimara convenientemente para ocupar el
turno que corresponde.



Recomendación municipal. Reforma del contra-
to de traspaso de Agente ejecutivo del
Municipio. Por más el Secretario interino se
expuso: Que Don Angel Iniguez Martinez,
Agente ejecutivo nombrado por la Cor-
poración, en la sesión del día dos de Diciem-
bre último aprobando el contrato de tras-
paso que le hizo Don Juan Fernandez Sa-
lamanca del referido cargo, bajo la fianza
del propietario Don Antonio Baca Carba-
jal, es Secretario Suplante del Juzgado mu-
nicipal de esta ciudad existiendo por lo
tanto incompatibilidad en el desempeño de
los dos cargos, según la ley vigente de or-
ganización del poder judicial. Que mientras
dure esta incompatibilidad convenia refor-
mar dicho acuerdo en la forma que la Cor-
poración esteman asentado. El Ayunta-
miento acordó por unanimidad, que por el Se-
cretario interino expONENTE Don Guido Luque Gu-
nero se desempeñe interinamente dicha agen-
cia ejecutiva, municipal bajo la propia fian-
za de Don Antonio Baca Carbajal mientras
dure la incompatibilidad, de su padre políti-
co el referido Don Angel Iniguez Martinez, y
en calidad de sustituto de este, concediéndole
amplias facultades para que nombre un auxiliar
que actúe e instruya todos los expedientes que
se presenten en el procedimiento ejecutivo bajo
la dirección del citado Secretario, por no po-
der este serlo efectivo por el desempeño de

La Secretaria de la Corporación
Secretaria. Por mi el referido Secretario interino se dió cuenta a la Corporación de la solicitud verbal que le dirige (a la Corporación) el Ilustre Don Felix Maria Gallardo solicitando la ocupación de la plaza vacante del auxiliar de uno de los negociados de la misma Don Sixto Luna Gonzalez que viene desempeñando desde que ocurrió dicha vacante, desde el día primero del corriente mes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su pretension y que el solicitante ocupe dicha vacante con el sueldo a ella asignado desde la fecha espuesta dejando el que este disfruta, por ahora a beneficio de los fondos municipales.

Cementerio. Informada la Corporación del acuerdo tomado por la Junta local de Sanidad de este Municipio en la sesion del día siete de los corrientes, previa convocatoria hecha al efecto por el Sr. Presidente a fin de oír su opinion en lo concerniente a la limpieza, munda y traslado de los restos existentes en el Cementerio católico abandonado al nuevo hoy actual de esta población cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento del día quince del actual, y teniendo en cuenta que dicha Junta considera conveniente el pretendido traslado, que no ofrece peligro de ninguna clase para la salud pública del vecindario, vistas tambien las disposiciones legales vigentes en la materia, y las ordenes de autorización general concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provin-





N. 0.013.729

Julio 17.

cia del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, veda la venia de la autoridad eclesiástica de esta Diócesis y provincia expedida y concedida por S. M. Sr. Obispo en comunicacion del día dos de Septiembre de dicho año; acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se realice la munda, limpia y traslado de los expresados restos mortales del viejo al nuevo Cementerio, publicandose al efecto los bandos y edictos correspondientes concediendo el plazo de cuarenta días para que durante el mismo puedan las familias que lo deseen trasladar particularmente los restos de sus difuntos, y que transcurrido el citado plazo se lleve a cabo lo acordado, colocando los restos del traslado general en los Osarios que existen en el Cementerio en caso y caso de no ser suficientes, que la Comisión del ramo acuerde lo que crea oportuno.

Instrucción pública. Dada lectura por mí el Secretario interior de la cuenta justificada de ingresos y gastos del material de la Escuela pública de Minas de esta ciudad de D.ª Comasa de la Rosa correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos imputante el cargo la suma de doscientas setenta y cinco pesetas invertido y justificado debidamente por la data que conosa igual cantidad, según los comprobantes que a la misma

se acompañan, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, aprobarla declarándola bienaventurada, para que se pase por el Sr. Alcalde en oficio a todos los Srs. profesores para que en lo sucesivo pongan en conocimiento de dicha Autoridad la adquisición de libros y demás material de sus Escuelas para el examen de la Comisión correspondiente.

Beneficencia. Donativo a los pobres de esta ciudad. Dada lectura por mí el Secretario interino de la carta circular que con fecha veintinueve de junio al Sr. Alcalde los Srs. Abades Interinarios del Excmo. Señor Don Juan Antonio Abades Marqués de Alcañices dictando las disposiciones y reglas que han de tenerse en cuenta para la formación de listas de los pobres de solemnidad de este Municipio que se consideren con derecho a percibir la limosna o donativo de seis para ellos por fallecimiento de dicho Sr., para después hacer entre los mismos la distribución o reparto de las mil setecientas diez y ocho pesetas a que asciende dicho donativo; y el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad designar una Comisión de su seno compuesta de los Srs. Alcalde presidente, Regidor Sindico, Teniente de Alcalde Sr. Cortés y Concejal Sr. Gerardo Hernández, con asistencia del Sr. Procurador que procedan sin levantar mano a la formación de dichas listas y reparto consiguiente del donativo expresado.

Via pública. En atención a que el vecino de esta ciudad Don Alfonso del Rabal y Vivas a tomado por concesión que se le hizo, una porción de terreno



Folio 18.

no de la vía pública para la recomposición de su casa de la calle Ancha, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que por el Alcaide y el Jefe del Municipio don Juan Navarro Fuentes se proceda a la mensura y tasación de la parcela de terreno ocupado por dicho vecino para que su importe se ingrese en la Depósito municipal.

Territorial. Recuento de ganadería. Dada lectura por mi el Secretario interno del acta de recuento de ganadería que para el apéndice próximo de certificación al amillaramiento de inmuebles de esta ciudad, ha realixado la Junta pericial de la misma, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho recuento en todas sus partes en la forma que aparece en el acta de dicha Corporación extendida en el libro correspondiente.

Obras públicas. Recomposición de baches y limpieza de ramales. Por el Señor Teniente Alcalde Cortés Salamanca se encargó la necesidad y conveniencia de la designación de un Inspector que inspeccione los trabajos que diariamente se están realixando en la recomposición de baches de varios ramales de esta ciudad, como único modo de que se realice en la forma conveniente; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo pretendido y designar al Sr. Concejál Suarez para que sin retribución de ninguna clase, inspeccione diariamente dichas obras, e intervenga la piedra que en ellas se emplea.

Territorial. Fallidas del primer trimestre.

tre de 1892-93. Concurriendo los S. S. peritos re-

- D. Juan Sánchez Camillo
- " Francisco Cortés García
- " José Negro Rueda
- " Manuel Lemus García
- " Diego Díaz García
- " Manuel García Mayo
- " Eusebio Guerrero Morquenda
- " Antonio Baca Carbajal
- " Valeriano El Morcan Ramos

partidores de la contribución de in-
mueble que se anotan al margen
en mayoría legal, previa convoca-
toria hecha a todos los que compo-
nen la Junta pericial, se dio cuen-
ta por mí el Secretario interino de la
relación certificada que presenta el
Agente ejecutivo Don Francisco Bur-
quillos de los deudores por la contri-
bución territorial del primer trimestre del ejercicio

económico de mil ochocientos noventa y dos a no-
venta y tres y de los artículos desde el 24 al 30 in-
clusivos de la Instrucción de procedimiento contra
deudores a la Hacienda pública de 12 de Mayo
de 1888, y en atención a que según justifica el
citado Agente no se le han encontrado bienes de los
enumerados en el artículo 20 de la citada instrucción,
y por lo tanto procede se pase al trámite del apremio
de tercer grado, previa la clasificación de cuotas co-
brables e incoobrables y declaración de partidas fa-
llidas que previene la repetida Instrucción, el Agun-
tamiento y Junta pericial acordaron por unanimi-
dad que se declaren partidas incoobrables y por con-
siguiente fallidas las de los deudores que se marcan
con la correspondiente inicial, los cuales se hayan
taxativamente comprendidos en el caso primero
y segundo de mencionada Instrucción, por ser verda-
deramente insolventes a causa de que no poseen el
ganado a que corresponden dichas cuotas.

En su consecuencia acordó también la Junta
que por mí el Secretario se formen las relaciones
a que se refiere el artículo 28 de dicha Instruc-
ción para que expuesta al público se de fa-





[Handwritten signature]

lidas, por término de cinco días puedan los demás contribuyentes aducir las reclamaciones que consideren oportunas, con el fin de en su vista resolver lo que en definitivo proceda en inmediata sesion.

Agencia ejecutiva. Dada lectura por mi el Secretario interino de la orden que dirige al Sr. Alcalde el Sr. Administrador de Contribuciones e impuestos de esta provincia previniendo que en atención a la deficiencia que se observe en la recaudación de expresada contribución, que no armoniza con el cuantioso cargo formado al Ayuntamiento como agente interino, concurre un representante o agente ejecutivo en los últimos días del corriente mes a dicha oficina provincial para realizar la liquidación, ingreso de lo recaudado y examen de recibos y expedientes instruidos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad dignar al Sr. Teniente Alcalde Guñon David, para que a la par de efectuar el ingreso por el concepto de consumos, para que ha sido nombrado en la presente sesion, acompañe al Agente ejecutivo Don Francisco Burquillos a fin de que tenga cumplido efecto la precitada orden en la aludida oficina provincial de Hacienda.

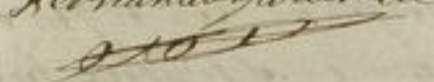
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las nueve y me-

[Handwritten signature]

8734
día de la noche de que yo el Secretario
interino certifico.

Juan Hernandez

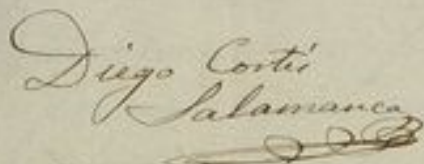

Francisco Garcia

Fernando Gutierrez



Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez

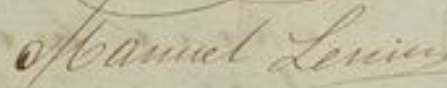
Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez
Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez
Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez


Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez

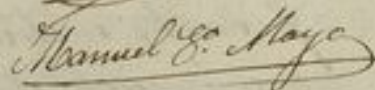
Diego Corti
Salamanca


Señal de + del Con-
cejal Cristobal Balboa Pastor

Enelio Guerrero


Manuel Lencina


José Negro


Manuel G. Mayo


Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez
Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez
Señal de + del Con-
cejal José Sancha Burguillos
Juan Sanchez



Acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 27 de Enero.

En Villafraña de los Bienes, día veintiseiete de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

- D^o José Hernández Salamanca
- " Francisco García Cortés
- " Diego Cortés Salamanca
- " Fernando Gutiérrez David
- " José Girardo Hernández
- " José Sánchez Barquillos
- " Juan Macam Chacón
- " Cristóbal Balsera Pastor
- " José Suarez Cuevas

se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia también de los S^s peritos repartidores que componen la Junta pericial de la contribución de inmueble de este Municipio, habiendo concurrido de las dos Corporaciones la mayoría legal de sus individuos, cuyos nombres se anotan al margen. El día ocho de la noche se abrió la sesión extraordinaria convocada para este día, por cédula con la antelación debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Hernández

Portos.

- " Eusebio Guerrero Mosqueda
- " Manuel García Mayo
- " José Rogo Ruedas
- " Juan Sánchez Camello
- " Diego Díaz García
- " Francisco Cortés García
- " Manuel Lemus García
- " Benito Román
- " Rafael Plasencia Henao

Salamanca y dada lectura por mí el Secretario interino del acta de la ordinaria anterior, fue aprobada.

Territorial. Declaración definitiva de fallidas del primer trimestre de 1892-93. Dada cuenta por mí el Secretario interino del resultado que ha ofrecido la exposición al público de la relación de partidas fallidas del primer tri-

mate de la contribución territorial de esta ciudad y ejercicio económico de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres, las dos Corporaciones acordaron por unanimidad confirmar la referida declaración de cuotas incoobrables, acordada en sesión del veintidos de los corrientes, ascendiendo las que comprenden la misma, como queda demostrado á ciento cuarenta y dos pesetas y setenta céntimos; y esperando que el Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia se digne prestarle su aprobación por las razones alegadas en la referida sesión anterior y por no haberse presentado reclamación alguna en contrario, acordando confirmar al propio tiempo la clasificación de cuotas hecha en expresado trimestre, y por lo que respecta á los demás contribuyentes dudados cuyas cuotas se han declarado cobrables que se forme por mi el Secretario la lista relación de ellas que previene el párrafo 3.º del artículo 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, con referencia á los datos que suministran los amillaramientos y sus apéndices de rectificación; en cuyo citado se retiró la Junta pericial y continúo el Ayuntamiento en Sesión para tratar de los demás asuntos expresados en la convocatoria.

Reloj municipal. Compostura del de la Ermita de la Coronada. Por el Sr. Presidente se encareció la necesidad de realizar la compostura del reloj municipal de la ermita de nuestra Señ. de la Coronada, que se encuentra parado hace algún tiempo por lo preciso que es para la parte alta de la población; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se realice la compostura propuesta y que el importe se abone con cargo al





capítulo de imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Contingente provincial. Por mi el Secretario interino se dió lectura de la circular del Sr. Presidente accidental de la Excm. Diputación provincial, que con fecha veintidos de los corrientes se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia n.º 404 en la que se previene el inmediato pago de los respectivos débitos que por dichos conceptos se recauden por los Ayuntamientos por el ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos y anteriores, y para que se remita certificación del estado en que se encuentren los expedientes incoados por dichos débitos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se ingresen en la caja de la Excm. Diputación provincial las cantidades que se hayan recaudado por dicho concepto y que se cumpla con cuanto se previene en la expresada circular.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche de que certifico.

Juan Hernandez

Diego Cortés Salamanca

Francisco Garcia

Fernando Gutierrez

Manuel Macayo

Urbic Guerrero

Benito Romero

Juan Sanchez

José Suarez

Manuel G. Mayo

Manuel Lemos

Rafael Plancha y Henao

José Giraldo

Señal de X del Concejal
Cristobal Babera

Señal de X del Con-
cejal José Sanchez

José Negro

Señal de X del Portore-
partido Diego Diaz Garcia

Andrés Segura

Más n.º

Acta de la sesión extraordi-
naria y pública celebrada el
día 29 de Enero.

En Villapanca
de los Baños día
veintinueve de Ene-

D.º José Hernández Salamanca

Francisco García Cortés

Diego Cortés Salamanca

José Giraldo Hernández

Fernando Gutiérrez David

José Suarez Cubas

ros de mil ochocientos no-
venta y tres se reunió el
Ayuntamiento en la Sa-
la Consistorial previa
convocatoria hecha en
forma y con la anteta



Sr. Juan Macano Chacón
 Sr. Cristobal Balseira
 Sr. José Sanchez Binguillo

cion debida habiendo concurrido los S.S.
 Concejales que en mayoría legal se unieron
 al margen; asistiendo a dicho acto los interesa-
 dos en el actual reemplazo que tambien han
 sido citados en debida forma. A las nueve
 y media de la mañana se abrió la sesión
 extraordinaria y pública de este día ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde inte-
 rino Don José Hernández Salamanca
 y dada lectura por mi el Secretario in-
 terino del acta de la tambien extraordi-
 naria anterior fue aprobada.

Por mi el Secretario interino se dio
 lectura de los artículos de la Ley perti-
 nentes a la rectificación del albitamien-
 to de los moros del presente reemplazo
 que debe empezar en el día de hoy. Se
 oyó y resueltas las reclamaciones pre-
 sentadas por los interesados se exten-
 dió acta original en el expediente ge-
 neral de dicho reemplazo, levantando-
 se la sesión a las once de la mañana
 de que yo el Secretario interino cer-
 tifico. = Sobrenaspado = asistiendo al Sr

acto = vale =

~~José María Díaz~~

Francisco García

José Jiraldón

José María

Señal de x del Concejal
José Sánchez Burguillos

Señal de x del Con-
cejal Cristóbal Bahua

Francisco Carras
Diego Cortés
Salamanca

Fernando Gutiérrez

Andrés Duque



Acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1.893 para darle posesión a los nueve Concejales nombrados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, interinamente.

- Don Francisco Ceballos Rico
- « José Hernández Salamanca
- « Francisco García Cortés
- « Diego Cortés Salamanca
- « Fernando Gutiérrez David
- « José Ríos Gómez
- « Manuel Gómez Guerrero
- « Cayetano Aguar Luesada
- « Juan Macarro Chaion
- « Cristobal Balsora Pastor
- « Juan Salamanca Luna
- « José Giraldo Hernández
- « Manuel García Rodríguez
- « José Suarez Cubas
- « José Sánchez Binguillos
- « Juan Domínguez y Domínguez
- « José Sánchez Mayo

En Villafranca de los Barros, día veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales en ejercicio y los nombrados interinamente por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, para cubrir las vacantes de la mayoría absoluta del Ayuntamiento, y cuyos nombres se anotan al margen. A la una y media de la tarde se abrió la sesión extraordinaria y pública de este día, con el fin de darle posesión a los Señores Concejales antes referidos e inaugurar el actual Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Sr. Concej. Don Diego Cortés Salamanca por ser el que ha obtenido mayor número de votos en la elección respectiva.

Por mi el Secretario interino se dio lectura de los artículos de la ley pertinentes a este acto; en cuyo estado el Concej. Don Juan Domínguez y Domínguez, expuso, que le era imposible aceptar el cargo de Con-

ra que ha sido nombrado por el Sr
Ayuntamiento civil de la provincia por la excusa
de no ser vecino de esta ciudad y si de
de Carmonita, siendo admitida su renuncia.
luego se procedió a la votación del
Alcalde Presidente por medio de papeletas
en blanco que los Concejales llamados por or-
den de votos fueron entregando una por una
al Presidente interino quien las fué depositan-
do en la urna destinada al efecto.

Concluida la votación y sacadas por el
Presidente, de la urna las papeletas que fué
leyendo en alta voz y anotando por mi
El Secretario, se dió y publicó el siguiente
resultado.

Don Francisco Ceballos Rico, diez y seis
votos, total del número de Concejales.

Proclamado Alcalde-Presidente el expresado
Sr. Ceballos, pasó a ocupar la Presidencia que
abandonó el Concejale que la ocupó interina-
mente, quien dió posesión y entregó al nom-
brado el bastón de mando con las insignias
de Alcalde.

En este estado fueron proclamados por una-
nimitad, primer teniente de Alcalde.

Don José Hernández Salamanca, segun-
do teniente de Alcalde. Don Francisco Gar-
cía Cortés y tercero y último Don Diego Cortés
Salamanca.

Por el mismo procedimiento y también por
unanimitad fueron proclamados, primer Re-
gidor Sindico Don Juan el deano Chacón
y para segundo Don José Giraldo Hernán-



da, a quienes se dio por el Sr. Presidente y tomaron posesion de sus cargos, como los dichos Comisarios de Alcalde, quedando instituido el Ayuntamiento y en posesion de sus cargos, los D^{os} Concejales nombrados al efecto por el Sr. Gobernador.

Verificada todas las elecciones de cargos el Ayuntamiento acordó por unanimidad se celebre una sola sesion por semana designandose al efecto los Domingos y hora de las siete de su noche, principiando en la de hoy.

Con lo qual se dio por terminado el acto y la sesion inaugural y de constitucion del actual Ayuntamiento, levantandose la sesion siendo las dos de la tarde de que yo el Secretario interino certifico.

Juan Cavallos

Juan Hernandez

y Rio

Francisco Garcia

Fernando Gutierrez

Diego Cortis

Jose Ninos

Salamanca

Martin Gomez

Cayetano Suarez

Juan de la Torre

Señal de x del Concejal Cristobal Balboa

Juan Salamanca

Jose Garcia

Manuel Garcia
Widriguez
Jose-Luque

Señal del Concejal José Sanchez
José Sanchez Burguillos
Andono Duque
Juan Dominguez

Acta de la sesión ordi-
naria celebrada el día
29 de Enero de 1893.

En Villafraanca de
los Barros, día veintinue-
ve de Enero de mil ochocien-
tos noventa y tres, se
constituyó el Ayuntamiento

D.^o José Hernández Salamanca
Francisco Garcia Cortés
Fernando Gutierrez David
Diego Cortés Salamanca
José Rios Gomez
Manuel Gomez Guerrero
Cayetano Amor Luisada
Cristobal Balura Pastor
José Giraldo Hernandez
Manuel Garcia Rodriguez
José Sanchez Mayo
José Sanchez Burguillos
José Suarez Cuevas
Juan Macano Chacón

en la Sala Consistorial compuesto
de los Srs. Concejales que se anotaron
al margen en mayoría legal. Et las
siete de la noche se abrió la sesión
ordinaria de este día bajo la presi-
dencia del Sr. primer Conyente de Al-
calde Don José Hernández Salaman-
ca por imposibilidad física del que
le es en propiedad Don Francisco
Ceballos Rios, y dada lectura por
mi el Secretario interino del acta de
la anterior fue aprobada.

Comisiones permanentes. Dada lectura por mi el Se-
cretario interino del artículo 60 de la vigente ley mu-
nicipal que previene el nombramiento de tantas co-
misiones de su seno cuantas sean necesarias para
el desempeño de los distintos ramos de que se com-
pone la Administración municipal, la Corpora-



N.º 0.175.384
Folio 25.



ción acordó por unanimidad dividirse en cinco de dichas comisiones compuestas, cuatro de ellas de tres individuos cada una y una de cuatro.

A este seguido se procedió al corteo de los S.ºs. Concejales que han de componer las repetidas cinco comisiones permanentes dando el siguiente resultado.

Hacienda

Don José Hernández Salamanca
" Cayetano Isuar Lusada.
" Eustobal Balsera Pastor.

Policia urbana

Don Fernando Gutierrez David
" Manuel Gomez Guerrero
" Manuel Garcia Rodriguez

Policia rural

Don Francisco Garcia Cortes
" José Sanchez Mayo
" José Sanchez Zurquillos

Posito

Don Diego Cortes Salamanca
" Juan Macarro Chacón
" Juan Manuel Salamanca Luna

Obras públicas

Don Francisco Ceballos Rico
" José Rios Gomez
" José Giraldo Hernandez
" José Suarez Cubas.

Seguidamente se procedió a la designación de un Regidor Interoctor de los fondos municipales sin de nombrado para dicho cargo el Concejál Don Manuel Garcia Rodriguez.

Beneficencia.

Dada cuenta por mi el Secretario interino de la solicitud verbal que hace la vecina pobre Maria Rocho Alvarez pidiendo se le compren-



da en la lista de los demas de la localidad que disfrutaron de la asistencia medica y obtienen medicina con cargo a los fondos municipales; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su petición por constarle la pobreza de la reclamante.

Secretaria. Dada lectura por mi el Secretario interino de la instancia que dirige a la Corporación el que lo es en propiedad Don Antonio Elvancera Garcia, en solicitud de que se le conceda una prórroga de dos meses en la licencia que disputa, por exigirlo así motivos de salud; el Concejal Sr. Sanchez Burquillos, con la venia del Sr. Presidente, expuso: Que toda vez que al Secretario solicitante, mas que los motivos de salud que alega, le retienen en la capital asuntos particulares, como lo es, el ser socio de la Empresa arrendataria de las cédulas personales de la provincia e Inspector del Impuesto en uno o mas de sus partidos judiciales cuyos cargos, si bien la ley no los hace incompatibles, con el que el Ayuntamiento le tiene confiado, lo con la continua asistencia y asiduidad que exigen los multiples y delicados asuntos encomendados a su gestion, procedia a su entender destituir al solicitante de su destino de Secretario del Ayuntamiento; este en vista de las razones expuestas por el Sr. Sanchez Burquillos y de la negligencia por aquel demostrada durante largo tiempo en la direccion y vigilancia que segun el apartado 8.º del articulo 125 de la ley municipal vigente ha debido ejercer sobre algunos de los empleados de que es Jefe, consintiendo con esta conducta la comision de abusos que ha debido ser el primero en sorprender y corregir, acordó por unanimidad y sin discusion destituir del cargo de Secretario que desempeñaba al solicitante Don Antonio Elvancera Garcia, que use en el de interino del mismo cargo que de-





sempre yo el infrascrito; nombra para el mismo en igual concepto de interino a Don Lorenzo Gimenez Abegia Oficial primero de la Secretaria y que se publique la vacante en el Boletín Oficial por el termino de treinta dias, al efecto de cubrirta con el aspirante que la Corporación juzgue apto y en condiciones para ello.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las ocho de la noche de que yo el Secretario interino certifico. - Sebreiras pade de treinta = vale

Juan Hernandez
 Francisco Garcia
 Fernando Gutierrez
 Manuel Garcia
~~Diego Cortis Salamanca~~
 Rodrigo
 Juan Macarro
 Coyetano Anoroff
 Manuel Gomez
 Jose Liog
 Jose Maria
 Jose Sanchez
 Señal de \times del Concejal
 Cristobal Bulnes Pastor
 Señal de \star del Concejal
 Juan Sanchez Burquillas
 Mariano Quique

Acta de la sesion
extraordinaria celebra-
da el dia 31 de Enero

En Villafanca de los Ba-
rras, dia treinta y uno de Enero
de mil ochocientos noventa y
tres, se constituyo el ayunta-

Dr. José Hernandez Salamanca
Francisco Garcia Cortes
José Rios Gomez
Manuel Gomez Guerrero
Cayetano Inuar Luesada
José Sanchez Albayo
Cristobal Balsera Pastor
José Giraldo Hernandez
José Sanchez Birguillos
José Suarez Cuebas
Juan Manuel Salamanca
Diego Cortes Salamanca

miunto en la Sala Consistorial pre-
via convocatoria hecha en forma con
la antelacion debida a todos los Ss. Con-
cejales que la componen asistiendo los
que se anotan al margen en mayo-
ria legal. A las siete y media de la
noche se abrió la sesion extraordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr.
primer Conyente de Alcalde Don José

Hernandez Salamanca, por impo-
sibilidad fisica del Sr. Alcalde Don Francisco Ceballos
Rico, y dada lectura por mi el Secretario interino del
acta de la ordinaria anterior fue aprobada.

Empleados municipales. Dada lectura por mi el Se-
cretario interino de la solicitud que dirige a la Co-
rporacion el Oficial de la Secretaria Don Isidoro Du-
que Guerrero, en suplica de que se le admita la renun-
cia de su cargo, que dice no puede seguir desempeñan-
do por motivos de salud, el Ayuntamiento, accediendo
a lo solicitado por el interesado, acordó por unanimi-
dad admitirle la renuncia de su cargo, y que dicha pla-
za se cubra interinamente con el auxiliar del negocia-
do que aquel desempeñaba, Don Felix Asua Ga-
llardo, con el sueldo que actualmente disputa, hasta
que a quella se cubra definitivamente.

Hacienda. Distribucion de fondos de Enero. Dada igual-
mente por mi el infrascripto del proyecto de la distri-
bucion de fondos del mes proximo pasado que pre-
senta el Interventor Don Manuel Garcia Robri-





N. 0.175.385

Julio 24

que para pago de las Obligaciones municipales vencidas en el día de hoy, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlo en la forma siguiente

Capítulos	Obligaciones.	Sumas por caps. ^a
	Año económico de 1892-93. Mes de Enero	Reales C.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	489.41.
2.º	Policia de seguridad	225.43.
3.º	Policia urbana y rural	423.44.
4.º	Instrucción pública	" "
5.º	Beneficencia	446.28.
6.º	Obras publicas	" "
7.º	Correccion pública	" "
8.º	Montes	" "
9.º	Cargas y contingente provincial	22.87.
10.º	Obras de nueva construccion	" "
11.º	Imprevistos	" "
12.º	Resultas	" "
<u>Suma total</u>		<u>29511.08.</u>

Terminados los asuntos de la convocatoria se levantó la sesión, siendo las ocho de la noche de que certifico

Juan Hernandez

Mansel Garcia Rodriguez

Francisco Garcia

José Duave

José Girardo

Señal del Concej. Don Sanchez Berquillos

Coytuno Aguero

José Sanchez

Manuel Gomez

Señal del Concejal
Cristobal Balura Pastor

José Rios

Fernando Gutierrez

Juan Macarro Juan Salamanca

Diego Cortés
Salamanca

José Rios

Acta de la segunda sesión
pública extraordinaria cele-
brada el día 2 de Febrero pa-
ra continuar la rectificación
del alistamiento

En Villafraanca de los Ba-
mos, día dos de Febrero de mil
ochocientos noventa y tres,
se reunió el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial,

- Dr. José Hernández Salamanca
- Francisco García Cortés
- Fernando Gutierrez David
- José Rios Gomez
- Diego Cortés Salamanca
- Manuel Gomez Guerrero
- Cristobal Balura Pastor
- José Suarez Cubas
- José Sanchez Mayo
- José Giraldo Hernandez
- José Sanchez Burquillos

previa convocatoria hecha con la
debida antelación a todos los S.S.
Concejales que la componen, asis-
tiendo los que se anotan al margen,
en mayoría legal. Et las once de la
mañana se abrió la sesión pública
extraordinaria de este día, bajo la
presidencia del Sr. primer Concejal
de Alcalde Don José Hernán-
dez Salamanca, por imposibili-
dad física del Sr. Alcalde Presi-
dente Don Francisco Ceballos Ri-

co y dada lectura por mi el Secretario interno del
acto de la extraordinaria anterior fue aprobada.

Dada también lectura por mi el infrascripto del ali-
stamiento del año actual y de los artículos de la ley
referentes a la rectificación de aquel y presentes
al acto algunos interesados que adujeron reclama-



ciones, estas fueron resueltas por el Ayuntamiento en la forma que se expresa en el acta que se halla extendida en el expediente general del ramo.

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad que el Domingo cinco de los corrientes se celebre nueva sesión para continuar la rectificación del referido aljibe.

Siendo este el único asunto de la convocatoria, se levantó la sesión siendo las doce de la mañana de que certifico

Juan Hernandez

Francisco Garcia

Diego Cortes

Salamanca y José Sanchez

Fernando Gutierrez

José Rios

José Llave

Martín Gomez

Señal de + del Concejal José Giraldo

José Sanctor Burguillos

Señal de + del Concejal
Cristóbal Bohua Pastor

Lorenzo Jimenez
Secretario

Acta de la tercera sesion
publica extraordinaria cele-
brada para la rectificacion
del alistamiento

En Villafuente de
los Barrios, dia cinco
de Febrero de mil ochocientos
noventa y tres,

Dr. José Hernandez Salamanca
Francisco Garcia Cortes
Manuel Garcia Rodriguez
José Sanchez Binguillos
Diego Cortes Salamanca
José Suarez Cuebas
Juan Ubacayo Chacon
José Sanchez Mayo
Fernando Gutierrez David
Manuel Gomez Guerrero
José Giraldo Hernandez
Cristobal Balsera Pastor
José Rios Gomez

se constituyó el Ayuntamiento en
la Sala Consistorial, previa con-
vocatoria hecha en debida forma
a todos los S.S. Concejalos que la
componen, asistiendo los que se
anotan al margen en mayoria le-
gal. A las once y media de la
manana se abrió la sesion publi-
ca extraordinaria de este dia ba-
jo la presidencia del Sr. primer
Teniente de Alcalde Don Jo-
sé Hernandez Salamanca por
imposibilidad fisica del Sr. Al-

calde Presidente Don Francisco Ceballos Rios, y
dada lectura por mi el Secretario interino del acta
de la extraordinaria anterior, fue aprobada.

Dada asi mismo lectura por mi el inscrito del
alistamiento del año actual y presente al acto el vecino
Manuel Romero Rios padre del moro Juan Romero
Valverde, nacido en Caralla, Sevilla, pidiendo la
indusion de este en aquel documento por haber cum-
plido la edad y su dicho padre ser vecino de esta
hace muchos años, el Ayuntamiento resolvió dicha
reclamacion en la forma que queda consionada en
el expediente general del ramo, acordandose por la
Corporacion celebrar la sesion ultima para este acto
el dia once de los corrientes en la forma que pre-



N. 0.013.724
Folio 24.
[Handwritten signature]

viene el artículo 34 de la ley,
Siendo este el unico asunto de la convocatoria se le-
vanto la sesion siendo las doce de la mañana, de
que certifico

[Handwritten signature] Francisco Garcia

[Handwritten signature]
Diego Cortés Salamanca

[Handwritten signature]
Joaquín Sanchez

[Handwritten signature]
Manuel Garcia
Rodriguez

[Handwritten signature]
Juan Macario Fernandez

[Handwritten signature]
Jose Rios

[Handwritten signature]
Jorge Rivas

Señal de + del Concejal

[Handwritten signature]
Manuel Gomez

Joaquín Sanchez Burguillos

[Handwritten signature]
Jose Gualdo

Señal de + del Concejal

Antotal Babera Pastor

[Handwritten signature]
Lorenzo Rivero
de la Cruz

Acta de la sesión ordinaria ce- En Villafraanca de los
librada el día 5 de Febrero. Barros, día cinco de Fe-

D. ^o José Hernández Salamanca	brero de mil ochocientos noventa
„ Francisco Garcia Cortés	y tres, se constituyó el Ayunta-
„ Manuel Garcia Rodriguez	miento en la Sala Consistorial,
„ José Sánchez Burquillos	asistiendo los S. S. Concejales que
„ Manuel Gomez Guerrero	se anotan al margen, en mayo-
„ José Sánchez Mayos	ria legal. Et las siete de la no-
„ Fernando Gutierrez David	che se abrió la sesión de este día,
„ José Rios Gomez	bajo la presidencia del Sr. pri-
„ Juan Macarano Chacón	mer Teniente de Alcalde Don
„ José Suarez Cuebas	José Hernández Salamanca /
„ Cristóbal Balsera Pastor	por imposibilidad física del Sr.
„ José Giraldo Hernandez	Alcalde-Prudiente D. ^o Francis-
„ Diego Cortés Salamanca	co Ceballos Rico, y dada lec-

tura por mi el Secretario interino del acta de la ante-
rior, fue aprobada.

Domingo de Ramos. Palmas para la función religio-
sa de este día. Por mi el Secretario interino se dió lec-
tura de la carta circular de Don Agustín Planse de
Elche, expendedor de dicho efecto a la que acompaña
factura del precio de cada una, puesta en la Esta-
cion de aquella ciudad, y el Ayuntamiento, previo
examen y discusión acordó por unanimidad hacer
un pedido de treinta y cuatro palmas de tres, trein-
ta y cinco metros de longitud que cuestan una peseta
cada una, para el mismo, el Turgado, empleados de
Secretaria y Guardia civil que asistirán a la función
religiosa del próximo Domingo de Ramos.

Agencia ejecutiva municipal. Renuncia del que
la desempeñaba. Dada también cuenta por mi el Se-
cretario interino de la renuncia del cargo de Agente eje-



cutivo municipal que hace Don Isidro Duque / Guerrero que la desempeñaba interinante, por tener que ausentarse de la población, la Corporación, previa discusión, acordó por unanimidad admitir dicha renuncia, nombrando en sustitución de este a Don Francisco Burquillos y Burquillos que lo es por delegación de el del partido y que, previa la fianza correspondiente tome posesión de dicha Agencia lo antes posible a fin de que la cobranza de los débitos atrasados que el Ayuntamiento tiene a su favor puedan realizarse con la puntualidad que las necesidades del mismo exigen.

Beneficencia. Nombramiento de la Comisión permanente del ramo. Por mi el infrascrito se hizo saber a la Corporación la omisión que involuntariamente sin duda se había cometido en la sesión del veintinueve de Enero último al verificar el nombramiento de las Comisiones permanentes, dejando de hacerlo de la de este ramo, el Ayuntamiento, previa discusión acordó por unanimidad verificarlo en esta sesión siendo designados para componerla los S.S. Concejales Don José Suarez Cuebas, Don José Giraldo Hernández y Don Fernando Gutiérrez David, quienes presentes al acto aceptaron los cargos que les fueron conferidos.

Inclusión en las listas de pobres para la asistencia médica y suministro de medicinas. Por mi el Secretario interino se dió también cuenta de la solicitud verbal que hacen a la Corporación los vecinos pobres, Fernando Dorado Corcobado, Víctor Domínguez Pajares y José Ramos García, pidiendo



16
su inclusión en la lista de los demás que gozan de la asistencia facultativa y medicinas con cargo a los fondos municipales; el Ayuntamiento previa discusión, acordó por unanimidad que pase esta petición a la Comisión del ramo para la resolución que proceda.

Nodrizas subvencionadas Dada así mismo cuenta por mi el infrascrito de la solicitud verbal que hace a la Corporación el vecino Juan de Dios García Cortés, pidiendo se le conceda una nodriza subvencionada por los fondos municipales para la lactancia de su hijo legítimo, por imposibilidad física de su esposa Cipriana Marcos Gutierrez, el Ayuntamiento previa discusión, acordó por unanimidad que ocupe el turno que le corresponda para que en su día puedan gozar del beneficio que interesa.

Policia urbana. Concesión de terrenos. Dada igualmente cuenta de la solicitud verbal que hacen los vecinos Juan y Antonio Gragera González, pidiendo se les conceda el solar número dos de la proyectada calle Abanderabal para edificar en el Ayuntamiento, previa discusión, acordó por unanimidad concederle el expresado solar en las condiciones impuestas en el pliego de las de subasta y las que se hayan acordado posteriormente a aquella y previo el pago del precio de tasación.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio
para el proximo apendice. A propuesta de la Junta pericial el Ayuntamiento acordó se comprenda en el proximo apendice de rectificación al amillaramiento y a nombre del vecino Manuel Cortés Ortiz alta de una casa calle Granada número veintuno y baja a Antonio Díez Pacho quien la vendió a aquel.

No habiendo más asuntos de que tratar se le



N. 0.013.747

folio 31.

vantó la sesión, siendo las ocho y media de la noche de que certifico. Sobraspado = Granada = vado.

José Hernandez

Francisco Garcia

Manuel Garcia Rodriguez

Manuel Gomez

Señal de X del Concejal
José Sánchez Burguillos
Manoña cura

José Rios

José Juan

Señal de X del Concejal
Pitobal Balera Pastor

Diego Cortés
Salamanca

José González

Fernando Gutierrez

José Giraldo

Lorenzo Jimenez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Febrero.

- Don Jose Hernandez Salamanca.
- Don Juan Sanchez Mayo
- Don Juan Macario Chacon
- Don Francisco Garcia Cortes
- Don Cayetano Asuar Luscada
- Don Jose Rios Gomez
- Don Cristobal Balsera Pastor
- Don Jose Giraldo Hernandez
- Don Fernando Gutierrez David
- Don Jose Suarez Cuevas
- Don Manuel Garcia Rodriguez
- Don Jose Sanchez Benquillos
- Don Manuel Gomez Guerrero

En Villapanca de los Baños, dia doce de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Srs. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las siete y media de la noche se abrió la sesion de este dia, bajo la presidencia del Sr. Excmo. de M. C. de M. D. Don Jose Hernandez Salamanca, por imposibilidad fisica del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Ceballos Rico y dada lectura por mi el Secretario interino del acta de la anterior fue aprobada.

Presupuesto municipal. Aprobacion del adicional al ordinario del ejercicio corriente.

Por mi el Secretario interino se dio cuenta y lectura del presupuesto adicional al ordinario del ejercicio actual, cuyas relaciones de ingresos y gastos previo examen y discusion fueron aprobadas por unanimidad, acordandose su exposicion al publico por termino de quince dias, con arreglo a lo que dispone el articulo 116 de la vigente ley municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Jose Hernandez

Jose Rios
Jose Mayo

Juan Macario

Francisco Garcia



Señal de + del Concejal
José Sanchez Burguillos

Manuel Garcia
Rodriguez

Fernando Gutierrez
~~del~~

Manuel Gomez

Señal de + del Concejal
Cristobal Balsara Pastor

José Girasso

José Guelzo Cayetano Anuarez

Lorenzo Jimenez
Secretario

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 17 de Febrero de los Baños, dia die

- 0.º José Hernandez Salamanca
- 1.º Juan Mucarro Charon
- 2.º Francisco Garcia Cortes
- 3.º José Suarez Embas
- 4.º José Sanchez Burguillos
- 5.º José Gualdo Heribandez
- 6.º José Sanchez Mayo
- 7.º Manuel Gomez Guerrero
- 8.º José Rios Gomez
- 9.º Fernando Gutierrez David
- 10.º Cristobal Balsara Pastor
- 11.º Manuel Garcia Rodriguez
- 12.º Cayetano Inuar Gurada

7 de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, f previa citación hecha con la debida antelación a todos los S. S. Concejales que lo componen, asistiendo los que se anotan al margen, en mayoria legal. A las siete y media de la noche se abrió la sesion extraordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don

José Hernandez Salamanca por imposibilidad fisica del Sr. Alcalde Presidente D.º Francisco Gallos Rios y dada lectura por mi el Secutu

rio interino del acta de la ordinaria anterior, fue aprobada
Secretaria. Sustinucion del que la desempeña interinamente.

Expuesta por mi el infrascripto la necesidad de que se
me sustituya en el cargo de Secretario interino con que
se me honro en sesion del veintinueve de Enero ultimo
en razon a que referido cargo me distrae demasiado de
los asuntos de mi negociado, con perjuicio de la pun-
tualidad con que aquellos deben ser despachados;
el Ayuntamiento previa discusion y teniendo en cuen-
ta las razones expuestas acordo por unanimidad acce-
der a lo solicitado por mi, sustituyendome en referi-
do cargo de Secretario interino del Ayuntamiento, con
Don Esteban Pardo y Alvarez que lo ha sido en
propiedad del de la villa de Salvatierra, y que pre-
sente al acto con la venia del Sr. Presidente, lo accep-
te en igual concepto de interino demostrando su agra-
decimiento a la Corporacion por la honra con que se
le distingue y ofreciendo ante la misma procurar mere-
cer y hacerse digno de la distincion de que fue objeto,
en lo que sus fuerzas e inteligencia le permitan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion siendo las ocho y media de la noche de
que yo el Secretario interino certifico.

Don Hernandez

Man Macarré

Señal de + del Concejal
Don Sanchez Burguillos

José Leare

Fernando Gutierrez

José Rios

Manuel Gomez

José Jiraco



N.º 013.748
Folio 33

Manuel Garcia
Rodriguez

Señal del Concejal
Cristobal Balsara Pastor

Francisco Garcia

José González

Diego Cortés Salamanca

Cayetano Anaroff

Lorenzo Jimenez
Sotomayor

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Villafra-
brada el día 19 de Febrero de 1893.

- Dr. Francisco Ceballos Rico.
- " José Hernandez Salamanca
- " Francisco Garcia Cortés
- " Diego Cortés Salamanca
- " Juan Macario Chacón
- " Manuel Garcia Rodriguez
- " José Suarez Cuevas
- " José Sanchez Binguillo
- " José Sanchez Mayo
- " José Giraldo Hernandez
- " Cristobal Balsara Pastor
- " Manuel Gomez Guerrero
- " José Rios Gamero
- " Fernando Gutierrez David
- " Cayetano Anaroff
- " Juan Salamanca Luna

a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en sus Casas Consistoriales los S.ºs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar la ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ceballos Rico, el cual, declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Corporación. Nueva constitución del Ayuntamiento. El Concejal Sr. Cortés previa la venia del Sr. Presidente manifestó que a su juicio la Corporación no estaba legalmente

constituída toda vez que faltando menos de seis meses para las elecciones ordinarias, debía haberse hecho en la forma que previene el artículo 52 de la ley municipal vigente; es decir, cubrir los cargos que resultaban vacantes al ser nombrados los Concejales interinos por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y nunca en la forma que se precedió en la sesión del veintinueve de Enero próximo pasado. Los demás señores considerando justo y razonable lo expuesto por su digno compañero el Sr. Cortés, acordaron por unanimidad subsanar el error cometido involuntariamente y constituirse en la forma que dispone la ley orgánica. El Sr. Ceballos dejó la presidencia ocupándola el primer Teniente Don José Hernández Salamanca. Traídos los antecedentes a la vista resultó que las vacantes solo eran las de Presidente, tercer Teniente de Alcalde y Sindico primero, correspondiendo la primera, al Concejal Don Cayetano Isuar Luwada que obtuvo mayor número de votos en su elección. Este Sr. expuso: Que de todos sus compañeros es conocido su mal estado de salud, sin contar con que sus muchas ocupaciones, no le permiten desempeñar este cargo, que exige mas cuidados que el de Concejal, por cuyas razones presentaba la renuncia de la Alcaldía que le corresponde por derecho propio. El Sr. Isuar se salió del Salón, y discutido el caso por los demás Señores del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad aceptar la renuncia presentada, acto seguido volvió a entrar indicando Concejal.

Successivamente fueron llamados a ocupar la presidencia los Srs. Don Diego Cortés Salamanca, Don José Hernández Salamanca, Don Juan Macario Chacón, Don Manuel García Rodríguez, Don Juan Salamanca Luna, Don Cristóbal Balsera Pastor, Don José Suarez Cuevas, Don Fernando Gutierrez David,





Don Francisco Garcia Cortés, Don José Sánchez Burquillos y Don José Giraldo Hernández, los cuales expusieron sus excusas para aceptar el cargo de Presidente; y bajo igual procedimiento que el seguido con el Sr. Añuar, las fueron aceptadas respectivamente sus renunciadas.

Seguidamente le correspondió el turno a Don Francisco Ceballos Rico, el cual manifestó, que no se atrevía a presentar excusa de tan honroso cargo por que comprendía la delicadeza que habia guiado a sus dignos compañeros al presentar sus renunciadas respectivas; en su virtud cedió la Presidencia de la Corporación, como así lo verificó recibiendo las insignias de su cargo.

En acto seguido se procedió al nombramiento de tercer Teniente de Alcalde y presentada y presentadas excusas, que le fueron aceptadas, por el referido Sr. Añuar, recayó en Don Diego Cortés Salamanca que aceptando recibió las insignias que lo acreditan como tal Teniente de Alcalde.

Vacante así mismo el cargo de primer Sindico, se procedió en igual forma que en los anteriores, resultando aceptado por Don Juan Abacarro Chacón y para la vacante que resulta de segundo Sindico Don José Giraldo Hernández, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente	Don Francisco Ceballos Rico
1. ^o Teniente	Don José Hernández Salamanca
2. ^o Id	Don Francisco Garcia Cortés
3. ^o Id	Don Diego Cortés Salamanca
Sindico 1. ^o	Don Juan Abacarro Chacón

Sindico 2.º Don José Gualdo Hernández.
 Concejales 1.º Don Cayetano Iñuar Luesada.
 Yd 2.º Don Manuel García Rodríguez.
 Yd 3.º Don Juan Salamanca Luna.
 Yd 4.º Don Cristóbal Balsera Pastor.
 Yd 5.º Don José Suárez Cuevas.
 Yd 6.º Don Fernando Gutiérrez David.
 Yd 7.º Don José Sánchez Benquillos.
 Yd 8.º Don José Sánchez Mayo.
 Yd 9.º Don Manuel Gómez Guerrero.
 Yd 10.º Don José Ríos Gómez.

El Sr. Presidente ordenó que se pasara a la orden del día como así se verificó.

Beneficencia. Se acordó incluir en el padrón para la asistencia facultativa por cuenta de los fondos municipales, al vecino pobre Manuel Domínguez Cabada, habitante en la calle del Tránsito; y que la petición de Bernardo Mancera Delgado, en la calle Alameda, pase a la Comisión para su informe.

Padrón de habitantes. En el mismo acordaron incluir en el padrón de habitantes de este término municipal al Menso Toranzo Albago natural de Los Santos y a toda su familia que por un olvido involuntario se omitió siendo así que lleva mucho tiempo de residencia en esta ciudad.

Elecciones. El Sr. Presidente indicó la necesidad en que se estaba de designar los locales en que se habían de constituir las secciones electorales de que se compone esta ciudad, acordándose que sean los mismos en que vienen celebrándose las elecciones anteriores que son: 1.ª sección, Salas Consistoriales; 2.ª Club; 3.ª local ex Pósito; 4.ª Escuela de Don Wenceslao Malpica; 5.ª Escuela de Don Leopoldo Guerrero y 6.ª Escuela de Don Antonio Diaz. En el mismo acordó el Ayuntamiento que la





N. 0.013.732

Folio 35.

presidencia de citadas secciones respectivamente estén a cargo de los Señores Alcaldes Concejales y Concejales por el orden numerico establecido, y en caso de que se presenten excusas por enfermedad se corra el turno al Concejal que le siga en turno, habilitándose para ejercer jurisdicción durante las horas de la sesión al Regidor que le corresponda despues de cubiertas las presidencias de las mesas.

Amillaramientos. Propuestas por la Junta provincial de la contribución de inmuebles, las traslaciones de dominio para su inclusión en el próximo apéndice al amillaramiento, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlas a los contribuyentes Manuel Dora Gimenez, Manuel Hernandez Cortes, Juan Muñoz Cuena Eloisa Herrero Almolda, José Carrillo Ramos, Manuel Garcia Mayo, Don Manuel Palencia Varquez, Manuel Rodriguez, mayor, Francisco Tejero Cepido, Antonio Borquillos Rama, José Santiago Dominguez, Doña Micaela Marcos Fernandez, Felisa Perera Gragera, Don Antonio Barca Carbajal, Federico Flores Lopez, Doña Josefa Hernandez Prieta, Don Marcelino Casas Buenas, Don Eduardo Pongifo Salamanca, Blas Vinuela Gallego, Don Manuel de Tena Vargas y Compañia, Antonio Rocha Alvaroz, José Mayo Santos, Saturnio Romero Arenas, Antonio Gordon Robles, Don José Cuena Ver-

jano, Manuel Rodriguez Baroso, Don Antonio
 Calpena, Martinez, Pedro Hernandez Vera, Doña
 Dolores Cardona Rodriguez, Alvaro Cardiales
 Frigo, vecinos todos de esta ciudad y Don Ule-
 sario Garay Ortiz, de los Santos y Don Diego
 Rodriguez Guerrero de Fuente del Elvante; todo
 bajo el permener detallado en las relaciones res-
 pectivas de cada uno de los interesados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, siendo las diez de la noche
 de que yo el Secretario interino certifico.

Manuel Contreras	Manuel Garcia
Juan Ruiz	Rodriguez
Juan Hernandez	
	Señal del del Conyjal José
	Sanchez Burguillas
Juananda Gutierrez	José Frigo
Juananda Gutierrez	José Frigo
Señal del del Conyjal José	José Frigo
Cristobal Balsora Pastor	José Frigo
Manuel Gomez	Francisco Garcia
Diego Cortis Salamanca	José Sanchez
Juan Macarro	Cayetano Amador
Juan Salamanca	Nicolas Parde
	Nicolas Parde
	his int.



Acta de la sesión ordinaria } En Villafraña de los
Del día 26 de febrero de 1.893. } Barrios, a veintiséis de
Don José Hernández Salamanca } febrero de mil ochocientos no-
" Francisco García Cortés } venta y tres. Reunidos en sus
" Fernando Gutiérrez David } Casas Consistoriales siendo las
" José Ríos Gómez } suite de la noche, los señores del
" Manuel Gamero Guerrero } Ayuntamiento cuyos nombres se
" Cristóbal Balsera Pastor } expresan al margen para cele-
" José Giraldo Hernández } brar la ordinaria de este día,
" José Sánchez Burquillos } bajo la presidencia del Sr. Al-
" José Suarez Cuevas } calde primer teniente Don Jo-
" Manuel García Rodríguez } sé Hernández Salamanca
" Juan Macano Chacón } por imposibilidad física del
" Diego Cortés Salamanca } propietario, el cual declaró
abierto la sesión previa lectura íntegra del acta anterior fue aprobada.

Policia urbana. Por indicación del Concejal Sr. Guti-
errez se acordó que la comisión de obras públicas
visite e inspeccione la casa que tiene arrenda-
da el Ayuntamiento para el matadero de reses
para el consumo público que según se dice está
en estado ruinoso, y emita dictamen verbal en
la sesión próxima.

En el mismo acuerdo la Corporación que por pre-
citada Comisión se reconozca la parte del local
que ocupa la Escuela de D.ª Comesa de la Rosa
y el piso del local de la de Don V. Venustiano Mul-
lica, informando en la inmediata sesión.

Contabilidad. Seguidamente y en conformidad con lo dispo-
ste en el artículo 155 de la Ley orgánica, se presentó

el proyecto de distribución e inversión de fondos del presente mes aprobándolo el Ayuntamiento en la forma siguiente

		Suma p. cap. p. Pesetas 6 ^{tas}
Mes de Febrero de 1893.		
Cap.	<u>Obligaciones</u>	
1.º	Gastos del Ayuntamiento	652.71.
2.º	Policia de Seguridad	220.50.
3.º	Policia urbana y rural	825.71.
4.º	Instruccion publica	2.921.12.
5.º	Beneficencia	82.00.
6.º	Obras publicas	" "
7.º	Comercio publico	" "
8.º	Montes	" "
9.º	Cargas y contingente provincial	4307.87.
10.	Obras de nueva construccion	" "
11.	Imprevistos	" "
12.	Reservas	" "
<u>Total</u>		9.024.00

Condicion de fondos. Igualmente acordaron que pasen a la capital a ingresar fondos por varios conceptos el Concejal Don Fernando Gutierrez Davila y el Agente ejecutivo Don Francisco Burguillos.

Obras publicas. El Concejal Sr. Nicos Gomez manifestó al Ayuntamiento que, en virtud de la calamidad que aflige a la Aca jornalera por la paralización de los trabajos de sementera, crea llegado el caso de que la Cooperación municipal continuase cualquier clase de trabajo donde el trabajo pudiese alquilar un jornal para el sostenimiento de su familia. Los demas señores fueron del mismo parecer y por unanimidad acordaron que se sigan las obras del camino que de esta ciudad va al cementerio catolico municipal, fijandose como jornal una peseta y veinticinco céntimos a los hombres y setenta y cinco





continuos a los muchachos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los S.S. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico.

Juan Hernandez

José Ruano

José Giraldo

José Rios

Manuel García Rodríguez

Fernando Gutiérrez

[Signature]

Francisco García

Juan Macarro

Señal de + del Concejal
José Sánchez Borge Sullón

Señal de + del Concejal
Cristóbal Balboa Pastor

Diego Cortés
Salamanca

Manuel Gómez

Micauor Tardón
Sec. int.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 celebrada el 7 de Marzo de 1893.

Don José Hernandez Salamanca
Francisco Garcia Cortis
Diego Cortes Salamanca
Fernando Gutierrez David
Cristobal Balsora Pastor.
Manuel Gomer Guerrero
José Sanchez Mayo
José Suarez Cuevas
José Rios Gomer
José Sanchez Bringuillo
Manuel Garcia Rodriguez
José Giraldo Hernandez

En Villafraanca de los Barros, a siete de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en sus Casas Consistoriales, siendo las siete de la noche, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria del día cinco del corriente mes que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente Don José Hernandez Salamanca, por imposibilidad física del propietario, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Policia urbana. La Comisión del ramo conforme al encargo que habia recibido de la Corporación en la sesión anterior se habia asociado al Ilustre Ayuntamiento de San Esteban de Estaranga, y examinado la casa que ocupa el Abatadero de reses, propiedad de Don Narciso Luaro, la cual se halla en tan mal estado que urge su reparación inmediata pues de lo contrario seria probable se desplomase un arco, unico sosten de cau todo el edificio. Pasaron despues a examinar el pavimento del local de la Escuela de Don Wenceslao Malpica y observaron que en algunos sitios faltaban baldosas siendo la reparación necesaria y de poco costo. En virtud del informe anterior, la Corporación acordó se llamase por el Sr. Presidente al referido Sr. Luaro y se le





participa que proceda inmediatamente a la reparación necesaria, en evitación de que los tablageros puedan sufrir algún peligro en sus personas y los perjuicios consiguientes en sus intereses. Que así mismo se repare el encolado de la Escuela del Sr. Malpica cargando su importe al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Elecciones. El Sr. Presidente manifestó que siguiendo la costumbre de años anteriores, se tenía que gratificar a los escribientes que habían actuado en cada sesión, para llevar las listas duplicadas, operación de suyo muy delicada y que no podía encomendarse a los Interventores, los cuales generalmente no reúnen las condiciones necesarias para llenar este servicio, en su virtud siguiendo los procedimientos anteriores había que gratificarlos con diez pesetas a cada uno. El Sr. Quintero indicó que le parecía excesiva tal cantidad atendiendo al mal estado del erario municipal y que con cinco pesetas estaban bien retribuidos: el Sr. Balena dijo que él opinaba porque no se alterara la costumbre establecida; y puesto el caso a votación se acordó por todos los señores concurrentes, excepción del Sr. Balena se gratificasen con cinco pesetas a cada uno de los señores que han prestado el servicio de referencia con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesiones. En cumplimiento del artículo 104 de la Ley municipal vigente, por el infrascripto Secretario se presentó al Ayuntamiento el extracto de las sesiones celebradas por el mismo en el mes de Febrero último y después de su lectura íntegra, acordaron por parte su aprobación.

Vicindad. Con la venia del Sr. Presidente compareció Juan Barrero y dijo que sin duda por un olvido involuntario no se le habria incluido en el padrón de habitantes de este término municipal, los señores concurrentes acordaron subsanar esta falta y se inscriba como tal vecino al referido Juan Barrero el Beneygo que nació en Guarina el dia cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete y a su esposa de esta naturalera que nació en Santa de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Beneficencia. Por mi el Secretario interino se dió cuenta de la instancia verbal de Emanuel Gaspar Guerrero habitante en la calle Sevilla, solicitando una no brvia subvencionada por los fondos municipales que lacte a una hija suya de siete meses de edad, toda vez que su esposa Maria Gallarin Cadonas se encuentra imposibilitada para hacerlo y carecen de toda clase de recursos, la Corporacion acordó pase a la Comision para que guarde el turno que le correspondia.

Policia urbana. Seguidamente por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la peticion de los vecinos Pedro Peris Delgado, Santiago Gonzalez Herrera, Pedro Cortes Solis y Emanuel Cortes Ortiz, solicitando se les conceda los terrenos que constituyen los solares n.ºs veintidos, veintitres, treinta y once, de la proyectada calle de Alendriabal, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que no habiendo tenido proctores dichos terrenos en la subasta pública verificada, se les concedan precitados solares sin las formalidades de subasta segun se viene practicando pero quedando sujetos al pago de las cuotas señaladas a cada uno de ellos y bajo el pliego de condiciones que obra en el expediente de su referencia.





N.º 0.176.873

Febrero 84.

Elecciones. Se acordó reformar las listas de electores para compromisarios, en virtud de haberse completado el Ayuntamiento, publicándose las definitivas antes del día ocho del actual según dispone el artículo veintiocho de la ley de ocho de Febrero de 1.871.

Amillaramientos. Propuestas por la Junta pericial de la contribución de inmuebles, el Ayuntamiento acordó aprobar las traslaciones de dominio para el próximo apéndice, y bajo el detalle descrito en las respectivas declaraciones, a los vecinos Isabel Burguillos Blanco, Juan Andrés Mayo Sánchez, Domingo Cortés Sánchez, Cristóbal Domínguez Gutiérrez, Juan Peco Gutiérrez, María Dolores García Díaz y Domingo Robles González.

Contribución Territorial. Concurrieron los Srs. peritos D. Benito Romero Oyardo repartidores de la contribución territorial que se anotan al margen en mayoría legal previa convocatoria, se dio cuenta por mi el Secretario interino de la relación certificada que presenta el Excmo. Sr. Gobernador Don Francisco Burguillos de los deudores por la contribución mencionada del segundo trimestre del presente año económico, y di' lec-

tura de los artículos 24 al 30 ambos inclusive de la Instrucción de apremios vigente de 12 de Mayo de 1888, y en atención a que según justifica el citado agente no se le han encontrado bienes de los enumerados en el artículo 20 de citada Instrucción, y por lo tanto procede el apremio del tercer grado, previa la clasificación de cuotas cobrables e incobrables y declaración de partidas fallidas, el Ayuntamiento y Junta pericial acordaron que se declaren en el último caso las de los deudores que se marcan con la correspondiente inicial los cuales se hallan taxativamente comprendidos en los casos primero y segundo de referida Instrucción por ser verdaderamente incobrables.

En su consecuencia acordó también la Junta que por mi el Secretario se formen las relaciones a que se refiere el artículo 28 de mencionada Instrucción para que expuesta al público la de fallidos por termino de cinco dias puedan los demás contribuyentes aducir las reclamaciones que consideren oportunas, y vistas, resolver lo que en definitivo proceda en la inmediata sesión.

Obras publicas. El Sr. Presidente indicó a la Corporación la necesidad en que se estaba de construir la alcantarilla del camino que va al Cementerio, puesto que es la base de la continuación de los trabajos donde se ocupan los braceros, en conformidad a lo dispuesto en la sesión anterior, hecha indicada obra de fabrica, que se pueden hacer los terraplenes conforme al expediente formado por el Sr. Director de caminos vecinales, y como consecuencia se puede seguir dando trabajo a la clase jornalera que tanto lo necesita. El Ayuntamiento inspirado en tan acertado pensamiento por unanimidad acordó: Primero. Que salga a subasta el día diez y seis del actual la





obra de fabrica enunciada anteriormente por el tiempo señalado en el expediente de su ración y bajo las condiciones que se dicten por una Comisión compuesta del Sr. Alcalde accidental Sr. Hernández y la Comisión de Obras públicas. El Concejal Sr. Suarez Cuevas manifestó que hacia renuncia del cargo, en razón a que sus circunstancias especiales no le permitian seguir desempeñándolo accediéndose a la excusa de tener sesenta y cinco años de edad; el Ayuntamiento rogó al Sr. Suarez retirase la renuncia presentada y reiterada por dicho Sr. se acordó por unanimidad suspender la resolución hasta la resolución inmediata.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario inferior certifico.

José Hernández

Juan Herrera

José Giraldo

Marcos García
Rodríguez

José Ríos
Fernando Gutiérrez

Señal de + del Concejal Manuel Gómez
Cristóbal Balboa Pastor



Señal de ~~X~~ del Conujal Francisco Garcia
Jose Sanchez Burguillos

Jose Luave Diego Cortes Salamanca

Jose Sanchez Jose Cortes

Señal de ~~X~~ del partito Manuel Lemos
Alvaro Romero Aldana

Benito Romero Jesus Flores

Juan Sanchez Jose Garcia Diaz

Jose Vega Nicauor Pardo

his int^o

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Mayo. En Villafranca de los Barros, a doce de Mayo

Don Jose Hernandez Salamanca	de mil ochocientos noventa
Diego Cortes Salamanca	y tres, siendo las siete de la no-
Francisco Garcia Cortes	che se reunieron en las casas
Manuel Garcia Rodriguez	Consistoriales los Sr. del Ayun-
Cristobal Salera Pastor	tamiento, cuyos nombres se ex-
Jose Rios Gomez	presan al margen, bajo la pre-
Manuel Gomez Guerrero	sidencia del Sr. Alcalde primer
Jose Sanchez Burguillos	Teniente Don Jose Hernandez
Jose Giraldo Hernandez	Salamanca, para celebrar la
Fernando Gutierrez David	ordinaria de este dia, dicho





N.º 176.801

Folio 41.

D.º José Sánchez Mayo Sr. declaró abierta la sesión pre-
" Juan Macario Chacón via lectura íntegra del acta an-
" José Suarez Cuevas tenor que fue a probava.

Contribucion Territorial. Pasa cuenta por mi el Secret.
tario interino del resultado que ha ofrecido la
exposición al publico de la relación de partidas
fallidas del segundo trimestre de la contribución
territorial de esta ciudad, del presente año econo-
mico previa convocatoria a los individuos de
la Junta pericial que componen mayoría le-
gal de la misma, las dos Corporaciones acordaron por unanimidad confirmar la referida
declaración de cuotas incobrables, acordada en
sesión del siete del corriente mes ascendiendo
las que comprenden la misma como queda
demostrado a ciento cincuenta pesetas y seten-
ta y nueve centimos esperando que el S.º A.º Mor.
de contribuciones de esta provincia se digne prestarle
su aprobación por las razones alegadas en la refe-
rida sesión anterior y por no haberse presentado
reclamación alguna en contrario, acordando con-
firmar al propio tiempo la clasificación de cuotas
hecha en expresado trimestre, y por lo que respec-
ta a los demas contribuyentes dudosos cuyas cuo-
tas se han declarado cobrables que se forme por
mi el Secretario interino la relación de ellas
que previene el párrafo 3.º del artículo 28 de
la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 con re-



ferencia a los datos que suministran los amillaramien-
tos y sus apendices, en cuyo estado se retiró la Junta
periódica y continuó el Ayuntamiento en sesión para
tratar de los demás asuntos puestos a la orden del día.

Policia urbana. En virtud de nota facilitada por el
Depositario de fondos municipales el Ayuntamiento
se ocupó de lo deficiente que resultaba el cobro de los
solares vendidos en la proyectada calle de Mendizá-
bal y en los del lado izquierdo del Cementerio viejo,
resultando que están casi todos ellos enajenados y
sin embargo no han verificado los pagos en la ca-
ja municipal, acordándose por unanimidad que
por el infrascrito Secretario int^o, se cite a los vecinos
que tuvieron concedido solares y estuviesen en des-
cubierto a los cuales notificara que si en el termi-
no improrrogable del tercero día no abonaran las
cantidades que le corresponden pierden el derecho
que tenían enajenado incautándose el Ayuntamiento
de sus terrenos sin derecho alguno a retribución
por los trabajos que en aquellos tuvieron verificados,
y que en lo sucesivo todo solar que conceda la cor-
poración al ser notificado el acuerdo se le exija la
presentación de la carta de pago al tercero día y
si así no lo hiciera queda nula dicha concesión.

Beneficencia. Dada cuenta por mi el infrascrito Secre-
tario de la petición verbal hecha por José Gómez Ull-
er, habitante en la calle de San Marcial, solicitando
su inclusión en el padrón en el padrón de pobres para
la asistencia facultativa gratuita, los Señores Concejales
por unanimidad acuerdan concederle lo que pide
por ser el interesado pobre de solemnidad.

En el mismo día cuenta de las solicitudes verbales pre-
sentadas por Alejandro Parra Rodríguez habitante





se en la calle del Tránsito y Justo Machuca Sanchez de la de Manje para que se les conceda por el Ayuntamiento subvención para ponerle nodriza el primero a uno de los gemelos que ha dado a luz su esposa Antonia Garcia y el segundo a un hijo de dos meses de edad que su mujer Antonia Carrillo no puede criar, la Corporación acordó que pasen estas peticiones a la Comisión a guardar turno.

Corporación. Se acordó admitir la renuncia presentada por el Concejal Suarez Cuevas en la sesión anterior en virtud de la inexistencia del interesado.

Personal. Seguidamente acordaron declarar cesante al Portero y Alcaldé interino Manuel Suarez Flota y nombrar para esta vacante a José Suarez Cuevas. El Concejal Sr. Sánchez Mayo hace constar que no está conforme con la dstitución llevada a cabo en la persona de Manuel Suarez Flota.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los S.S. concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

José Merino de los Rios

Manuel Garcia Rodriguez

Hermandado Gutierrez

Francisco Garcia

José Rios

Manuel Gomez

Senal de f del Concejal
Cristobal Balsara Pastor

José Esquivel

Señal de + del Concejal *Juan Macarro*
José Sánchez Burguillos *José Cortés*

Jesus Durand
José Giraldo

Señal de + del punto
Elvares Romero Aldana

José Giraldo
Manuel Lomas

Benito Romero

Jesus Hen

Juan Sanchez

José Nros

José Garcia Diaz

Diego Cortés Salamanca

Nicanor Pardo
Brío iute

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Marzo. En Villafraanca de los Barros, a diez y

- Don José Hernandez Salamanca
- " José Rios Gomez
- " Manuel Gomez Guerrero
- " Cristobal Balseira Pastor
- " Fernando Gutierrez David
- " José Sánchez Burguillos
- " Juan Macarro Chaion
- " José Giraldo Hernandez
- " Francisco Garcia Cortés
- " Manuel Garcia Rodrigz
- " Cayetano Umar Quesada

nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en sus casas condecoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, siendo las siete de la noche, para celebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia de Sr. Alcalde primer teniente Don José Hernandez Salamanca, por enfermedad del propietario,

el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.



Corporación. Por mi el Secretario interino se dió lectura



N.º 176.802

Folio 113.

de una comenización que diriji a la Corporación el tercer Teniente de Alcalde Don Diego Cortés Salamanca haciendo renuncia del cargo mencionado, en virtud de no poder cumplir con las atenciones que al mismo le son inherentes, dadas sus multiples obligaciones como particular y su mal estado de salud. Los señores concurrentes por unanimidad acuerdan acceder a lo pedido por su compañero Sr. Cortés por sus justos y rasonables fundamentos en que apoya su renuncia, procediendo en seguida a cubrir la vacante en la forma que previene el artículo 52 de la ley municipal se eligió para dicho cargo a Don Cayetano Esuar que aceptó y recibió las insignias correspondientes y pasando el Sr. Cortés a ocupar el de Concejal primero que le corresponde.

Policia rural. El Sr. Concejal Garcia Rodriguez expuso que habiendo pasado por el camino del estajo ha podido observar que Don Pablo Ruiz tiene todavia en el mismo ser y estado la parte que se apropió de dicho camino desobediendo a los acuerdos de este Ayuntamiento por cuya rason entendia que el Sr. Alcalde debe proceder con energia para que el Sr. Ruiz restituya el terreno que legalmente no le pertenece. El Sr. Alcalde replicó que volverá a llamar al precitado vecino y lo obligará en un termino breve a que responga el camino a su primitivo estado; y en caso que dicho Sr. no lo cumpliera se ejecutarían las obras a su



costa. La Corporación por unanimidad así lo acordó.

Edificios municipales. Púviera la venia del Sr. Presidente compareció el Manuel Rodriguez Garcia, mayor y manifestó al Ayuntamiento que no conviniendo a sus intereses continuar con el arriendo del local sobrante del Pósito presentaba el desahucio del mismo pudiendo disponer la Corporación de él para los usos que pudieran convenirle; el Ayuntamiento acordó que desde principio de mes se gestione el arriendo del indicado local en persona de responsabilidad para que no sufran menoscabo los fondos municipales.

Beneficencia. Dada cuenta por mi el Secretario interno de la petición verbal que hacen los vecinos Juan Barrero Monago, habitante en la Carrera grande, y la de Eulogia Morino Regis, en la del Sol, solicitando su inclusión en el padrón de pobres para la asistencia gratuita de Médicos y Boticas, el Ayuntamiento visto que los interesados son pobres de solemnidad acuerdan acceder a su justa reclamación.

En el mismo día cuenta de que Gerónimo Rodriguez Morán, solicita una Podura para la lactancia de un hijo suyo de siete meses de edad por imposibilidad de su esposa Josefa Sanchez Durán, acordando la Corporación que pase a guardar el turno correspondiente.

Policia urbana. Seguidamente se presentaron al Ayuntamiento los vecinos Antonio Chaparro Fariñas y Francisco Guerrero y Guerrero solicitando, el primero el solar de la calle de Mendirabal que da frente a la de Tinajeros, acordándose que la Comi-





cion del ramo para el terreno e informe lo que le ofrezca y parozca, y el segundo que se le haga rebaja en el precio del terreno que se le concedió en la calle Ibérica número, fijándosele el mismo tipo que al primitivo que adquirió y donde construyó su casa señalada con el número 48 de dicha calle; y al propio tiempo que se le permita satisfacer el importe de la última cesion al mismo tiempo que el de la primera; los señores concurrentes acordaron acceder a lo solicitado por el Sr. Guerrero.

Amillaramientos. En acto seguido acordaron aprobar las traslaciones de dominio para el afundice del año 1894 a 1895 presentadas por los vecinos Manuel Borrego Mancana, Manuela Dominguez Cornejo, Mateo Santos Robles y Valeriano Rodriguez Amador, y propuestas por la Junta pericial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

José Hernández

José Años

Manuel Gomez

Señal de X del Con-
cejal Antolal Balboa

Hernando Gutierrez

Cayetano Huerta

Francisco García

Mamuel García
Rodríguez

José Giraldo

Nicanor Sardo

Prío int^o

Acta de la sesión ordinaria En Villafraanca de celebrada el día 26 de Marzo. los Baños, a vein-

D. ^o José Hernández Salamanca	Tercis de el Barro de mil ochocientos noventa y tres, siendo las siete de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde primer Teniente Don José Hernández Salamanca el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.
" Francisco García Cortes	
" Cayetano Usnar Guesada	
" José Giraldo Hernández	
" Fernando Gutiérrez David	
" Diego Cortes Salamanca	
" Mamuel Gómez Guerrero	
" José Ríos Gómez	
" Mamuel García Rodríguez	
" Juan Macario Chacón	

Pesas y medidas. Se dió lectura por mi el Secretario interino de la P. O. de siete del corriente mes inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 448 relativa a la ejecución del R. D. de 10 de Mayo de 1892 sobre la sustitución de la medida por el peso para la venta de cereales y legumbres, y enterados los





N.º 0.176.803

Folio 41.

señores concurrentes y despues de una ligera discusion acordaron que por lo pronto se adquiriran una baula y una romana de la fuerza que se considere suficiente, a juicio del Sr. Alcalde-Presidente satisfaciendo su importe del capitulo de impre-
vistos.

Obras publicas. El Sr. Alcalde manifestó que carecien-
do en este Ayuntamiento de persona competente que
dirigiera los trabajos que se ejecutan en la carretera
que de esta ciudad se dirige al Cementerio catolico
municipal, habia rogado al Estudiante de obras
publicas Don Alfonso del Rabal se hiciera cargo
de dicha inspeccion para que al venir al recono-
cimiento al Director Don Florencio Gor pudiera dar-
le cuantas explicaciones fueren necesarias, grati-
ficandole dicho servicio conforme a los aranceles
del ramo. El Ayuntamiento considerando acer-
tada la determinacion del Sr. Presidente acuerdan
prestarle su aprobacion y en su dia cuando ter-
mine su cometido el Sr. del Rabal acordara en
definitivo para el pago de la gratificacion ope-
rada.

En su mismo el Sr. Alcalde-Presidente, puso en co-
nocimiento de la Corporacion que en la subasta
verificada para la construccion de la alcanta-
rilla en el camino del Cementerio, se habia ad-
judicado la obra al Maestro Marife Segundo
Mieres Alfonso por el precio de mil doscientas

veinticinco pesetas, cuya proposición fue la mas ventajosa de las que se presentaron, los señores concurrentes por unanimidad acordaron admitir dicha proposición y que cuando se terminen las obras satisfacer al contratista del capitulo correspondiente de gastos dicha cantidad y el exceso si lo hubiere, de la aimentacion.

Correos y Telégrafos. Di cuenta de la petición que hace Don Vicente Franco del mobiliario necesario para la estacion telegrafica consistente en un sillón ocho sillas un armario para libros un quinqué y un trasparente que el interesado calcula en cont en la cantidad de noventa y cuatro pesetas, la Corporación acordó por unanimidad que se adquirieran los efectos mencionados y se satisfaga su importe del capitulo de imprevistos.

Conduccion de fondos. Seguidamente acordaron que el Recaudador Don Ebanuel Palencia acompañado de su hijo pasen a la Capital a ingresar los fondos recaudados en el presente mes.

Personal de Secretaria. En acto seguido y por indicacion del Sr. Presidente se acordó por unanimidad proveer la plaza de Secretario del Ayuntamiento en la persona del que lo ocupaba interinamente Don Nicanor Sordo Alvarez toda vez que ha pasado el plazo concedido para la admision de solicitudes, disponiendo que se le expida el título correspondiente y se llenen todas las formalidades inherentes a estos actos.

Quintas. Se dió cuenta de la Circular señalando el dia en que han de comparecer los mozos de este partido judicial ante la Comisión provincial y la Corporación acordó nombrar Comisionados para su conduccion a Don Fernando Gutierrez Davila al cual se le proveera de los fondos necesarios para





soconos y gastos de viaje, rindiendo la oportuna cuenta para su formalización.

Distribución de fondos. Dada cuenta por mi el Secretario del proyecto de distribución de fondos que para el debido pago de las atenciones que vienen en fin de mes ha formado el Sr. Regidor Interventor Don Manuel Garcia Rodriguez el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarse su aprobación con el detalle propuesto siguiente.

Cap. Piso	Obligaciones Mes de Mayo 1893.	Sumas p. ^o cap. ^o Reales 6. ^o
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	1.042.159.
2. ^o	Policia de Seguridad	224.54.
3. ^o	Policia urbana y rural	1.454.20.
4. ^o	Instrucción pública	" "
5. ^o	Beneficencia	88.00.
6. ^o	Obras publicas	" "
7. ^o	Correccion publica	" "
8. ^o	Montes	" "
9. ^o	Cargas y contingente provincial	66.33.
10.	Obras de nueva construcción	" "
11. ^o	Imprevistos	90.00.
12. ^o	Resultas	" "
<u>Total</u>		<u>2.961.56.</u>

Amillaramientos. Seguidamente se presentó a la Corporación el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, el cual ha estado expuesto al público por termino de ocho dias y resultando que no se han presentado reclamaciones contra el mismo a pesar de haber sido examinado por varios



contribuyentes, acordaron aprobarlo y que se remita con su copia correspondiente a la superioridad a los efectos consiguientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Hernández

José Ruiz

Manuel Gómez

Señal de + del Concejil
Cristóbal Babero Pastor

Fernando Gutiérrez

Cayetano Anonja

Francisco García

Manuel García
Rodríguez

José Giraldo

Diego Cortés Salamanca

Nicanor Pardo
Sec.
rio.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Abril. En Villanueva de los Baños a dos de

D.º José Hernández Salamanca
" Francisco García Cortés
" Cayetano Anonja Quisada
" Fernando Gutiérrez David
" José Giraldo Hernández
" Diego Cortés Salamanca

Abril de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en sus Casas Consistoriales, siendo las siete de la noche, los señores del Ayuntamiento que al margen



N.º 0.176.804

Folio 44

Don Manuel Gomez Guerrero se expresan, bajo la presiden-
" José Rios Gomez cia del Sr. Alcalde primer te-
" Manuel Garcia Rodriguez niente Don Jose Hernandez
" Juan Macario Chacon Salamanca, para celebrar la
ordinaria de este dia, dicho Sr. declaró abierta
la sesion previa lectura integral del acta ante-
rior que fue aprobada.

Sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
109 de la ley municipal vigente, por el in-
cumbente Secretario se presentó el extracto de las sesio-
nes celebradas durante el mes de Mayo último
por el Ayuntamiento, y despues de su lectura se
acordaron prestarle su aprobación.

Instrucción pública. Pavia la venia del Sr. Pre-
sidente, se presentó el Auxilio de la Escuela de
Don Veneciano Malpica, solicitando se su-
prima la plaza que desempeña en dicha Escue-
la, acordándose suspender esta determinacion
hasta estudiar el asunto examinando la le-
gislation del ramo.

Beneficencia. Seguidamente se presentó Jose Ramos
Garcia habbitante en la calle de Alameda, pi-
diendo se le incluya en el padrón de pobres pa-
ra la asistencia facultativa gratuita y el sumi-
nistro de medicinas, en virtud de carecer de toda
clase de bienes de fortuna, la Corporacion acor-
dó por unanimidad incluir al interesado y su fa-



milia en prentado parón.

Del mismo modo acordaron incluir a Bernardo
Blanca y su familia

Locales municipales. Con la autorización de la Pre-
sidencia compareció Manuel Rodríguez García
anudatario del local sobrante delósito mani-
festando que no encontraba casa para habitar
y rogaba a la Corporación se le concedieran algu-
nos días de próroga para buscar una, y se acordó
concederle seis días para ello.

Amillaramientos. En acto seguido acordaron aprobar
las traslaciones de dominio propuestas por la Jun-
ta pericial para su inclusión en el apéndice de
mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco
de los contribuyentes Manuel Antonio Pardo Suero,
Yabel Morales, Don Pablo Montoro de Espinosa, Ciri-
tobal Bahera Pastor, Don Luis Galeno de Cabo Go-
dillo, Don Manuel Camasco Tarifa, Lorenzo Yanguer
García, Manuela Para Moreno, Juan Tera y Pico,
Ángel Hipólito Romero, Yabel Guerrero Durán, An-
tonio Romero Ollardo, Don Fernando Jaraquemada
Baca, Don Pablo Ruiz San Roman, Pedro García
Arenas, Antonio Ramirez Baragan, Luisa García
y García, todos de esta vecindad; Don Mateo Jara-
quemada y Baca de Fuente del Monte y Don Al-
varo Jaraquemada Baca de Fregenal

Recargos municipales. Por indicación de la Comisión de
Hacienda se ocupó el Ayuntamiento en señalar los
recargos que para cubrir el déficit se han de imponer
sobre las contribuciones e impuestos en el próximo
año de mil ochocientos noventa y tres a noventa y
cuatro, y después de una ligera discusión se acordó
gravar con el diez y seis por ciento las contribucio-



nes territorial e industrial y el setenta y cinco sobre el impuesto de consumos.

Beneficencia. Por mi el Secretario se dió cuenta de la petición de Juan Garcia el menor, habitante en la calle Sevilla, solicitando una dotación para criar un hijo suyo, toda vez que carece de bienes de fortuna y su esposa Maria Antonia Fernandis Ramirez se encuentra imposibilitada para ello. Se acordó que pase a la Comisión guardando el turno correspondiente.

Vecindad. Se acordó incluir en el padrón de habitantes al vecino de esta ciudad Mateo Rodriguez Ramos, que nació el veintuno de Julio de mil ochocientos sesenta en esta ciudad: su mujer Consolación Garcia Peira de Sevilla en diez y siete Julio de mil ochocientos sesenta y seis y sus hijos Manuel y Guadalupe que nacieron el tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno y el veintuno Enero de mil ochocientos noventa y tres; que llevando una residencia y vecindad continuada en esta Ciudad se omitió su inclusión en el actual padrón.

Consumos. Incontinenti se acordó que por la Secretaría municipal se formen tres grupos compuestos de vecinos que han de contribuir por mencionado impuesto, con el fin de elegir por sorteo un numero igual al de Concejales que se han de ocupar de adaptar los medios con que cubrir el cupo de consumos para el próximo año de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro.

Supuestos. Seguidamente se presentó a la Corpo-



ración el proyecto del presupuesto municipal ordi-
nario formado por la Comisión de Hacienda para
el próximo ejercicio económico, y visto que dicho
proyecto llena las necesidades y recursos de esta loca-
lidad, acordaron putarle en aprobación ordenan-
do se exponga al público por término de quince
días en la Secretaría de este Ayuntamiento y trans-
currido que sea dicho plazo se someta a la dis-
cusión y votación definitiva de la Junta muni-
cipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto y la sesión firmando
los Srs. concurrentes de que yo el Secretario interino
certifico.

José Hernandez

Manuel Garcia
Rodriguez

José Giraldo

Cayetano Murillo

Francisco Garcia

Leopoldo Gutierrez

Manuel Gomez

José Rios

Diego Cortes Salamanca

Nicanor Pardo

Pío



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de Abril.

- D.º José Hernandez Salamanca
- u Fernando Gutierrez David
- u José Ruiz Gomez
- u José Gomez Guerrero
- u Cristobal Balbuena Pastor
- u José Giraldo Hernandez
- u Manuel Garcia Rodriguez
- u Gayetano Juan Lusada
- u Francisco Garcia Cortis

En Villafraña de los Barros, a nueve de Abril de mil ochocientos noventa y tres: Siendo las siete de la noche se reunieron en sus Casas Concejales los Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Don José Hernandez Salamanca

para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Salicida urbana. La Comisión del Plano, conforme al encargo que recibió del Ayuntamiento en la sesión del diez y nueve de Marzo, ha examinado el terreno pedido por Antonio Chaparro en la nueva calle de Mendizabal, y no encuentra inconveniente se le otorgue al mismo el terreno que comprende la calleja proyectada, siempre que se le una el solar número treinta y cinco de indicada calle; conformándose la Corporación, con el anterior



informe acordó concederle al referido Antonio Chaparro el terreno mencionado, previo el pago de tasación. Seguidamente di cuenta de la petición verbal de Juan Espinosa Pérez, solicitando el terreno que linda con su casa calle Bailen número uno, que dice pertenecer a la misma; el Ayuntamiento acordó que informe la Comisión.

Beneficencia Seguidamente di cuenta de la petición verbal de Juan Balladarez Chaparro solicitando ser incluido con su familia en la lista de Beneficencia para su asistencia facultativa y suministro de medicinas y el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su petición.

Policia urbana. El Concejal Sr. Garcia Robi, que fue al Sr. Alcalde Ordene se retiraron de la canchala los escombros que obstruyen la via pública, procedentes de una obra ejecutada por Don Rafael Fernandez de Soria; el Sr. Presidente le respondió que daría las ordenes oportunas para complacer a dicho Sr. Concejal.

Beneficencia. Por mi el Secretario se dió cuenta de la petición del vecino Antonio Villa Campelo solicitando se le ponga una nodriza a uno de los gemelos que tuvo su mujer en la noche del día cuatro. El Ayuntamiento acordó que hallándose imposibilitada para trabajar el recurrente y siendo pobre de solemnidad, ocupe la primera vacante que ocurra de las plazas que tiene el Municipio.

Consumos. En acto seguido se presentaron al Ayuntamiento las listas formadas para



el sorteo de los asociados que con aquel han de acordar los medios con que cubran el cupo de consumos cereales y sal en el proximo año económico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, examinadas por los Sres. concurrentes y encontrándolas conformes se colocaron las papelotas en una urna dando el resultado que sigue.

Grupo 1.º Cuotas maximas.

Don Alonso Ceballos Solís, Don Fernando de la Concha Becerra, Don José Cuena Verjano, Don Eusebio Dominguez Gallego, Don Antonio Baca Carbajal y Don Saturnino Fernandez Garcia.

Grupo 2.º Cuotas medianas.

Don Pio Jimeno Bravo, Don Ramon Dominguez y Dominguez, Don Manuel Rodriguez Camero, Don Juan Flores Verjano, Don Pedro Cortes Garcia y Don Juan Duran Morales.

Grupo 3.º Cuotas minimas.

Don Julian Corrales Martinez, Don Francisco de Salas Gonzalez, Don Manuel Barona Ramos, Don Antonio Carrasco Cortes, Don Juan Sanchez Delgado Burquillos.

En seguida se acordó que por la presidencia se cite a dichos Sres. para el doce del actual a las ocho de la noche concurren a estas Casas Consistoriales



con el fin antes expresado.

Amillaramientos. Asi mismo acordaron con-
tornar al Sr. Presidente para que facilite
el personal de escribientes necesario que au-
siliara a las Comisiones de la Junta peri-
odial encargadas de formar el Registro fiscal
de fincas urbanas.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto y la se-
sion firmando los Srs. concurrentes de que
yo el Secretario certifico. =

José Hernandez

Francisco Garcia

Mamuel Garcia
Rodriguez

José Giraldo

Señal de + del Concejal

Cristobal Balbuena Pastor

Mamuel Gomez

José Ruiz

Cayetano Ansuari

Hernando Gutierrez

Nicanor Pardo
Rio

Acta de la sesion pu-
blica y extraordinaria ce-
lebrada el 12 de Abril

- D. José Hernandez Salamanca
- " Francisco Garcia Cortis
- " José Ruiz Gomez
- " Manuel Gomez Guerrero
- " Cristobal Balbuena Pastor
- " Cayetano Ansuari Lusada

En Villapueca de los
Barros, a doce de abril
de mil ochocientos no-
venta y tres. Reunidos
en las Casas Consisto-
riales los Srs. del ayun-
tamiento e igual nu-
mero de Contribuyentes
asociados anafados al



- Dr. José Giraldo Hernandez
- u Manuel Garcia Rodriguez
- u Pedro Cortes Garcia
- u Francisco de Salas Goyrales
- u Jesus Duran Morales
- u Antonio Carrasco Cortes
- u José Peña Terjans
- u Ramon Dominguez y Dominguez
- u Saturnino Fernandez Garcia
- u Manuel Barrera Ramos
- u Fernando de la Concha
- u Jesus Flores Terjans
- u Alonso Ceballos Solis.

margen previa convocato-
ria hecha en forma legal,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde primer teniente Don
José Hernandez Salamanca
y abierta esta sesión ex-
traordinaria con lectura
que de orden del Sr. Pre-
sidente, dió el infrascrito
Secretario de las disposicio-
nes vigentes que ordenan
la adopción de medios pa-
ra cubrir el cupo de consu-
mos, cereales, sal y alcoholes, aguardientes y li-
cores, del año económico de mil ochocientos noventa
y tres a noventa y cuatro.

El Sr. de la Concha expuso que era lo mas
ventajoso para la poblacion en general y al mu-
nicipio en particular el amando en venta libre de
todas las especies, apoyando su proposición con
solidos fundamentos basados en lo ocurrido en años
anteriores.

El Sr. Cortes Garcia la impugno indicando que
el medio mas equitativo es el llamado vulgar-
mente sistema mixto; esto es, dejar a los gre-
mios que a encabezan por los ramos que tuvieren
por conveniente y los restantes por reparto vecinal

El asociado Sr. de Salas tuvo necesidad de sa-

lir del local para asuntos propios de su profesión de Médico Cirujano, y antes de marchar manifestó que unia su voto al de la mayoría: _____

Hicieron uso de la palabra otros Srs. concurrentes y ultimamente se acordó por unanimidad seguir el procedimiento que marca el artículo 34 del Reglamento vigente; y en vista de la imposibilidad de adoptar este el Municipio la admon. municipal o recaudación directa, se ensaye el medio de los encabramientos gremiales voluntarios por un año para lo cual se concede un plazo de diez días; y si esto no diere resultado el de arriendo en venta libre de todas las especies de uno a tres años; a cuyo efecto se haga el llamamiento de gremios y en su caso el anuncio de las subastas correspondientes según esta mandado; debiendo unirse a los cupos los recargos municipales autorizados según pormenor se detalla en el siguiente estado.

Ramos.	Derechos 3 p/o de		45 p/o de		Total
	del cobram y recargos.		del cobram y recargos.		
	Tesoro conducción el Munif.º general				
	Realtas 6.º	Realtas 6.º	Realtas 6.º	Realtas 6.º	Realtas 6.º
Carnes vacunas } En fresco	2.000.00	60.00	1.500.00		3.560.00
lanaras y cabrias } Saladas	300.00	9.00	225.00		534.00
Carnes de } En fresco	12.000.00	390.00	9.450.00		22.140.00
cerdo } Saladas	1.000.00	30.00	750.00		1.780.00
Liquidos	Trinita de todas clases				
	14.540.00	486.20	10.905.00		25.931.20
	Vinos de todas clases				
	4.000.00	120.00	3.000.00		7.120.00
Granos	Ymagres				
	100.00	3.00	75.00		178.00
	Cervera sidra y chacoli				
	88.00	2.64	66.00		156.64
Granos	Arroz, garbanos y sus harinas				
	1.450.00	52.50	1.312.50		3.115.00
	Trigo y sus harinas				
	14.500.00	435.00	10.845.00		25.780.00
Granos	bebada, centeno, maiz, mijo y sus harinas				
	5.250.00	157.50	3.937.50		9.345.00
Granos	Los demas granos y legum- bricias y sus harinas				
	1.000.00	30.00	750.00		1.780.00
Sumas					
	57.528.00	1.725.94	43.146.00		102.399.94



Johis 2.

[Signature]

Ramos.

Ramos.	Derechos 8 p/o de 75 p/o de		Total.
	del cobramto	recargo p. ^o	
	Reales 6. ^o	Reales 6. ^o	Reales 6. ^o
Sumas anteriores	57.528.00	1.421.84	48146.00
Pescados de río y mar sus cabeceas y conservas	750.00	22.50	562.50
Sabon duro y blando	5.100.00	165.00	4125.00
Carbon vegetal	600.00	18.00	450.00
Sal de cok.	100.00	3.00	75.00
Sal comun	2.408.50	72.25	2.450.75
Aguardiente y alcohol	2.860.00	85.80	2.141.00
Dicars	100.00	3.00	75.00
Totales	69.946.50	2.095.39	102.150.39

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar comisionados a los Concejales Garcia Cortés, Gómez, Balboa y Garcia Rodriguez para que con el Alcalde y según esta prevenido en el artículo 51 del Reglamento, presidan los encabramientos parciales o gremiales y las subastas a que hubiere lugar, redactando la misma comision, en este ultimo caso y con la antelación debida los pliegos de condiciones oportunos facultando ademas al Sr. Alcalde para que adopte cuantas providencias sea conducentes al objeto de que se trata.

Finalmente se acordó poner en conocimiento de la Administración de contribuciones de la provincia la adopcion de medios acordada, según dispone el artículo 42 del Reglamento de 21 de Junio de 1889.

Y dando por terminada la sesion se levanto firmando los Srs. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico =

[Signature]
Jose Hernandez

[Signature]
Francisco Garcia



José Nicos

Señal de + del Concejal
Cristóbal Balboa Pastor

Cayetano Anasiff

Manuel García
Rodríguez

Jesús Duran

Antonio Carrasco

José Giraldo

Manuel Parrera

Ramón Domínguez

Alonso Ceballos

Fernando de la Cruz

Pedro Cortés

José Buenafuente

Jesús Torres

Saturanio Remando

Manuel Gómez

Franco de Salas

Nicanor Barde

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril

En Villafranca de los Barros, a diez y seis

D. José Hernandez Salamanca

de Abril de mil ochocientos

Francisco García Cortés

noventa y tres; siendo las

Cayetano Anasiff

siete de la noche se reunie-



N. 0.176.808

Folio 53.

Dⁿ Manuel Garcia Rodriguez
 " José Rios Gomez
 " Cristobal Balsera Pastor
 " Manuel Gomez Guerrero
 " José Giraldo Hernandez
 " Diego Cortes Salamama

ron en sus casas consistoriales los
 S^{ts}. del Ayuntamiento que al mar-
 gen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde, primer Tenien-
 te Don José Hernandez Salaman-
 ca, para celebrar la ordinaria de
 este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa
 lectura íntegra del acta anterior que fue aproba-
 da.

Beneficencia Juan Macias Rosa, habitante en la calle
 Melendez Valdes, con cinco personas de familia so-
 licita ser incluido en el padron de pobres para
 la asistencia facultativa con cargo a los fondos
 municipales, por carecer de toda clase de bienes, la
 Corporación así lo acordó.

Instruccion pública. Se dió lectura de una comunicacion
 que pasa a la Alcaldia el Profesor Dⁿ Veneciano
 Elalpica participando que le ha sido desahucia-
 da la casa que habita por su dueño Don Elbiquel
 Sanchez Escoro, en el caso de que no se le abonen
 treinta pesetas mensuales de alquiler. El Ayun-
 tamiento acordó que se gestione una nueva casa
 para indicado Profesor y en tanto que esto suce-
 de se le abonen al Sr. Sanchez Escoro los alquile-
 res desde primero de Mayo proximo a razón de
 la cantidad mencionada.

Policia urbana. Del mismo modo se dió lectura por el in-

pasó Secretario de un escrito que presenta al Sr. Alcalde el vecino Manuel Benito Pardo Suero solicitando se subsane un error que se cometió al extender el acuerdo de seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, concediéndole un terreno sobrante de la vía pública en la Gabia Honda; traídos los antecedentes se vio que en el acta de la sesión a que alude el interesado hay un particular concediendo a Benito Pardo Suero un solar para edificar una casa en el sitio Gabia-Honda y como quiera que ni existe ni ha existido en esta población ninguno de ese nombre y apellidos y si el recurrente Manuel Benito, la Corporación por unanimidad acordó consignar que al vecino a quien se concedió indicado solar es el solicitante Manuel Benito Pardo Suero.

Amillaramientos. Seguidamente se acordaron aprobar e incluir en el apéndice del año mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco las alteraciones que han sufrido en su riqueza los vecinos Isabel Guña Hermida, en nombre de su difunto hermano Joaquín; Manuel Arcas Domínguez, Pedro García Arenas, Antonio Ramírez Barragan, Luisa García y García, Felipe Mancera Domínguez, Juan Morales Zapata, Don Pablo Ruiz San Roman, Don Manuel Carrasco Carrifa, Manuel Antonio Pardo Suero y Balvina Puerto Llanos; cuyo detalle aparece en las relaciones que los interesados han presentado a la Junta pericial.

Elecciones. Se dió cuenta por mi el Secretario de la convocatoria que hace el Sr. Gobernador para la elección de un Diputado provincial por



el distrito de Almondralep, designando el día treinta del corriente mes para que aquella tenga lugar. Los Srs. concurrentes acuerdan y designan los locales en que ya de antemano vienen verificandose estos actos y bajo la presidencia de los Alcaldes Corrientes y Regulares a quienes la ley encomienda este importante servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Hernandez

José Girardo

Diego Cortes Salamanca

Manuel Garcia

José Rios

Rodriguez

Francisco Garcia

Señal de + del Concejal
Cristobal Bahera Pastor

Manuel Gomez

Leopoldo Alvarez

Nicanor Garde

Srta.



Acta de la sesion or-
dinaria celebrada el dia
23 de Abril.

Don Jose Hernandez Salamancas
Francisco Garcia Cortes
Gayetano Inuar Luesada
Juan Macario Chacon
Manuel Garcia Rodriguez
Fernando Gutierrez David
Jose Giraldo Hernandez
Cristobal Balsera Pastor
Jose Rios Gomez

En Villafranca de los Ba-
nos, a veintitres de Abril de
mil ochocientos noventa
y tres, siendo las siete de
la noche se reunieron en sus
casas Consistoriales los Sres.
del Ayuntamiento, cuyos
nombres se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde primer teniente Don Jo-
se Hernandez Salamancas, pa-
ra celebrar la ordinaria de este
dia, dicho Sr. declaro abierta la

sesion para lectura integral del acta anterior que
fue aprobada.

Vecindad. A petición de los interesados se acordó in-
cluir en el padrón de habitantes en el que por un
olvido involuntario no vienen figurando los veci-
nos siguientes.

Antonio Pintor Pardo que nació en esta ciudad
el nueve de Octubre de 1864 de oficio panadero
casado con Juliana Duran el orono, que nació
en

... y a su hijo Joaquin
Pintor Duran que nació en nueve de Enero de
1893, habitantes en la Camra Oliva n.º 25

Don Manuel Mispant Macion de 27 años de
edad casado con D.ª Sofia Lasso Parra, natural
de Guareña, de 27 años y a sus hijos Agustin, de
Madrid, de seis años, Octavio de Valencia de
Alcantara de tres años y Julia que nació en esta
ciudad, de cuatro meses, habitantes todos en la
calle Calvario n.º 6

Jose Alvaro Gonzalez que nació en 23 de



N.º 176.810

Folio 55.

Septiembre del 1884, casado con Remedios Fernández Romero, nacida en el Bayo de 1.858; sus hijos Isabel en 24 Enero 1.880 Juan en 6 Octubre 1.882; Manuel en 3 Enero 1.885; Elicio en 26 de Enero de 1.884 y Emilio en 3 Abril de 1.892; todos naturales de esta ciudad y habitantes en la calle Albura. En acto seguido y a petición del mismo interesado acordaron rectificar los nombres de José Morales Estévez y María Ramos Cisneros, que figuran en el padrón mencionado con los primeros apellidos de García y López respectivamente.

Beneficencia. Por mi el Secretario se dió cuenta de la petición hecha por Fernando Dorado Corcobado, calle Granada, con cuatro individuos de familia, solicitando su inclusión en el padrón de pobres para la asistencia facultativa gratuita de médicos y botica: la Corporación acordó concederle lo que pide en virtud de no poseer bienes algunos el reclamante.

En su mismo concodicion igual beneficio a Francisco Haba Gallardo habitante en la calle Granada que también lo tenía solicitado por reunirse las mismas circunstancias que el anterior.

Del mismo modo dió cuenta de la petición que hace el Sr. Argenta Fregillo que solicita una noñera para que cede a un hijo suyo de trece años de edad, acordando el Ayuntamiento



que puse á ocupar el turno correspondiente.

Cementerio Se presentó á la Corporación la cuenta de los rendimientos del Cementerio perteneciente al segundo trimestre del presente año económico que importa novecientos ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos para poder hacer el ingreso en la Depositaria municipal, y examinada por los Srs. concurrentes por unanimidad acordaron prestarle su aprobación.

Seguidamente di cuenta de la petición de Don José Cascales Abunor, solicitando la permuta de la bóveda familiar n.º 1 del grupo 22 galería lateral izquierda y del nicho número 1 del grupo n.º 16 galería central que le pertenecen por la bóveda familiar n.º 2 del grupo n.º 6 y el nicho n.º 2 del mismo grupo en la galería lateral izquierda. Considerando el Ayuntamiento que en 16 de Octubre de 1892 se concedió una permuta semejante á otro vecino acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por referido Sr. Cascales.

Policia urbana y rural El Regidor Sr. Grialdo hizo presente que el arroyo de Valdequemeles se encontraba cortado en algunos sitios por apretar las aguas en el riego de terrenos sembrados de hortalizas. Acordaron que la comisión inspeccione los hechos expuestos por dicho Sr. Regidor e informe.

El Sr. Garcia Rodriguez indicó que las comisiones de policia urbana y rural tienen desatendido su cometido por ciertos abusos que se notan, fijos del abandono en que esta el campo y varias calles de la poblacion en donde se ven las basuras amontonadas, la Corporación penetrada



de la veracidad que envuelve la manifiesta-
ción de su compañero Sr. Garcia acordaron
que por la Alcaldía se publique un bando
prohibiendo la salida de las caballerías y
reses vacunas sin bozal y los domos extremos
que era pertinente cortar y que estén con-
formes con el pensamiento del Ayuntamiento

Elecciones. Se dio lectura de una comunicación del
Sr. Alcalde-Présidente participando a la
Corporación que la afeción que viene su-
cindiendo le imposibilita presidir la mesa elec-
toral que le corresponde, rogando a la Cor-
poración que la sustituya el primer Te-
niente corriendo la escala en cuanto a las di-
versas secciones, así se acordó por unanimi-
dad

Personal de empleados. En acto seguido se acordó
nombrar auxiliar temporero con el haber de
dos puntas diarias a Dⁿ Manuel Elipso y
Macón, para los trabajos de registro fiscal
de fincas urbanas; acreditandose dicho ha-
ber desde primero del mes de Mayo próximo

Edificios municipales. Por unanimidad y por ini-
ciativa del Sr. Presidente se acordó reparar la
casa que esta destinada al Profesor Don Leo-
poldo Guerrero, satisfaciendo el importe de
la obra con cargo al capítulo de impre-
vistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto firman-



de los señores concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico.

José Hernández Francisco García

Layetano Asuero

Manuel García
Rodríguez

Fernando Gutiérrez

José Ríos

Señal de J del Concejál
Cristóbal Balsera Pastor

Francisca Carr

José Giraldo

Micauos Pardo
Hío.

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 30 Abril

En Villafanca de los Ba-
ños, a treinta de Abril de

D.º José Hernández Salamanca
" Francisco García Cortés
" Layetano Asuero Lusaada
" Juan Macarro Chacón
" Manuel García Rodríguez
" Fernando Gutiérrez David
" José Giraldo Hernández
" José Sánchez Burquillos
" Manuel Gómez Guerrero
" José Ríos Gómez
" Cristóbal Balsera Pastor
" Diego Cortés Salamanca

mil ochocientos noventa y tres,
siendo las siete de la noche se reu-
nieron en sus casas Consistoria-
les los Srs. del Ayuntamiento
cuyos nombres se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
alcalle primer Teniente D.º José
Hernández Salamanca, para
celebrar la ordinaria de este día,
dicho Sr. declaró abierta la sesión
previa lectura íntegra del acta
anterior que fue aprobada.



Policia urbana. La petición de Domingo Ortiz Sánchez se hace constar que cede a su convecino Don José Cuera Verjano la mitad del solar n.º 18 de los terrenos proximos al Cementerio viejo que adquirió del Ayuntamiento, la Corporación acordó acceder a la solicitud por expreso Sr. Ortiz.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se trató de poner nombre a tres calles que se van formando en terrenos que fueron propiedad del difunto D.º Diego Vara Gallardo y después de una ligera discusión se acordó por unanimidad el ponerle los nombres de Vara, Puebla y Espartaco, acordándose al propio tiempo que se adquirieran las lapidas que se han de fijar en precitadas calles satisfaciendo su importe del capítulo de imprevistos.

Distribución de fondos. Se presentó el proyecto de distribución e inversión de fondos del presente mes y después de examinados por los señores concurrentes acordaron prestarle su aprobación en la forma siguiente

Cap. Pres.	Obligaciones. Mes de Abril.	Sumas p.º cap. Pesetas 6.º
5.º	Gastos del Ayuntamiento	1.741.11.
2.º	Policia de seguridad	224.54.
3.º	Policia urbana y rural	2.285.48.
4.º	Instrucción pública	14.
	Suma	4.251.43.



	Suma anterior	4.251.43.
5º Beneficencia		818.98.
6º Obras públicas		" "
7º Corrección pública		" "
8º Montes		" "
9º Cargas y contingente provincial		577.87.
10. Obras de nueva construcción		" "
55 Imprevistos		911.00.
52 Implicación		" "
	<u>Total</u>	<u>5.442.28.</u>

Imprenta. Di cuenta de la petición verbal que hace Don Joaquín González Sánchez, solicitando la rescisión del contrato entre el Ayuntamiento y el interesado, sobre provisión de modelación impresa, a la oficina municipal en virtud de tenerse que trasladar a Valencia del Ventoso y levantar su vecondad de esta ciudad. La Corporación acordó acceder a lo solicitado.

Locales municipales. Así mismo acordaron arrendar el local denominado ex-Docto al vecino Alejandro Poma Rodríguez.

Amillaramientos. En acto seguido se acordó aprobar e incluir en el apéndice de 1.894-95 las alteraciones que han sufrido en su rigurosidad los vecinos Cristóbal Balboa Pastor y Juan Ponceano Márquez, cuyo detalle aparece en las relaciones presentadas por los interesados a la Junta Pericial.

Decisiones. A propuesta de varios señores Concejales y en virtud de jurisprudencia sentada en Real Orden de 3 de Enero de 1.880, se acordó celebrar las sesiones ordinarias en esta época del año, los domingos a las nueve de la noche, anunciándose así al público en el sitio de costumbre,





para conocimiento del vecindario
Elecciones. Di lectura del Real Decreto convocando
las elecciones municipales para el día catorce de
Mayo próximo, y enterados los Srs. Concejales
por unanimidad se tomaron los acuerdos si-
guientes: 1.º Que las votaciones tengan lugar
en los locales de costumbre y bajo las mismas
presidencias toda vez que el Sr. Alcalde Pre-
sidente continúa enfermo: 2.º Que compo-
niéndose este Ayuntamiento de diez y siete Con-
cejales y habiéndose nueve vacantes por renun-
cias de los propietarios, precisamente las de
aquellos señores a quienes correspondía el
turno de salida excepción de la de José
Suárez Cubas, hay que proceder a la elec-
ción de precitadas vacantes: y 3.º Que exa-
minadas las listas electorales definitivas, se
le fijan al primer distrito que tiene setecien-
tos sesenta y un electores, cinco Concejales,
de los cuales quedan tres debiéndose elegir
dos; al 2.º distrito con ochocientos ochenta
y cuatro electores, seis Concejales, quedando
solamente dos, hay que elegir cuatro y
al tercero con ochocientos veintidos se le
señalan otros seis concejales, eligiéndose
tres en razón a quedar tres del bienio
anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los Srs. concurrentes
de que yo el Secretario certifico

José Hernández

Francisco Garcia

Cayetano Azuor

Juan Macarro

Fernando Gutierrez

José Giraldo

Señal de + del Concejal
José Sanchez Burquillos

Manuel Gomez

Diego Cortes
Salamanca

José Rios

Señal de + del Concejal
Cristobal Balsera Pastor

Manuel Garcia

Rodriguez

Nicanor Pardo
Pío.

Acta de la sesion ordinaria, En Villafra-
celebrada el dia 7 de Mayo de los Baños,
D.º José Hernandez Salamanca a siete de Mayo de
" Francisco Garcia Cortes mil ochocientos noventa
" Cayetano Azuar Luwada y tres Reunidos en sus
" Diego Cortes Salamanca Casas Concejales, sien-
" Juan Macarro Chacon do las nueve de la noche
" Manuel Garcia Rodrig.º los Srs del Ayuntamiento
" Fernando Gutierrez David te anotados el margen
" Cristobal Balsera Pastor para celebrar la ordi-
" José Giraldo Hernandez naria de este dia, bajo
" José Rios Gomez la presidencia del Pr.º
" José Sanchez Burquillos calde. Don José Hernán-
" Manuel Gomez Guerrero dez Salamanca, el cual
declaro abierta la sesion previa lectura inte-
gra del acta anterior que fue aprobada.
Sesiones. Se dio lectura del extracto de los acuerdos



N. 0.176.675

Folio 59.

tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley orgánica el cual fue aprobada por unanimidad.

Instrucción pública. Por indicación del Sr. Presidente se procedió a designar el Concejal que habia de formar parte de la Junta local, vacante por la salida de la Corporación del Regidor Don José Vicente Martínez, acordándose que lo sea D. Manuel Gómez Guerrero.

Beneficencia. Di cuenta de la petición verbal que hace, Manuel Castro Domínguez, habitante en la calle Zafra con ocho personas de familia, solicitando su inclusión en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder lo que se pide por ser el interesado pobre de solemnidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Hernandez

Francisco Garcia

Coyetano Anor

Francisco Carrero

Fernando Gutiérrez
~~_____~~

José Giraldo

Señal de + del Concejal
José Sánchez Burguillos

Manuel Gómez

Diego Cortés
Salamanca

José Ríos

Señal de + del Concejal
Cristóbal Balseiro Pastor

Manuel García
Rodríguez

Micauor Pardo
Brito

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Mayo

En Villafranca de los Barros, a catorce

de Mayo de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos en sus Casas Consistoriales, siendo las nueve de la noche, los Srs. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente Don José Hernández Salamanca, el cual declaró

abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Beneficencia. Por mí el Secretario se dio cuenta de la instancia verbal que hace Teresa Amador, solicitando una vedriza para que eric a un hijo suyo en razón a





que la interesada no tiene secreción lactea, según reconocimiento facultativo. El Ayuntamiento acordó que guarde el turno correspondiente.

Seguidamente de cuenta de la petición que hace Pedro Dominguez Sajares, habitante en la calle Alcántara número 12 con dos personas de familia pidiendo su inclusión en el padrón de pobres para la asistencia facultativa gratuita, acordando la Corporación concederle lo que solicita.

Policia urbana y rural. El Concejal Sr. Gualde manifestó que las lavadoras llevan las ropas en los recipientes de los caños de Valdequerrados y calle Castillejos, con perjuicio de los ganados que abrevan en dicho sitio; los Srs. concurrentes acordaron por unanimidad prohibir en absoluto dicho abuso y al efecto se publique un bando haciéndolo así saber.

Recaudacion. El Sr. Cortés propuso que se active cuanto sea posible la recaudación de créditos a favor del Ayuntamiento, en virtud de que algunos deudores tienen elementos para saldar sus cuentas, y si no lo han hecho ya, es sin duda alguna por que no han visto una enérgica actitud en el Ayuntamiento, la Corporación de unanimidad conforme con lo propuesto por el Sr. Cortés acordó que el Sr. Alcalde ordene al agente ejecutivo de Ayuntamiento, proceda sin dilación a hacer efectivos los débitos que figuran presupuestos.

Obras públicas. Pavia la venia del Sr. Presiden.

te entraron en el salón los vecinos Juan Guerrero Ver-
jano, Manuel Macarro Chacón, Saturnino Alvarez
Merales, Pedro Sajaros Dominguez y Antonio Go-
mez Canalla, solicitando se arregle la entrada a
la calle Floridablanca por el lado del Egipto que se
encuentra en muy mal estado; el Ayuntamiento acordó
se proceda a su reparación tan pronto sea posible.

Arbitrios municipales. En acto seguido acordaron
que el gravamen de las unidades que se apliquen
a los rulos y carros de todas clases para el reparto del
proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y tres a
noventa y cuatro, sea el mismo que se impuso en el
presente año económico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto y la sesión, firmando los Srs. concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico. =

Juan Hernandez

Lorenzo Suarez

Juan Macarro

José Ruiz

Señal de + del Concejál
Cristobal Balura Pastor

José Giraldo

Manuel Gomez

Diego Cortes
Salamanca

Señal de + del Concejál
José Sánchez Burguillos

Francisco Garcia

Hernando Gutierrez

Micauor Pardo
frío





Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Mayo.

- D. José Hernández Salamanca
- « Francisco García Cortés
- « Diego Cortés Salamanca
- « Manuel García Rodríguez
- « Juan Macario Charón
- « José Sánchez Burguillos
- « Fernando Gutiérrez David
- « Cristóbal Balsera Pastor
- « José Ríos Gómez
- « Juan Salamanca Luna
- « José Giraldo Hernández
- « Manuel Gómez Guerrero

En Villafranca de los Barros a veintuno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos en sus salas consistoriales, siendo las nueve de la noche, los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Don José Hernández Salamanca, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Beneficencia Se dio cuenta de la petición que hace Catalina Rocha Rodríguez, solicitando una nodriza para criar un hijo suyo de siete meses de edad en virtud de carecer la interesada de secreción lactea; el Ayuntamiento acordó concederle la misma y que pase a la Comisión a guardar el turno correspondiente.

Se acordó así mismo incluir en el padrón de pobres para la asistencia gratuita de Medicina y botica, a la huérfana, Cecilia Cañas Luna, de trece años de edad y habitante en la calle Alcántara.

Tambien acordaron suministrar dicha asisten

cia durante su enfermedad a 'Tou' Guña Cruz y esposa, habitantes en la calle del Sol.

Cementerios. Por mi el Secretario se dió cuenta de la petición que hace el contratista del corramiento de nichos Adrian Vucanjo Fuentes, solicitando se le conceda alguna cantidad del capitulo de imprevistos, para resarcirle de los gastos extraordinarios que ha verificado con motivo del traslado de restos del antiguo Cementerio; la Corporación considerando justísima precitada petición acordó concederle la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al indicado capitulo de imprevistos.

Conduccion de fondos. Seguidamente acordó el Ayuntamiento que, los encargados de conducir fondos a la capital procedentes de la recaudación lo sean Don Manuel Palencia y el Secretario de la Corporación.

Consumos. El Sr. Presidente dió cuenta del resultado que habian ofrecido los encabozamientos voluntarios con los gremios, los cuales habian sido altamente satisfactorios, porque en su generalidad se presentaron representantes de todos los gremios; teniendo necesidad de acordar la Comisión el señalamiento de dias para oír y concertar los respectivos contratos de los cuales se daría conocimiento al Ayuntamiento en la sesion proxima; los Srs concurrentes acordaron por unanimidad, ratificar los acuerdos de la comisión de consumos, animandole para llevar a feliz término el delicado cargo que se le habia encomendado.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Jen. Hernandez

Francisco Garcia



Folio 62

Mamuel Garcia
Rodriguez

Juan Macarro

Señal de + del Concejál
José Sanchez Binguillo

Fernando Gutierrez

José Rios

Señal de + del Concejál
Cristóbal Balera Pastor

Juan Salamanca
Diego Cortés
Salamanca

José Giraldo

Mamuel Gomez

Micauor Parola
Río

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo En Villafraanca de los Barros, a veintiocho de Ma-

- Don Francisco Ceballos Rios
- « José Bermánder Salamanca
- « Cayetano Isuar Luesada
- « Francisco Garcia Cortés
- « Juan Macarro Chacón
- « José Giraldo Hernandez
- « José Sanchez Binguillo
- « Mamuel Gomez Guerrero
- « José Rios Gomez
- « Cristóbal Balera Pastor
- « Diego Cortés Salamanca

yo de mil ochocientos noventa y tres: Siendo las nueve de la noche, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ceballos Rios, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

que fue aprobada.

Distribucion de fondos. Se presento la distribucion e inversion de fondos del presente mes y luego que fue examinada por la Corporacion acordaron prestarle su aprobacion en la forma siguiente.

Capit.	<u>Obligaciones.</u>		<u>Sumas p. capit.</u>	
	<u>Mes de Mayo.</u>		<u>Pentas.</u>	<u>¢.</u>
1º	Gastos del Ayuntamiento		954.	33.
2º	Policia de Seguridad		263.	79.
3º	Policia urbana y rural		837.	26.
4º	Instruccion publica		4926.	86.
5º	Beneficencia		88.	57.
6º	Obras publicas		5596.	00.
7º	Comedion publica		489.	23.
8º	Montes		"	"
9º	Cargas y contingente provincial		3160.	49.
10º	Obras de nueva construccion		"	"
11º	Imprevistos		568.	20.
12º	Resultas		"	"
<u>Total</u>			<u>12.887.</u>	<u>43.</u>

Personal de empleados. Seguidamente se acordó que los haberes devengados y que devengan en el presente año económico el auxiliar temporero D. Manuel Mej. sut. Macón se apliquen a la partida del Escribiente auxiliar del Secretario y de los trabajos de amillaramientos, cuya plaza viene vacante desde el mes de Diciembre proximo pasado.

Policia urbana y rural. El Regidor Sr. Macano indicó la necesidad de que se limpiara la Fuente de Bilbao conocida por "del Boticario", la cual se halla tan sucia que, siendo el agua muy buena, los vecinos se privan de ella por las muchas basuras que contiene: el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se procediera en seguida a su limpieza.

Yd. Así mismo acordaron autorizar a los vecinos de Fleja.



dro Balsera Muñoz y Fernando Pachón Tarra-
millo para esta tierra con destino a la confe-
cción de adobes del sitio el Charcón junto al
arroyo grande, cuidando la comision del ramo se-
ñalarle los limites de la cortadura con el fin de
que el cauce del mencionado arroyo ocupe el terri-
no descubriendo beneficiando así las fincas que lin-
dan con aquel.

Lo. Por unanimidad se acordó la publicación de
un bando prohibiendo que salgan los carros por
mises antes de las tres de la mañana, bajo las pu-
nas de cinco a veinticinco pesetas de multa.

Lo. El Concejal Sr. Garcia Rodriguez recordó al
Sr. Presidente la ejecución de los acuerdos tomados
en varias sesiones referentes a que el vecino D.^o Pa-
blo Poue San Roman restituya al camino del Otajo
el terreno que tiene tomado con el tornaplen de la
casa que ha construido en una finca que linda
con el mismo, así como arrancar los espinos que
ha colocado en expresado camino. El Sr. Presiden-
te le replicó que, su falta de asistencia a las sesio-
nes a que se refiere el Sr. Concejal le hacian igno-
rar dichos acuerdos, pero que se cumplimentarian
a la mayor brevedad posible.

No hubo otros asuntos de que tratar y se dió por termi-
nado el acto y la sesión firmando los Srs. concurrentes de que certifica

Manuel Levallón

Francisco Garcia

Juan Macorra

Cayetano Anaya

Señal de + del Concejal
José Sánchez Burguillos

Manuel Gómez

José Ríos

Señal de + del Concejal
Cristóbal Balboa Pastor

Diego Cortés
Salamanca

José Giraldo

Nicanor Pardey

Acta

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Junio

En Villafraanca de los Barros a cuatro de Junio

D^o Francisco Ceballos Ríos
" Francisco García Cortés
" Cayetano Anaya Lusada
" Manuel García Rodríguez
" Juan Macorra Chacón
" José Giraldo Hernández
" José Sánchez Burguillos
" Fernando Gutiérrez David
" Diego Cortés Salamanca
" Cristóbal Balboa Pastor
" José Ríos Gómez

de mil ochocientos noventa y tres; Reunidos en sus casas constitucionales los Srs del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ceballos Ríos para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Arbitrios municipales.

Incluidos en el reparto sobre los canes y carruajes los conocidos por tartanas, nuevos en esta localidad, acordaron señalarle diez y ocho





unidades que es el termino medio entre los coches de lujo y carros de labor.

Imprevistos. En el mismo se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos los gastos suplidos por el Ayuntamiento en la capital importantes ciento treinta y ocho pesetas y quince centimos, cuyo detalle obra en la cuenta del primer semestre del presente ejercicio rendida por dicho Sr. y de los cuales se dio lectura a la Corporación.

Obras públicas y Policia urbana. Dió lectura de un escrito presentado por Juan Blázquez Aragón, rogando al Ayuntamiento le respete el acuerdo tomado hace varios años relativo a ocupar al reclamante en todas las obras públicas que se emprendan por el Ayuntamiento y al disfrute de la limpieza de los ramales de la población a cambio de prestar el servicio a cualquier hora del día y la noche de levantamiento y conducción de cadáveres incluso en épocas de epidemia previo el pago que se estipule. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente.

Contribucion territorial.

- D. Benito Romero Olarolo
- " Manuel Garcia Mayo
- " Ilvans Ramiro Aldana
- " Francisco Cortes Garcia
- " Jesus Placer Yujano
- " Jose Cortes Gardin
- " Rafael Plasencia Hevas
- " Juan Sanchez Corvillo
- " Jesus Duran Morales
- " Jose Viegari Ruedas
- " Jose Garcia Diaz
- " Diego Diaz Garcia

Concurrieron los Srs. señores repartidores de la contribucion territorial que se anotan al margen en mayoria legal previa convocatoria, se dio cuenta por mi el Secretario de la relacion certificada que presenta el Ayuntamiento ejecutivo Don Francisco Berquillos de los deudores por la contribucion mencionada del tercio tri-

metre del presente año económico, y de lectura de los artículos 24 al 30 ambos inclusive de la Instrucción de apremios vigente de 12 de Mayo de 1888; y en atención a que según justifica el citado vigente no se le han encontrado bienes de los enumerados en el artículo 20 de citada Instrucción, y por lo tanto procede el apremio del tercer grado, previa la clasificación de cuotas cobrables y declaración de partidas fallidas, el Ayuntamiento y Junta Pericial acordaron que se declaren en el último caso las de los deudores que se marcan con la correspondiente inicial los cuales se hallan taxativamente comprendidos en los casos primero y segundo de referida Instrucción por ser verdaderamente insolventos.

En su consecuencia acordó también la Junta que por mí el Secretario se formen las relaciones a que se refiere el artículo 28 de mencionada Instrucción para que expuesta al público la de fallidos por término de cinco días puedan los deudores contribuyentes aducir las reclamaciones que consideren oportunas, y vistas resolver lo que en definitivo proceda en la inmediata sesión.

Responsabilidad. Seguidamente se presentó una proposición por los Concejales Salamanca y Elvacaño pidiendo al Ayuntamiento acuerdo ha visto con el fin de que, durante el periodo en que ha ejercido la presidencia interina el primer Tomante Don José Hernández Salamanca, se han verificado gastos y ejecutado obras caprichosamente, sin sujetarse a los procedimientos y prescripciones legales vigentes; y las cuales los proponentes protestan con energía pidiendo que si en su día resultaran responsabilidades del examen y censura de las cuentas corres-





N. 0.176.814

Folio 61.

[Handwritten flourish]

pendientes, aquellas recaigan moral y materialmen-
te sobre el indicado Sr. Hernandez: el Ayunta-
miento por unanimidad acordó adherirse a la ante-
rior proposicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto y la sesion firmando los seño-
res concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mourel Garcia

[Signature]

[Signature]

José Rubio

Señal de + del Concejál José
Sanchez Burguillos

Juan Itacorro

José Giraldó

Señal de + del Concejál
Cristobal Balera Pastor
Diego Cortés

[Signature]

Salamanca

Francisco Garcia

[Signature]

José Negro

Benito Romero

Señal de + del
señor Diego Diaz Garcia

Señal de T del prebte Jesus Torres

Alvaro Romero Aldana

Maxuel Marañena
y Atencioz

José Cortés

Mamuel y^a Mayo

Juan Sanchez

Juan Salamanca

Micauor Pardo

de
vicio

Acta de la sesión ordinaria, En Villafraanca de los Ba.
celebrada el día 15 de Junio } ros, a once de Junio de
D.^o Francisco Ceballos Rizo mil ochocientos noventa y tres, Re-
" Manuel Garcia Rodriguez unidos en sus casas Consistoria-
" Francisco Garcia Cortés les, siendo las nueve de la noche,
" Cayetano Juan Quesada los Srs del Ayuntamiento ou-
" Diego Cortés Salamanca yos nombres se expresan al mar-
" Juan Macano Onaion gen, bajo la presidencia del
" José Rios Gomez Sr. Alcalde Don Francisco Ce-
" José Sanchez Burquillos ballos Rizo, para celebrar la or-
" Manuel Gomez Guerrero dinaria de este día, el cual de-
" Juan Salamanca Lima claró abierta la sesión pre-
via lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.





Beneficencia. Di cuenta de la petición que hace Agustina Sayago Garcia, habitante en calle Florida Blanca, solicitando una nodriza subvencionada para criar a su hijo legitimo de mes y medio de edad y se acordó que pase a la Comisión a guardar el turno correspondiente.

En el mismo acordaron acceder a lo solicitado por Juan Pachón Jaramillo habitante en la calle Badajoz, con unico individuos de familia incluyendo en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales.

Policia rural. La Comisión dio cuenta de haberse constituido en la huerta del vecino D.ⁿ Pablo Ruiz y examinado el terreno que dicho Sr. ha tomado del camino que pasa lindando con dicha finca, y resultando que se han colocado no solamente espinos sino tambien arboles frutales en el alveolo digamoslo así, de precitado camino; resultando que se ha formado un terraplén al construir una casa en el predio mencionado, que se interna en dicha via de comunicacion; resultando que la Comisión infermente señaló una extension de dos varas y media de terreno frente a la referida casa, bajo la condicion de que habia de construirse una pared o tabique dentro precisamente del terreno señalado para evitar que con las lluvias se corriere la tierra del indicado terraplén; y le participó al Sr. Ruiz que arrancara del camino los espinos y arboles de que se ha hecho expresion, abietendose en lo



sucesivo de tomar terreno alguno fuera del ballado que señala la finca que le pertenece; propone a la Corporación, se sirva acordar en la forma antedicha por creer no resultan lesionados los intereses económicos y mucho menos los del tan respetado Sr. Ruiz. El Ayuntamiento acordó conforme con el dictamen de la Comisión, que en un plazo de ocho días a contar del en que sea notificado este acuerdo se quede el camino objeto de la exención, en la forma indicada por aquella; y que en caso que el Sr. Ruiz se negare a ello se ejecute a su costa, por el Sr. Alcalde pasandole la cuenta de los gastos ocasionados a dicho Sr.

Correos y telegrafos. Seguidamente acordaron que por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico se otorgue el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la Administración de correos y telegrafos por el precio de quinientas pesetas anuales según viene presupuestado.

Alumbrado público. Terminado en treinta del actual, la contrata del suministro del aceite petrolico para el alumbrado público, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar para la que debe celebrarse, de todo el liquido de dicha clase, en el inmediato año económico el siguiente pliego de condiciones.

5.ª Se contrata el servicio de suministro del aceite petrolico que se necesita para el alumbrado público y oficinas municipales en el proximo año económico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro por medio de subasta pública que se celebrará en la casa consistorial el día treinta del actual de doce a una de la tarde, ante una Comisión del Ayuntamiento y con sugerencia al P. D. de 11 de Enero de 1883 y a estas condiciones.





N.º 0.176.815

Folio 67.

2.ª Los cuatromil ochocientos treinta kilogramos aproximadamente que se necesitarán en todo el año, los pondrá el contratista por su cuenta y riesgo en el depósito que se le señale en el tiempo y forma que le fije el encargado del Ayuntamiento.

3.ª El aceite ha de ser puro y de superior calidad a juicio de persona perita que en caso preciso se nombra por el Sr. Alcalde, sirviendo de tipo para la subasta el de ocho pesetas cincuenta centimos cada once kilogramos y medio.

4.ª Las proposiciones deban hacerse en pliego cerrado extendidas en el papel timbrado correspondiente, adjudicándose el servicio al proponente que haga mas ventajas en el indicado tipo, y en caso de empate se abrirá licitación verbal por medio de pujas a la llana por el termino de un cuarto de hora.

5.ª De cada entrega de petróleo en el depósito municipal, se facilitara al contratista un vale provisional de la Secretaria, liquidándose y abonándose su importe de todos los expresados vales por trimestres vencidos con cargo al capítulo y artículo del presupuesto municipal.

6.ª El contratista se comprometerá con la garantía de todos sus bienes al cumplimiento del contrato, ocurran las vicisitudes que ocurran en la producción y comercio de dicho líquido pa-



gando las multas e indemnizaciones a que dioa lugar siendo apremiado por el Ayuntamiento las faltas que pueda cometer en la calidad del líquido o en la prontitud que se le requiera en su suministro.

7.^a El proponente consignará en la Depostaria municipal en calidad de depósito provisional del remate el importe del dos por ciento de la cantidad calculada al servicio que se contrata, importe veinte setenta y una pesetas cuarenta centimos que quedarán en calidad de depósito definitivo despues de hecha la adjudicacion, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposicion. Esta fianza es como el importe del líquido suministrado, servira para pago de las multas e indemnizaciones que se impongan al contratista.

8.^a Los derechos de consumos de la especie expresada que se invierta en dicho servicio municipal serán satisfechos por el Municipio.

9.^a Todos los gastos del expediente inluso los derechos de insercion del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial serán de cuenta del contratista.

Contribucion Teritorial

D.^o Manuel Garcia Mayo
" Benito Romero Ollardo
" Francisco Cortes Garcia
" Alvaro Romero Aldama
" Jesus Flores Yrjans
" Jose Cortes Garcia
" Rafael Placencia Benos
" Juan Sanchez Canillo
" Jesus Duran Morales

Concurrieron los sus señores repartidores de la contribucion territorial que se expresan al margen, en mayoria legal previa convocatoria hecha en forma con la antelacion debida y dada cuenta por mi el Secretario del resultado que ha ofrecido la exposicion al público de la relacion de parcelas fallidas del ter-





D.^o José Negro Rueda
" José García Díaz
" Diego Díaz García

cer trimestre de la contribución territorial de esta ciudad del presente año económico y el Ayuntamiento y Junta provincial acordaron por unanimidad confirmar la referida declaración de cuotas incoobrables acordada en sesión del cuatro del corriente mes asendiendo las que comprenden la misma como queda demostrado a ciento treinta y dos pesetas y noventa y seis céntimos esperando que el Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia se dignare presentarle su aprobación por las razones alegadas en la referida sesión anterior y por no haberse presentado reclamación alguna en contrario, acordando confirmar al propio tiempo la clasificación de cuotas hecha en expresado trimestre, y por lo que respecta a los demás contribuyentes deudores cuyas cuotas se han declarado coobrables que se forme por mi el Secretario la relación de ellos que previene el párrafo 3.^o del artículo 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, con referencia a los datos que suministran los amillaramientos y sus apéndices: en cuyo estado se retiró la Junta provincial y continuó el Ayuntamiento en sesión para tratar de los demás asuntos pñtos a la orden del día.

Corporación. Por mi el Secretario se dió cuenta de la renuncia presentada por D.^o José Hernández Salamanca primer teniente de este Ayuntamiento, del cargo mencionado y del de Concejal en vir-



55/
tad de su mal estado de salud; la Corporación por unanimidad acordó aceptarla. Nombrados para sustituirle en referido cargo fueron las formalidades exigidas por la ley municipal en sus artículos 54 al 56 inclusive, a Don Manuel Garcia Rodriguez, y para el cargo de Regidor Interinter que este desempeñaba a Don Diego Cortes Salamanca.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion firmando los Srs. Concurrerentes de que yo el Secretario certifico.

Levalloz

Manuel Garcia
Rodriguez

Jose Rios

Juan Salamanca

Manuel Gomez
Diego Cortes
Salamanca

Señal de + del Conajal
Jose Sanchez Benjullon

Jose Negroz

Francisco Garcia

Don Macarr

Benito Romero

Cayetano Aruoz

Señal de + del perito
Alvaro Romero Molana

Señal de + del perito
to Diego Diaz Garcia

Folio 69.



Jesus Pare y Jose Cortes
 Manuel Masenera y Henares
 Manuel G. Mayo

Juan Sanchez

Micauor Ferrer

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Junio. En Villafranca de los Barros, a diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y tres. Siendo las nueve de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ceballos Rico, para celebrar la ordinaria de este dia, el cual declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

D.º Francisco Ceballos Rico
 Manuel Garcia Rodriguez
 Francisco Garcia Cortes
 Diego Cortes Salamanca
 Juan Macarro Chacon
 Fernando Gutierrez Daviel
 Jose Giraldo Hernandez
 Jose Sanchez Burquillo
 Juan Salamanca Luna
 Cristobal Balsara Pastor
 Jose Rio Gomez
 Manuel Gomez Queros

Policia urbana. Por mi el Secretario se dió cuenta de la petición verbal que hace Don Marcelino Casillas Bueno rogando á la Corporación haga constar en el libro de actas que al construir sus casas calle las Benjas ha cumplido con el precepto establecido en las ordenanzas municipales de pedir autorización al Ayuntamiento no solo para edificar, sino tambien para alinear la pared que linda con la via publica cuyo particular, sin duda por un olvido involuntario, se omitió al extender el acta de la sesion donde se tomó el acuerdo. El Concejál Sr. Cortés Salamanca indicó que efectivamente el formó parte de la Comisión que informó en el asunto y que presenció el trazado que se hizo desde la esquina de la calle del Comercio á la de la primera casa de la Plaza feral. La Corporación acordó en virtud de los antecedentes expuestos que el referido Don Marcelino Casillas no ha cometido exálimitación alguna al edificar por donde lo ha hecho sus referidas casas; y por lo tanto sin el deber de indemnizar al Erario municipal ninguna cantidad en concepto de los pies de sitio que haya tomado en virtud de la alineación practicada toda vez que los compensó con otros de su propiedad.

Instrucción pública. Acordaron así mismo abonar del capítulo de imprevistos el importe de los dos meses y medio que no ha habilitado la casa que se le tenía destinada al Abauto Don Leopoldo Guerrero, en cuyo periodo se han practicado algunas reparaciones necesarias.

Beneficencia. Seguidamente acordaron incluir en el padron para la asistancia facultativa con cargo á los fondos municipales á Eulogia Moreno y una hija habitantes en la calle del Sol; así como á Manuel Castro Dominguez con siete de familia y domicilia-





do en la calle Kapra

Consumos. Se dio cuenta del estado que ocupa el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos para el proximo año de 1.873-á 74 y despues de una larga discusion en la que tomaron parte todos los Srs concurrentes por unanimidad se acordó: 1.º Celebrar la primera subasta a venta libre el dia veintitres del corriente mes de diez á doce de su mañana. 2.º Excluir de expresada subasta los cereales que no han sido encabecados por los gremios y el jabón sacando al amienso solamente las carnes de cordero, carbon y sal común. 3.º Que al acto concurre toda la Corporación en voz de la Comisión que venia nombrada en vista de las especiales circunstancias en que se encuentra este vecindario. 4.º Que si resultasen licitadores para los ramos expresados, se remita el expediente á la Superioridad, pidiendo autorizacion para la formalizacion del reparto vecinal de la cantidad que resulte sobrante.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Srs concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Llaveros

Manuel Garcia Rodriguez

Francisco Garcia

Diego Cortes Salamanca

Man Macarró

Señal de + del Concejal Juan Salamanca
Cristobal Burguillos

Señal de + del Concejal
Cristobal Balsa Pastor
Manuel Gomez

José Ríos

José Ríos

Micauor Parde

José Ríos

Acta de la sesión ordinaria, En Villafranca
celebrada el día 25 de Junio de los Baños a venti-

Don Manuel Garcia Rodriguez.
Francisco Garcia Cortes
Diego Cortes Salamanca
Fernando Gutierrez David
Manuel Gomez Guerrero
José Ríos Gomez
Juan Salamanca Luna
José Sanchez Burguillos
Cristobal Balsa Pastor.

cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en sus casas consistoriales, siendo las nueve de la noche, los Srs del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Don Manuel Garcia Rodriguez,

para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Distribucion de fondos. Por mi el Secretario se dió lectura del proyecto de distribución de fondos que para el debido pago de las atenciones que vencen en fin de mes, ha formado el Sr. Regidor Lu-





terceros Don Diego Cortés Salamanca y somete a la aprobación del Ayuntamiento; y esta Corporación por unanimidad acordó prestarla en la forma propuesta siguiente.

Cap. p.º	Obligaciones. Mes de Junio.	Suma p.º cap. Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	974.86.
2.º	Policia de Seguridad	268.00
3.º	Policia urbana y rural	1.085.01.
4.º	Instruccion publica	" "
5.º	Beneficencia	796.28.
6.º	Obras publicas	" "
7.º	Correccion publica	" "
8.º	Montes	" "
9.º	Cargas y contingente provincial	911.13.
10.º	Obras de nueva construccion	" "
11.º	Imprevistos	" "
12.º	Resultas	" "
	Total	4.068.58.

Licencia. Se dió lectura de una comunicacion que dirige el Sr. Alcalde el Sr. Alcalde Presidente acompañada de certificacion facultativa, rogando al Ayuntamiento acuerde se le concedan dos meses de licencia para restablecer su quebrantada salud; así se acordó por unanimidad.

Consumos. Se dió cuenta del estado que ocupa el expediente de consumos para cubrir el cupo y recargos en el próximo ejercicio y acordaron que se remita citado



expediente a la Superioridad pidiendo autorización para verificar el reparto vecinal por el déficit de las cinuenta y dos mil trescientas noventa y una pesetas y noventa y cinco céntimos que importan las especies que no han sido enajenadas ni arrendadas; acordándose al propio tiempo que el día primero de Julio próximo se ponga en posesión a los gremios y arrendatarios de sus respectivos ramos a tenor de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de consumos vigente.

Instrucción pública. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura del escrito que eleva a la Junta provincial de Instrucción pública el Maestro de esta ciudad Don Leopoldo Guerrero reclamando la casa que se le tiene destinada para habitar con toda su familia, la cual a su juicio se encuentra en estado ruinoso e incapaz por lo tanto de habitarla; los señores concurrentes acuerdan que se reconozca por la comisión de policía urbana y Maestro Mayor del Ayuntamiento e informen lo que crean conveniente al caso.

Beneficencia. En acto seguido acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Eleuterio Gutierrez Alvarez, con seis personas de familia habitantes en la calle Monsalud.

Amillaramientos. Así mismo acordaron aprobar e incluir en el apéndice del año mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco las alteraciones que han sufrido en sus rigoras D.^a Magdalena Túnex Belsora, José Machuca Claro y Pedro Burgos López, de esta vecindad; y Rodrigo Frangarillo Muñoz de Almonchalep, cuyo detalle aparece en las respu-



tivas relaciones que los interesados han presentado a la Junta pericial.

Policia rural. Por varios Señores Concejales se manifestó la conveniencia de vigilar el rodéo de las eras situadas en el egido evitándose los abusos que se cometen por los rebuseadores de espigas estiercol, &c.^a que aprovechando cualquier descuido cogen granos de las parbas o montones sin hacer mención de cualquier incendio que pudiera ocurrir, el cual con un aumento de vigilancia pudiera sofocarse con prontitud sin grandes perjuicios; en su virtud se acordó que presenten servicio de vigilancia los dos guardas de los cortinales, dos Agentes de vigilancia y dos Serenos; estos últimos cuando no tengan que asistir al alumbrado en las noches de luna.

Personal de empleados. Acordaron así mismo que desde primero de Julio próximo, se encargue del negociado tercero de la Secretaría Don Manuel Mispul Macón, con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, cesando en el cargo que venia desempeñando como Escribiente Auxiliar temporero.

Policia urbana. Seguidamente por el infrascrito Secretario se dió cuenta de la petición verbal que hace Pedro Pizar Delgado solicitando se le conceda el solar numero 21 de la calle de Mondriabal; el Ayuntamiento acordó que no habiendo hecho el ingreso de dicho solar el vecino Santiago González a quien se con-



cedió en sesión del siete de Marzo último, desovendiéndose los acuerdos de la Corporación, quede sin efecto referido acuerdo y se le conceda al Puro Torro, el cual verificará el ingreso de su importe tan luego le sea notificado este particular.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mamuel Garcia

Rodriguez

Francisco Garcia

Diego Cortés Salamanca

José Nicos

Juan Salamanca

Señal de + del Concejal
Cristóbal Balera Pastor

Señal de + del Concejal
Joaquín Sanchez Benjullón

Fernando Gutiérrez

Manuel Gomez

Micauor Sardo

Señor.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Julio

D.^o Manuel Garcia Rodriguez
" Francisco Garcia Cortés
" Juan Salamanca Luna
" Juan Macario Chacón

En Villapando de los Barros a dos de Julio de mil ochocientos noventa y tres: siendo las nueve de la noche se reunieron en las casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al man-





D.^o Diego Cortes Salamanca
 " José Rios Gomez
 " José Sanchez Burguillos
 " Manuel Gomez Guerrero
 " Cristóbal Dalera Pastor
 " Fernando Gutierrez David

con bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 primer teniente Don Manuel Garcia-
 Rodriguez, por hallarse con licencia el
 propietario, para celebrar la ordinaria
 de este día, dicho Sr. declaró abierta la
 sesión previa lectura íntegra del acta
 anterior que fue aprobada.

Beneficencia. Por mí el Secretario se dió cuenta de la petición
 verbal que hace José Macarro Chacón, habitante en la ca-
 lle Pilvas, solicitando se le conceda por el Ayuntamiento
 la medicamentación que necesita su hija Dolores, en-
 ferma hace dos años, y a la que no puede continuar su-
 ministrándole por haberle terminado los recursos y no
 poseer bienes algunos de fortuna, la Corporación acordó
 concederle lo que pide.

Empleados municipales. El Sr. Alcalde expuso que con mo-
 tivo de la reparación verificada en el pilar el Abastros
 del Ayuntamiento Adrían Macarro había presentado la cuen-
 ta de los gastos ocasionados y examinada le había encon-
 trado algunos aumentos que al indicárselos al interesado,
 este replicó que habían sido equivocaciones. Esta conduc-
 ta en un funcionario encargado por el Ayuntamiento de
 dirigir y vigilar los trabajos que se hagan por admi-
 nistración, es de gran interés y no debe quedar sin el
 correctivo a que se ha hecho acudido toda vez que los
 aumentos mencionados han sido hechos a conciencia y
 no por error involuntario; y fue confesado por el Sr. A-



rango, al presentarse los testigos oculares que presenciaron los hechos; por cuya razón lo había suspenso del empleo y sueldo, nombrando en su lugar para cualquier contingente de nichos que pudiera ocurrir, hasta que la Corporación entendiera en el asunto al maestro Manuel Gonçalves Mancera, los señores concurrentes conforme en un todo con lo hecho por su digno presidente por unanimidad acuerdan destituir a Brian Baranjo y nombrar a Manuel Gonçalves Mancera para el cargo de Maestro Mayor municipal, con carácter de interino. En este estado entro en el salón el Concejal Sr. Cortés Salamanca.

Instrucción pública. Seguidamente acordaron gratificar a Guadalupe Canseco Alvarado con la cantidad de cien pesetas, satisfechas del capítulo de imprevisitos, como remuneración de los trabajos que ha venido y viene practicando ayudando a la profesora de la Escuela de párvulos que carece de Auxiliar y tiene un contingente de doscientos cincuenta alumnos.

Amillaramientos. Su mismo se acordó aprobar e incluir en el apéndice de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco las alteraciones que han sufrido en sus riqueras los vecinos Francisco Gonçalves y Gonçalves, Fernando Abenge Torres y Manuel Rodríguez Barroso, cuyo detalle aparece en las relaciones que los interesados han presentado a la Junta provincial.

Imprevisitos. Di lectura de una carta circular del General Don Romualdo Palacio interesando a la Corporación contribuya con la cantidad que era conveniente, a la creación del Montepío de la Guardia civil, autorizado por R. O. de 14 de febrero próximo pasado: la Corporación desea de cooperar a tan laudable obra con una buena suma pero al propio tiempo





imposibilitada por el estado precario en que se halla la Hacienda municipal, acuerda que se entreguen al Comandante del punto Don Francisco Moro Durán cincuenta peetas con cargo al capítulo de imprentas.

Locales municipales. Por mi el Secretario se dió cuenta de haber cumplido el arrendamiento que venia hecho con Don Tomas Blanco Villafañe de la casa que ocupa la profesora de Instrucción primaria D.^a Camila Aburillo y la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que redacte un nuevo contrato por el tiempo que convenga con la parte interesada.

Sanidad. Por el Concejal Sr. Gutierrez se hizo presente que varios vecinos habitantes en la calle Cañada, se quejaban de los malos olores que emanaban de la casa matadero, la que no teniendo condiciones de desahogo para verificar los reconocimientos y las matanzas de reses, estas operaciones venia haciéndose en la calle algunos dias con escándalo de todos los vecinos y con notorio perjuicio de la salud pública; que el arrendamiento de la casa indicada, cumplia en veinte del corriente mes, y como quiera que no reúne las condiciones necesarias para el uso á que se destina; y que á mayor abundamiento no se han efectuado los reparos que se acordaron en siete de Mayo último por el propietario de referida casa Don Narciso Ruano, propone á la Corporación retirar el matadero de la misma y buscarle local á propósito en donde se ejecuten las matanzas con



limpíra y no se perjudique la salud pública, retirando
este foco de infección de una calle tan concurrida, viéndose
a expuesta esa parte de la población con los excesivos ca-
lors de la época al desarrollo de una epidemia que pu-
diera tener fatales consecuencias. Los Srs concurrentes des-
pus de una ligera discusión acordaron que el Sr. Pre-
sidente reuna la Junta de Beneficencia y Sanidad, la
cual emitirá el informe que tenga por conveniente para
resolver en definitivo de acuerdo con su citada Junta.
De la lectura del acta anterior resultó que el concejal
Sr. Cortés Salamanca no está conforme con el nombra-
miento del Alcaide Alarife a favor de Manuel Gen-
ralves por entender que dicho individuo es de nacionali-
dad portuguesa, y punto que no tiene deberes justos es
que no tenga derechos y que además debía haber recaí-
do aquel en Leonardo Hernández que fue indicado y
aceptado en una reunión particular que tuvieron los
Srs. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto firmando los Srs concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Manuel Garcia
Rodriguez

Juan Salamanca

Jose Rios

Señal de X del Concejal
Antoñal Balboa Pastor

Juan Pascual

Fernando Gutierrez

Francisco Garcia

Señal de X del Concejal
Jose Sanchez Bungeñillos

Manuel Gomez





N.º 0.176.819

Folio 78.

[Handwritten signature]

*Diego Cortés
Salamanca*

*Nicanor Pardo
Sr.º*

Acta de la sesión ordinaria en Villafuente de
celebrada el día 9 de Julio los Barrios a nueve de

- Dr. Manuel Garcia Rodriguez
- Francisco Garcia Cortes
- Cayetano Isuar Lusada
- Juan Macarro Chacon
- Diego Cortés Salamanca
- Jose Rios Gomez
- Cristobal Balsera Pastor
- Fernando Gutierrez David
- Juan Salamanca Luna

Julio de mil ochocientos noventa y tres: Siendo las nueve de la noche se reunieron en sus casas consistoriales los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Don Manuel Garcia Rodriguez, y

para celebrar la ordinaria de este día, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra de la anterior que fué aprobada.

Empleados municipales. El Concejal Sr. Rios dijo que por la lectura del acta habia visto el nombramiento de Maestro Alarife a favor de Manuel Gonzalez y como quiza que no estuviera conforme con esta designación lo hacia constar en la sesión de esta noche.

Sesiones. Se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes anterior, y resul-

tando conforme con los originales de donde se han tomado, fueron aprobados por unanimidad.

Posito. Asi mismo acordaron se publique un bando ordenando a los deudores del Fouto de esta ciudad, que salden sus creditos dentro del termino de treinta dias; transcurridos que sean se expedira el apremio contra los morosos que resultaran en descubiertos.

Beneficencia. Se acordó incluir a Carmen Bastida Barroso, habitante en la calle San Fernando en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales; y denegar el mismo beneficio a Maria Fortes.

Id. Acordaron que pase a la comision a guardar el turno correspondiente la peticion de Maria Ramos Marti-
nez que solicita nodriza subvencionada para lactar a su hija Antonia de once dias de edad por carecer de leche absolutamente segun informe facultativo que acompaña.

Policia urbana. Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de la peticion que hace Juan Rodriguez Gragera, solicitando se le conceda para edificar los solares n.º diez, y siete y diez y nueve de la proyectada calle de Mondirabal; el Ayuntamiento acordó que no habiendo tenido postores en la subasta publica dichos terrenos se le concedan precitados solares sin las formalidades de aquella, segun se viene practicando pero quedando sujeto a las condiciones establecidas en el expediente de su razon.

Instruccion publica. Se presentó a la Corporacion la cuenta del material que rinde la Profesora interina de la Escuela de parvulos D.ª Guillerma Montero y Poirra desde el dia primero de Agosto proximo pasado, al diez de Mayo en que cesó, y resul-





tando que se data de varias cantidades sin acompañar los justificantes que acrediten los pagos que dice la interesada haber satisfecho; que no acompaña copia del presupuesto como base para el conocimiento exacto de los créditos que le fueron autorizados por las Juntas local y provincial; y que últimamente no se hallan precisadas cuentas extendidas en el papel correspondiente, por unanimidad acordó que se devuelvan indicadas cuentas a referida Profesora con el fin de que subsane los reparos mencionados y hecho que sea se resolverá lo que en justicia proceda.

Sanidad. Ato seguido yo el Secretario di lectura del informe emitido por la Junta local de sanidad, según acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión última, referente a la casa habilitada para matadero de reses, propiedad de Don Narciso Luero; resultando comprobados los hechos que denunció el Concejal Sr. Gutierrez: que a juicio de indicada Junta es un peligro constante para la salud pública el establecimiento de las operaciones de las matanzas en el centro de la población y mucho más en la presente estación: que teniendo en cuenta no solo el informe mencionado sino también las disposiciones superiores referentes a este ramo, que impiden en absoluto estos focos de infección que pudieran dar lugar al desarrollo de una epidemia de la cual se haría responsable moral y materialmente, la Corporación municipal; los señores concurrentes por unanimidad acuerdan; dar por terminado el



contrato de arrendamiento de la casa matadero de Don
Marcos Luazo el día veinte del corriente mes, al que se
hará saber esta resolución y la causa que la motiva; y
nombrar una comisión compuesta de los Srs. Cortés, Ma-
carró y Salamanca para que en unión del Presidente
e Inspector de carnes, procedan a buscar nuevo local
que reúna condiciones higiénicas y hecho concierto con
el propietario las bases del arrendamiento, dando cuenta
al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto firmando los Srs. concurrentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Mammel Garcia

Rodriguez

Juan Macarró

Señal de + del Concejál
Antobal Calera Pastor

José Rios

Juan Salamanca

Francisco Garcia

Fernando Gutierrez

Coyetano Anor

Diego Cortés

Salamanca

Micauos Pardo

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Villafranca
día 56 celebrada el 58 de Julio. De los Barros a

D. Manuel Garcia Rodriguez

" Francisco Garcia Cortés

José Rios Gomez

diez y ocho de Julio de mil y
ochocientos noventa y tres. Reu-
nidos en sus Casas Consistoria-





D. Juan Salamanca Luna les los Srs del Ayuntamiento cuyos nom-
 " Manuel Gomez Queros bres se exponen al margen, bajo la pre-
 " Juan Macano Chacon sidencia del Sr. Alcalde primer teniente
 " Diego Cortés Salamanca Don Manuel Garcia Rodriguez, para
 " José Sanchez Burquillos celebrar la ordinaria del día diez y seis
 " Fernando Gutierrez David que no pudo tener lugar por falta de
 número de Srs Concejales, dicho Sr. declaró abierta
 la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que
 fué aprobada.

Contabilidad. Seguidamente y por unanimidad se acordó
 abonar al agente ejecutivo del Ayuntamiento Don
 Francisco Burquillos y Burquillos, la cantidad de
 treinta pesetas por los dos viajes que ha hecho a la
 capital a entregar las cuentas de recaudación en la
 Administración de contribuciones de esta provincia.

Policia rural. Imprevistos. El Sr. Presidente indicó
 que habiéndose hecho baja en el presupuesto del año
 actual de una plaza de guarda de infantería la
 cual viene ocupando el que se nombró en su lugar de
 Mayo, se impone la necesidad de acordar la supre-
 sión de esa plaza toda vez que ha pasado la época
 mas crítica para la que fué creada, y ademas no
 hay la consignación necesaria para abonarle sus
 haberes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó
 que se pague de imprevistos el importe del sueldo
 de un guarda correspondiente al mes actual y
 transcurrido que sea este dote de baja por el Sr.



Aldede. Presidente.

Alojamientos. En acto seguido acordaron nombrar una comisión compuesta de los Srs. Macano, Salamanca y Garcia Cortés, para que estudien la forma de cubrir el servicio de alojamientos en la población proponiendo a la Corporación lo que sean mas conveniente para evitar a los vecinos esa carga pero siempre en conformidad con la cantidad consignada en el presupuesto corriente.

Policia urbana. El Sr. Salamanca hizo presente que la ^{Casa} calle Rivera propiedad de Purificación Seguro se encontraba en estado ruinoso la pared que linda con la via pública, y como este es un peligro constante para los que transitan por aquella calle entendia que se debía evitar cualquier desgracia que pudiera ocurrir en un momento determinado. La Corporación acordó que el Maestro alarife examine la pared denunciada e informe para resolver en la proxima sesion.

Empleados municipales. A propuesta del Sr. Cortés Salamanca, se acordó nombrar maestro alarife del Ayuntamiento en propiedad a Leandro Hernandez Vinagre.

Beneficencia. Por mi el Secretario se dió cuenta de la instancia verbal que hace Francisco Garcia Cortés que con tres individuos de familia, habita en la calle Honora numero veintiseite solicitando su inclusion en el padron para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales; los Srs. concurrentes por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado en virtud de ser pobre de solemnidad el reclamante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se





[Handwritten flourish]

dió por terminado el acto firmando los Ss.
concurrentes de que yo el Secretario certifico-entru
lindas - Carq - vally -
Manuel Garcia

Rodriguez
[Signature] Diego Cortes
Salamanca

Fernando Gutierrez
~~...~~ Jose Rios

Francisco Garcia
[Signature] Señal de + del Conajal
Jose Sanchez Buzquillo

Juan Macario
Manuel Gomez
[Signature] Juan Salamanca

Micauon Pardo
[Signature]

<u>Acta de la sesion ordinaria</u>		En Villafraña
<u>celebrada el 23 de Julio.</u>		de los Barrios, a
Dr. Manuel Garcia Rodriguez		veintitres de Julio de mil
" Francisco Garcia Cortes		ochocientos noventa y tres:
" Cristobal Balsera Pastor		Reunidos en sus casas con-
" Juan Macario Chacon		sistoriales, siendo las nueve,
" Jose Rios Gomez		de la noche los Ss. del f

Don Juan Salamanca Linares
Manuel Gomez Guernas
Jose Sanchez Burguillos
Diego Cortes Salamanca

Junta que al margen se
despues bajo la presidencia del Sr.
Alcalde primer teniente Don Alva-
rue Garcia Rodriguez, para cele-
brar la ordinaria de este dia, el cual declaro abier-
ta la sesion previa lectura integral del acta ante-
rior que fue aprobada.

Policia rural.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuen-
ta de la queja que le hace Don Alvaro Taraguema-
da rogandole se haga respetar la propiedad que
tiene sobre los rastrosos que ha comprado para ap-
rovechamiento de sus ganados impidiendo a los veci-
nos que en grupos de tres y cuatro recogen las es-
pigas de aquellos con notorio perjuicio de sus
intereses: los Srs. concurrentes reconocieron la jus-
tísima reclamacion del Sr. Taraguemada acuer-
dan que la comision de Policia rural y el teniente
Alcalde encargado del ramo, estimulen a los Guar-
das para que con una activa y eficaz vigilancia
eviten los abusos denunciados y otros que puedan co-
metersse en el mismo sentido.

Policia urbana.

El referido Sr. Presidente hizo pre-
sente que Don Carlo Dominguez le habia propun-
to reformar a su costa la empalizada que ro-
dea el paso de la plaza de la calle Duor sus-
tituyendo el alambre con traviesas de madera
de poste a poste; consiguiendose hacer una esfe-
ra de verja mas ancha y desapareciendo el
peligro constante de que cualquier niño o cabal-
lota pudiera lastimarse con el alambre espino-
so que en la actualidad tiene; entendiendose que
esta mejora la hace reservandose el derecho de
propiedad a los materiales que emplea para en





el caso de que el Ayuntamiento quisiera sustituirlo por cualquiera otro procedimiento. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar tan benéfica proposición dando las gracias al Sr. Dominguez por su desinterés y desprendimiento en favor del ornato público.

Policia urbana. Seguidamente y a propuesta de la Junta de sanidad se acordó limpiar el arroyo tripero en todo el trayecto que oje la población, dedicar un agente con el exclusivo encargo de vigilar su cauce para impedir se arrojen suciedades por los vecinos que lindan con el mismo; regar dos veces al día con una disolución de cloruro de cal las galerías del cementerio; y ultimamente que por el Sr. Alcalde se publiquen bandos ordenando retirar los estrociolos a quinientos metros cuando menos de la Ciudad y otras prevenciones analogas comprendidas en las ordenanzas municipales.

Recargos municipales. Así mismo acordaron exigir del arrendatario de cédulas personales, la presentación de la cuenta de los expendidos para poder deducirse lo que corresponde al Municipio del cincuenta por ciento de recargo municipal en el año mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres y cumplimentado que sea ordénese el ingreso para cumplir con las



atenciones pendientes en dicho presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Srs. concurrentes el todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia
Rodriguez

Francisco Garcia

Señal de + del Concejál
Cristobal Bahera Panto

Juan Macarro

Juan Salamanca

Manuel Gomez

Señal de + del Concejál
Jose Sanchez Binguillo
Diego Cortes
Salamanca

José Rios


Nicanor Fardes

trés

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio. } En Villapanca de los Barros, a treinta de Julio

- Or.^a Manuel Garcia Rodriguez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Cayetano Ismar Lusaña
- " Diego Cortes Salamanca
- " Juan Macarro Chacón
- " Fernando Gutierrez David
- " José Giraldo Hernandez
- " José Sanchez Binguillo
- " Juan Salamanca Luna
- " José Rios Gomez

de mil ochocientos noventa y tres: siendo las nueve de la noche se reunieron en sus casas consistentemente los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Don Manuel Garcia Rodriguez para celebrar la ordinaria de este día, el qual declaró abierta la sesión para lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

 Distribucion de fondos. Se presentó la distribución ó



inversión de fondos del mes actual y después de su lectura por capítulos y artículos fue aprobada por unanimidad en la forma siguiente.

C.º	Obligaciones.	Ampliacion de Ctas. económicas	
		1892-93.	1893-94.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	21. 42.	918. 66.
2.º	Policia de Seguridad	" "	190. 08.
3.º	Policia urbana y rural	142. 45.	924. 65.
4.º	Instrucción pública	" "	" "
5.º	Beneficencia	2.354. 14.	43. 91.
6.º	Obras públicas	" "	34. 62.
7.º	Correccion pública	" "	" "
8.º	Montes	" "	" "
9.º	Cargas y Contingente provincial	" "	38. 01.
10.	Obras de nueva construcción	" "	" "
11.	Imprevistos	" "	282. 00.
12.	Resultas	1.216. 32.	" "
Total		2.734. 66.	2.464. 91.

Cementerios. Así mismo por mi el Secretario se dió lectura de la cuenta que rinde el Interventor Depositario del Cementerio correspondiente al tercer trimestre del presente año económico y entrados los Srs. concurrentes acordaron prontamente su aprobación.

Beneficencia. En este segundo acuerdo la Corporación incluir en el padron de beneficencia para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Mariana Fernanda Martín, habitante en la calle Tovellanos, viuda pobre, y a Carmen Alvarez Morales, viuda, con tres hijos que vive en la calle Floridablanca.

Beneficencia. Di cuenta de la petición verbal que hace Francisco Garcia Mosqueda, solicitando subvención para criar a un hijo suyo de ocho dias de edad, en virtud de carecer de bienes de fortuna y tener los pechos malos su esposa Dolores Garcia Rodriguez; el Ayuntamiento acordó concederle lo que reclama y que pase a la comisión a guardar el turno correspondiente.

Policia urbana. Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación el caso de Don Pedro Martinez Delgado de formar, a su costa, el cauce del arroyo tripero, en la parte que comprende su casa, almacén en la calle Carrera Chica, cuyo arroyo en indicado sitio saliendo del centro del cauce deriva a la izquierda y banan sus aguas las paredes de la casa perjudicándola notoriamente: los Srs. concurrentes, acuerdan que no lesionandose los intereses de ningún vecino con la reforma que se propone por el Sr. Martinez se acceda a su petición, siempre que las obras se ejecuten bajo la dirección de la Comisión del ramo.

Y D. Del mismo modo acordaron que precitada Comisión inspeccione el labadero de Antonio Portugal o informe sobre el caño de desagüe para resolver sobre la queja presentada por varios vecinos relativa a los malos olores que dupide en virtud a hallarse obstruido dicho caño.

Junta municipal. Vistos los artículos 66 y 67 de la ley municipal que tratan de la formación de secciones que ha de preceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal en el concepto de asociados contribuyentes; y resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad diez y siete Concejales conforme al artículo 35 reformado de la citada ley y que siendo uniforme el concepto contributivo de los





N.º 0.176.823

Julio 81



habitantes de este término municipal y carcer de ramos industriales cuya importancia exija la formación de secciones especiales: considerando que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible a tenor de los preceptos citados, debiendo tener lugar la distribución por barrios y calles: considerando que siendo tres los distritos municipales en que el término está dividido lo mas conveniente es que cada uno de estos distritos se distribuya en dos secciones aproximadamente iguales: el Ayuntamiento previo la conveniente discusión y por unanimidad acordó: que para la designación de vocales asociados de que queda hecho mérito, se divida este término en seis secciones de las cuales comprendan dos a cada distrito en la forma siguiente: 1.ª Sección 1.ª los contribuyentes empadronados en las calles, Alcantara, Badajoz, Calatraba, Colon, Carrera Grande, Comercio, Cervantes, Hernán Cortés, Placeria, Martires y Mensalud, 2.ª Sección, Alameda, Africa, Carrera Chica, Carmon, Castillejos, Fuente, Lepanto, Pizarro, Santa Eulalia, San Marcial, Tránsito, Zapa y Zurbarán. 3.ª Sección, Albuca Alcañe, Aurora, Bilbao, Calvario, Coronada, Enramada, Florida Blanca, Jovellanos, Mercedes Mayor, Merida, Mercedes Vales, Plaza principal, San Miguel, Santiago y Calavera. 4.ª Sección, Alameda, Alvarado, Carbajales, Daoiz, Girona, Jara,



Marte, Monjas, Clara Vieja, Sivora, San Fernan-
do, Sol y Velarde. 5.^a Sección, Doi de Mayo, Enco-
mienda, Fresno, Granada, Guadalupe, Herrera, Flor-
naches, Lopez de Ayala, Moreno Nieto, Sevilla, Ven-
tiladores y Union. y 6.^a Sección, Bailen, Cuineros, Ca-
nada, Cruz, Trueta, Pelayo, San Juan, Estuan, Vi-
ña y Zaragora: Que conforme a la distribución ante-
rior se formen las listas de los vecinos que, conforme al
artículo 65 de la ley, tienen derecho a ser designados para
formar parte de la Junta municipal: y que el re-
sultado de tales operaciones se haga público en la for-
ma reglamentaria antes de que finalice el mes actual,
en cumplimiento y a los efectos del artículo 64 de la men-
cionada ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto, firmando los Srs concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Mariano Garcia

Mochoque

Francisco Garcia

Juan Ma carrg

Fernando Gutierrez

José Gualdo

Señal de X del Conajal
José Sanchez Burgallo
Diego Cortés

José Rios

Salamanca

Cayetano Aguero

Juan Solarranca

Nicamor Parde

hio





Folio 82.

Acta de la sesion ordinaria En Villafra de los
celebrada el dia 6 de Agosto Barros, a seis de Agosto

N.º Manuel Garcia Rodriguez de mil ochocientos noventa y tres;
Francisco Garcia Cortes Siendo las nueve de la noche se
Diego Cortes Salamanca reunieron en sus casas concurrieron
Fernando Gutierrez David los Srs del Ayuntamiento que
Jose Sanchez Binguillos al margen se expresan bajo la
Cristobal Balera Pastor presidencia del Sr. Alcalde primer
Juan Salamanca Luna teniente Don Manuel Garcia Ro-
Jose Giraldo Hernandez driguez, para celebrar la ordinaria
Manuel Gomez Quemas de este dia el cual declaró abierta
Juan Macarro Chaion la sesion previa lectura integral
del acta anterior que fue aprobada.

Beneficencia. Por unanimidad se acordó incluir en el pa-
dron de pobres para la asistencia facultativa con cargo
a los fondos municipales a Antonio Lata Hernández
habitante en la calle Ventiladores con dos de familia
y denegarle el mismo beneficio a Carmen Ballada-
res Sierra, calle Aborida, por tener la inmensa
bienes de fortuna y por lo tanto no estar compren-
dida en las leyes del ramo.

Amillaramientos. En mismo acordaron aprobar e
incluir en el apendice de mil ochocientos noventa y
cuatro a noventa y cinco las alteraciones que han su-
frido en su riqueza los Srs. Don Manuel Rodriguez
Barros, Francisco Gonzalez y Gonzalez, Fernan-
do Abenge Torres y Juan Conseco Galias, cuyo por-
menor aparece detallado en las relaciones presentadas
por los interesados a la Junta peñal.

Por porcion. Seguidamente de lectura de un escrito pre-

sentado por Don Cayetano Isuar Guada haciendo re-
nuncia de los cargos de tercer Conde de Alcalde y Con-
sejal interino nombrado por el Sr. Gobernador para cubrir va-
cantes en la Corporación acompañando certificación auto-
rizada por el Licenciado Don Francisco de Salas de poder
cer de demostración general orgánica con fianza fortísima y al
propio tiempo Cataratas lenticulares en ambos ojos. Los Sres
concurrentes no pueden menos de reconocer que es justísima la
pretensión del Sr. Isuar, pero con el fin de no crearse mas
vacantes dentro del Ayuntamiento que embarazarían la mar-
cha administrativa del mismo, por una parte, y por otra el
deseo de que continúe desempeñando las tareas inherentes al
cargo en virtud de ser tan corto el plazo que media hasta
las elecciones, por unanimidad acuerdan desestimar la peti-
ción.

Policia rural. Se dió lectura por mi el Secretario de un escrito
dirigido al Sr. Alcalde por Don Pablo Ruiz San Roman en
reclamación de que se rvoque el acuerdo tomado por la Corpo-
ración en once de Junio último; y

Resultando, que con fecha treinta y uno del pasado mes de Julio
se le dió traslado por la Alcaldía al Sr. Ruiz de un acuerdo
del Ayuntamiento en el que se le ordenaba retirar del camino
público llamado del Estajo, los espines y arboles frutales
que dicho Sr. habia colocado, lindando con una finca que ha-
bia adquirido recientemente obstruyendo el libre tránsito por
el mismo; así como levantar un tabique dentro precisamente
de las dos varas y media de extensión que la comisión de po-
licia rural le concedió frente a la casa que edificó en pre-
citada finca.

Resultando que el interesado le contesta el precedente acuerdo
porque dice que el tonaplén formado delante de la casa no
gravita sobre la via pública; alegando como prueba que,
puede medirse y se vea que no tiene aun las varas que le





concede la ley en estos casos; y que los espinos estan colocados, parte de ellos sobre el vallado de la finca, y el resto en el camino, ofreciendo arrancar estos últimos.

Resultando que el reclamante entiende como ininiciada el mandato a que se refiere el acuerdo, alegando que hay obras en la via publica que distindar de mucha importancia y nada se ha hecho, preguntando a la Corporación el porque no se le ha citado en forma legal para escucharle antes de tomar acuerdo alguno sobre el particular, como asi se lo indicó a la Comisión en el acto en que aquella examinaba el terreno para informar al Ayuntamiento; añadiendole que citaba pronto a edificar una fjeración de terreno en la entrada del camino en compensación del que habia tomado; y a plantar de arboles de sombra o frutales todo el perimetro que rodea su finca con el referido camino, segando el hoyo que caute proe delante de estercoleras que habian colocado los vecinos antiguamente.

Resultando que según indica el Sr. Ruiz en su pedimento le fue tomado terreno en su finca para la colocación de mencionadas estercoleras, ofreciendo probarlo con el testimonio de señores y vecinos inmediatos conocedores del terreno de que se trata; y

Resultando que el reclamante solicita se revoque el acuerdo tomado, y en caso negativo se le facilite certificación de este particular para los usos que puedan convenirle.

Considerando que en la sesion de diez y nueve de Marzo



re el Concejal Sr. Garcia Rodriguez interpuso al entonces presidente interino del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de un acuerdo tomado para que Don Pablo Ruiz reintegrara el camino del Estajo el terreno que habia tomado con espines, arboles y un terraplen de la casa entonces en construcción, respondiendo el Sr. Presidente que habia llamado particularmente al vecino indicado y recomendado eficazmente que respiciara el camino al estado en que se hallaba cuando adquirio la finca.

Considerando que en la sesion del veintiocho de Mayo se reprodujo por el mismo Sr. Concejal el cumplimiento y la ejecucion del referido acuerdo y como consecuencia la Comision de policia rural se traslado al terreno y a presencia del propietario trato de armonizar los intereses de ambas partes, señalándole las contralimitaciones que habia llevado a cabo e indicándole el sitio por donde habian de ir los linderos.

Considerando que en la sesion de once de Junio al dar cuenta la Comision de su inspeccion ocular asi como del dictamen del Sr. Ruiz de hacer proposiciones al Ayuntamiento con el fin de que se reputase lo llevado a cabo por el en su finca, dándole terreno a la entrada del camino que es mas estrecho en compensacion de la parte que habia tomado mas adelante donde la via toma suficiente anchura, la Corporacion accedió a la dicha pretension mandando un recado atento al referido Sr. Ruiz al que contesto no serle posible venir porque asuntos particulares se lo impedian.

Considerando que la larga tramitacion de este asunto y el exceso de consideracion demuestran hasta la saciedad que no existe la animosidad de que hace merito el interesado, punto que habiendo transgresion legal probada, no llevo a cabo su acuerdo en acto seguido y trato de efectuar





lo con toda clase de miramientos, que por lo visto no han sido estimados en lo que valen.

Considerando que al adquirir la finca el reclamante la encontró con sus ballados perfectamente construidos, no debiendo intrusarse en el camino con quien linda plantando los espinos y arboles, no sobre el ballado como dice, sino en la parte anterior del mismo, y algunos hasta dos varas de distancia, precisamente en el abroto de la vía pública referida usurpando. Así tenemos que no le correspondían antiguamente según los informes adquiridos y mucho menos al actual que adquirió el predio en las condiciones en que se encontraba.

Considerando que si el interesado pretendía que el terreno ocupado le pertenecía debió acudir en la forma en que la legislación dispone ante la autoridad administrativa, única a quien incumbe mantener el estado posesorio de las cosas tratándose de caminos y servidumbres públicas, y no tomarlo por sí y ante sí infringiendo las disposiciones del ramo.

Considerando que si a juicio del Sr. Ruiz existían en la vía pública cosas de importancia que dañar debe hacer uso del derecho que le concede la ley denunciándolas de una manera concreta, y no redondearse si decirlo así de un modo oscuro en que nada afirma.

Dado el artículo 13 de la ley municipal vigente, R. O. de 8 de Marzo de 1876 y otras que con el mismo carácter se han dictado, en las que los Ayuntamientos tienen el deber ineludible de autorizar y conservar las fincas, bienes y derechos del Municipio, haciéndolos respetar cuan-



de la usurpacion es evidente y de facil comprobacion, la Corporacion por unanimidad acuerda declarar firme su acuerdo de once de Junio proximo, el qual se llevara a cabo inmediatamente por ser ejecutivo los de esta indole, desestimando la peticion de Don Pablo Ruiz San Roman, al que se le expedira certificacion de este acuerdo previa la presentacion del papel correspondiente de la obra undecima por ser a instancia de parte.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los Srs concurrentes el todo lo qual yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia

Rodriguez

Francisco Garcia

Hernando Gutierrez

~~_____~~

Señal de ~~_____~~ del Concejal
Joaquín Sánchez Burguillos

Señal de ~~_____~~ del Concejal

Antón Balbuena Pastor

José Giraldo

Juan Macarro

Manuel Gomez

Diego Cortés Salamanca

Juan Salamanca

Nicanor Parde

frío





N.º 494.865

Julio 88

Acta de la sesión ordinaria En Villafraanca de los Ba-
celebrada el día 13 de Agosto } ras á tres de Agosto de mil

D.^o Manuel Garcia Rodriguez
" Juan Macarro Chacón
" Juan Salamanca Luna
" José Giraldo Hernandez
" José Sanchez Berquillo
" Cristóbal Balera Pastor
" Don del Pío Gomez
" Manuel Gomez Guerrero
" Fernando Gutierrez David

ochocientos noventa y tres: Reunidos
en sus Casas Consistoriales siendo las
nueve de la noche los Señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan para celebrar la ordinaria
de este día, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde primer teniente Don
Manuel Garcia Rodriguez, el
cual declaró abierta la sesión previa

lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada —

Policia Urbana. El Sr. Presidente indicó que apremiados
para el pago de los solares numeros 11 y 13 de la calle
Mendirabal, los vecinos Manuel Cortes Ortiz y Pedro Cor-
tes Solís, á quienes se concedieron en sesión celebrada el
siete de Marzo último, estos habian manifestado la
imposibilidad que tenían de satisfacer su importe,
haciendo renuncia por lo tanto de los mismos; la Cor-
poración acordó quedar sin efecto lo acordado en dicha
sesión respecto á el particular de que se trata; y en lo
sucesivo que cuando el vecino solicite cualquier terreno
comunal, deposite previamente su importe en la De-
partamentaria municipal, evitando así la repetición de
actos como los anteriores.

Policia de seguridad. Se acordó adquirir un sable
y un revolver con destino á los Agentes de vigilancia,
satisfaciendo su importe del capítulo 2.^o del



Beneficencia. ^{presupuesto corriente.} Se acordó así mismo conceder asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a los vecinos José Gómez Santos, habitante en calle San Marcial con seis personas de familia; y a Antonio Carrillo Rama, calle Alburia, con dos.

Imprevistos. El Sr. Presidente manifestó que en la sesión de diez y ocho de junio próximo pasado se acordó por el Ayuntamiento abonar al Profesor de Instrucción pública Don Leopoldo Guerrero, el importe de dos meses y medio de alquiler, mientras se reparaba la casa que se le tenía señalada, con cargo al capítulo de imprevistos, y como quiera que en el presupuesto de 1892-93 estuviese agotada la consignación de indicado capítulo en primer término, y por otra parte el alicudido profesor le había indicado que eran tres meses en vez del tiempo referido, lo ponía en conocimiento de la Corporación para que determinara lo que creyese oportuno. Los señores concurrentes después de una ligera discusión por unanimidad acuerdan abonar al Don Leopoldo Guerrero del capítulo de imprevistos del presente año económico la cantidad de noventa y siete pesetas y cincuenta centimos, a que ascienden los tres meses de alquiler de la casa que se le tenía designada por el Ayuntamiento y que no habió por hallarse ejecutando las reparaciones necesarias.

Locales municipales. Igualmente acordaron que estando para terminar las vacaciones de las escuelas públicas de esta Ciudad se diese una visita a los locales y hacer las reparaciones necesarias en los mismos para que cuando se verifique la apertura se encuentren enjuntos y en las mejores condiciones posibles.

Correos y telegrafos. Por mi el Sr. se dió lectura de una comunicación que para el encargado de la estación



telegrafica de esta Ciudad, pidiendo a la Corporacion obliquen al arrendatario de la casa que ocupa, a ejecutar ciertos reparos, cuya nota detallada acompaña, por ser de imprescindible necesidad; el Ayuntamiento comprendiendo que es justísima la pretension de dicho Sr., acuerda que, se pase la indicada nota al propietario del predio Diego Luna para que inmediatamente y antes de la formalizacion del contrato se verifique, y en caso de negativa se procedera lo que corresponda.

Consumos.

- D.º José Duran Lopez.
- " José Cuñia
- " Alonso Ceballos Risco
- " Alonso Ceballos Obando.
- " Francisco Lopez Romero.
- " Pedro Cortes
- " José Pachón
- " Juan Castro
- " Luis Ceballos
- " Agustín Ceballos

Señores anotados al margen como vocales de la Junta repartidora de Consumos en el año 1891-92 se dió lectura de una comunicacion del Sr. Administrador de impuestos y propiedades en la que transcribe la resolucion acordada por la Direccion general del ramo, sobre la alzada interpuesta por dicha Junta del fallo emitido por indicada Administracion, anulando el repartimiento vecinal del deficit corres-

pondiente a expirado año economico, fundando aquella su resolucion en que la Junta carece de personalidad legal para alzarse de los fallos de la Administracion provincial y no hallarse comprendida en ninguno de los casos que determina el articulo 26 del reglamento de procedimientos administrativos. Abierta discusion sobre el asunto hicieron uso de la palabra varios señores de los concurrentes acorbandose por una nimidad, alzarse de las resoluciones tomadas por los centros antes mencionados, suscribiendo el recurso ambas Corporaciones, no por que reconocan y consideren ajustada a las disposiciones vigentes, la afirmacion hecha por la Direccion general de Impuestos, sino para obviar dificultades que entorpecerian



la pronta resolución de tan grave y trascendental do-
cumento; quedando encargado el Secretario de la
Corporación de la redacción del escrito correspondiente,
dirigido al Excmo Sr. Ministro de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesión firmando los Sres.
concurrentes de todo lo cual oyo el Secretario certifico.

Manuel Gavia

Modugno

Jose Giraldo

Senal del concejal
Joaquín Sauchun Burguillo

Senal del concejal
de Contrab. Valera

José Nices

Fran Macarro

Manuel Gomez

Juan Sarracina

Bernardo Gutierrez

Senal del concejal
Francisco Lopez Romero

José Curran

Agustín Ceballos

José Pachon

Luis Cevallos

Pedro Cortés

José Guena

Juan Castro

Alonso Cevallos y Nices

Alonso Cevallos y Obando

Nicanor Pardo
trio

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 20 de Agosto.

En Villafraanca de los
Barrios á veinte de Agosto



D. Manuel Garcia Rodriguez
 " Francisco Garcia Cortes
 " Juan Macario Cheacon
 " Jose Sanchez Burguillos.
 " Manuel Gomez Guerrero
 " Jose del Rio Gomez
 " Jose Grialdo Hernandez.
 " Fernando Gutierrez David
 " Cristobal Balsera Pastor
 " Juan Salamanca Luna.

de mil ochocientos noventa y tres; Sin
 de las nueve de la noche se reunieron
 en sus Casas Constitucionales los señores
 del Ayuntamiento que al margen
 se expresan para celebrar la ordinaria
 de este dia, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde primer teniente Don
 Manuel Garcia Rodriguez el cual
 declaró abierta la sesión previa lec-
 tura integral del acta anterior que
 fue aprobada.

Extracto de sesiones. Por mi el Secretario se dió lectura del
 del extracto de las sesiones celebradas por el Ayun-
 tamiento en el mes anterior acordando prestarle
 su aprobación y que sea remitido al Sr. Gobernador
 civil para su inserción en el Boletín oficial de
 esta provincia.

Territorial. Seguidamente se presentó a la Corporación el
 reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y
 ganadería formado por la Junta pericial para
 el año de 1893 a 1894, y resultando que se han llenado
 todas las formalidades prevenidas por el Reglamento
 del ramo y que ha estado expuesto al público por
 el término de ocho dias en la Secretaria municipal,
 sin que durante el mismo, se haya presentado re-
 clamación alguna, a pesar de haber sido examinado
 por muchos contribuyentes comprendidos en el mismo.
 El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo



ordenando sea remitido con su copia y listas co-
bratorias al Sr. Administrador de Contribuciones
de esta provincia para que si lo cree oportuno le
preste su superior aprobación.

Beneficencia. En acto seguido se concedió asistencia
facultativa con cargo á los fondos municipales
mientras dure su enfermedad al vecino Ben-
gel Garcia Mancaña habitante en la calle
Monsalud.

Anillaramientos. Así mismo acordaron aprobar
e incluir en el apéndice de 1894-95 las al-
teraciones que han sufrido en su riqueza
los vecinos Felipe Moreno Miranda y Angel
Diaz Rodriguez cuyo formenor aparece de-
tallado en las respectivas relaciones que han
presentado los interesados ante la Junta pericial.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto y la sesión fir-
mando los Sres concurrentes, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia

Rodriguez

Francisco Garcia

Juan Ma carne

Senal del concejal

Jos Sanchez Burguilla

Manuel Gomez

Jos E. Diaz

José Giraldo

Fernando Gutierrez

Juan Sabarrosa

Senal del concejal

Cristobal Valera Pastor

vicario Sardo

trio





Folio 88

Acta de la sesion extra-ordinaria y publica celebrada el dia veinticuatro de Agosto.

En Villafranca de los Barrios a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia Rodriguez, se reunieron en las Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil ochocientos

Presidente

D. Manuel Garcia Rodriguez.

Concejales.

D. Francisco Garcia Cortes

" Juan Macarra Chacon.

" Diego Cortes Salamanca

" José Giraldo Hernandez

" Juan Manuel Salamanca

" Cristobal Balsera Pastor

" Fernando Gutierrez David.

" José Sanchez Burquillos

" Manuel Gomez Guerrero

" José Pios Gomez.

noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro a tenor de lo dispuesto en el cap.º 3.º de la ley organica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunion por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintidos del corriente mes segun consta del respectivo expediente, y por medio de pregón desde las siete de esta propia noche, se declaró abierto el acto a la hora de las ocho y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado cap.º 3.º de la ley Municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho



á ser elegidos para los cargos de asociados, que
no ocupan, cuyas listas se encontraron con-
formes con los nombres escritos en papeletas igua-
les, las que, en su consecuencia fueron introdu-
cidas en bolas tambien iguales, que se depositaron
en un globo proporcionado, procediendose á la
extracción, luego de ser dicho globo convenientemente
removido, y obteniendose el resultado siguiente:

1.^a Sección — 4 vocales.

- N.^o 53 — D.^o José Garcia Burquillo
" 121 — " José Anglés Barada
" 124 — " Diego Guerrero Lopez
" 147 — " Baldomero Vicente Hurtado

2.^a Sección — 1 vocal.

- N.^o 46 — Don Juan Andres Gutierrez Caña

3.^a Sección — 3 vocales.

- N.^o 38 — D.^o Ramon Dominguez Dominguez
" 129 — " Juan Nuñez Cuena
" 197 — " Anacleto de la Camara

4.^a Sección — 7 vocales.

- N.^o 22 — D.^o Tomas Blanco Villafanes.
" 51 — " Manuel Moreno Garcia
" 75 — " Gabino Saena de la Herra
" 85 — " Ramon Gil Barrios
" 144 — " José Carrillo Delgado.
" 153 — " Jesus Florer Berjano
" 277 — " Antonio Maestre Sanchez

5.^a Sección — 1 vocal.

- N.^o 9 — D.^o Lorenzo Corral Duran

6.^a Sección — 1 vocal.

- N.^o 5. — D.^o Pedro Ant.^o Dominguez Gordillo.

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspon-
diente á los Concejales que debe conotar este Municipio
segun la creata del art.^o 35 de la precitada ley de





N.º 494.836

Julio 89.

[Handwritten flourish]

Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia
Rodríguez

Francisco Garcia

Juan Macarro

Señal de \times del concejal
Don Sanchez Duranillo

José Ríos

Manuel Gomez

José Giraldo

Fernando Gutierrez

Juan Salamanca Señal de \times del concejal
Protobas Valera Pastor

Diego Cortés

Salamanca

Acta de la sesión ordinaria }
celebrada el día veinte y siete de }
Agosto } En Villafraanca de los
Barros a veinte y siete
de Agosto de mil ocho-

cientos noventa y tres; siendo las nueve de la noche
 se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento
 cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Manuel Garcia
 Rodriguez, el cual declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

D.^{no} Manuel Garcia Rodriguez
 " Francisco Garcia Cortés
 " José Rios Gomez
 " Manuel Gomez Guerrero.
 " Diego Cortés Salamanca.
 " José Giraldo Hernandez
 " José Sanchez Burquillos
 " Fernando Gutierrez David
 " Cristobal Balsera Pastor
 " Juan Manuel Salamanca.
 " Juan Macarro Chacon.

Contabilidad.—

Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes, despues de dada lectura por mi el Secretario del detalle por capitulos y articulos ascendiendo a cinco mil novecientas cincuenta y siete pesetas y ochenta y nueve cent.^{os} de las cuales 3.705,57 son del ejercicio de 1892-93 y las 2.252,32 del ejercicio corriente.

Imprevistos.—

Se acordó y en discusion alguna acordaron satisfacer con cargo al capitulo de imprevistos del corriente ejercicio los pagos siguientes: a Don José del Pabal su cuenta de ingredientes de tinta en los años 1891-92 y 92-93, importante treinta y cuatro peseta cincuenta centimos; a Juan Blasquez Aragon quince pesetas por aterrar dos silos abandonados que constituirian un peligro para el tranvite público en la calle Encomienda donde estaban situados; y al maestro alarife Leonardo Hernandez por personal y material que se emplee en variar lapidas de numeracion de las casas calle Sovellanos, poniendo los pares en la acera de los impares donde le correspondan.

Beneficencia.—

Del mismo modo se acordó remitir a la Comision correspondiente para su informe las peticiones hechas por Juan Viera, habitante en la calle Lepanto con ocho de familia y Dolores Caspater, Alameda, viuda y con seis de familia solicitando



Folio 90

asistencia facultativa con cargo a los fondos municipa-
les.

Policia urbana— Di cuenta de la instancia verbal que hace Don Agustín Ceballos Solís pidiendo se le conceda una prórroga para edificar en los solares que tiene adquiridos, en el Ejido de esta población, con destino a pajares, por serle imposible efectuarlo dentro del término marcado en el expediente de subasta. La Corporación acordó por unanimidad concederle un nuevo plazo de tres meses.

Repremios— El Sr. Presidente indicó a el Ayuntamiento la presentación de Don Diego Corrado Barrios, Agente ejecutivo nombrado por la Diputación provincial por devitos del contingente correspondiente al año 1888-89, cuatro mil trescientas cincuenta pesetas cuarenta y cinco céntimos; 1889-90 mil ochocientas catorce y setenta y cinco cent^{os}, y 1892-93 mil ciento treinta y ocho pt^{as} veintinueve cent^{os}, que arrojan un total de siete mil trescientas tres pesetas cincuenta y tres céntimos. Después de una ligera discusión en la que tomaron parte varios Sres. Concejales por unanimidad acordaron: satisfacer la cantidad que se adeuda por el ejercicio anterior y rogar al Sr. Presidente se sirva levantar la Comisión en tanto que se recaudan fondos de los años económicos expresados y se verifique por aquel centro la liquidación de la subvención concedida para la construcción del camino vecinal de esta Ciudad a palomas y Puebla de la Peñina; abonándose al referido Agente ejecutivo el importe de sus dietas con cargo al sobrante del 3 p^o / 100 de



cobranza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto y la sesión firmando los Sres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre renglon - restantes 2.252...22 del ejercicio corriente.

Manuel Garcia

Francisco Garcia

Rodriguez

Jose Antonio

Manuel Gomez

Jose Giraldo

Señal del concejal
Jose Sanchez Durquillo

Fernando Gutierrez

Juan Macarro

Señal del concejal
Cristobal Valera Pastor

Juan Salamanca

Diego Cortes
Salamanca

Nicamor Pardo

Nota de la sesion ordinaria celebrada dia tres de Septiembre. En Villafranca de los Barros a tres de

D. Francisco Garcia Cortes.	Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, siendo las nueve de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º teniente Don Francisco Garcia Cortes, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acto anterior que fué aprobada.
" Diego Cortes Salamanca.	
" Jose Victor Gomez	
" Manuel Gomez Guerrero	
" Jose Giraldo Hernandez	
" Jose Sanchez Durquillo	
" Fernando Gutierrez David	
" Cristobal Valera Pastor	
" Juan Manuel Salamanca	
" Juan Macarro Charón	

Policia urbana. - Di cuenta de la petición verbal que



N. 0.494.835

Folio 11

hace Pedro Cortes Garcia solicitando prorroga para construir el pajar que ha de edificar en los terrenos adquiridos cerca del cementerio viejo: la Corporación acordó concederle un plazo de tres meses.

Timbre

Con la venia del Sr. Presidente y el Secretario hice presente al Ayuntamiento que en las expen-
ditivas de esta Ciudad no existen efectos firmados de clase alguna, ocasionando con esta falta no solo la perjuicio consiguiente a este vecindario, sino imposibilitando el despacho de los asuntos en la oficina municipal y entre ellos la extension de las actas en el libro correspondiente por carecer de papel sello n.º. Los Sres concurrentes por unanimidad acuerdan que se estimule a los funcionarios expresados para que tengan un provistar sus expen-
ditivas; y en caso de que sean esteriles dichas amonestaciones se ponga en conocimiento del Sr. Delegado a los efectos consiguientes.

Locales municipales

Di cuenta de la negativa dada por el propietario Diego Luna a verificar las obras que reclama el Sr. Administrador de Correos y telégrafos en la casa en que se encuentra instalada la oficina y en su vista la Corporación acuerda dejar sin efecto el contrato de arrendamiento proyectado con dicho Señor; y en su defecto se haga otro por termino de cuatro años con Don Tomas Blanco Villafañes, por la casa calle Abada n.º 12 dup.ª previas las obras necesarias para el es-



establecimiento de la estación telegráfica, quedando autorizados el Sr. Presidente y Regidor Sindico para autorizar el contrato en nombre del Municipio.

Corporación. - Di lectura de una comon que dirige al Ayuntamiento el 1.º Teniente de Alcalde D. Manuel Garcia Rodriguez renunciando los cargos de Teniente y Concejal fundado en su mal estado de salud y en que tiene mas de sesenta años, circunstancias unidas que le imposibilitan para ejercer aquellos; despues de una larga discusion se acordó desestimar la pretension del interesado.

Beneficencia. - Seguidamente acordaron incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Juan Ramirez Alvarez, habitante en calle Vafra con tres individuos de familia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los Sres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia

Rodriguez

1.º Teniente de Alcalde

José Sanchez Burguillos

Diego Cortés

Fernando Gutierrez

José Nieto

Juan Macarro

Manuel Gomez

1.º Teniente de Alcalde

Cristobal Balbiera Pastor

Francisco Garcia

José Giraldo

Nicanor Pardo

Seco



Julio 92

Acta de la sesion ordinaria celebrada en el dia 10 de Septiembre

En Villafraanca de los Barros a diez de Septiembre de mil ochocientos

- D^o Manuel Garcia Rodriguez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Diego Cortes Salamanca
- " Juan Macarro Chacin
- " Cayetano Asuar Guesada
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Manuel Salamanca
- " Jose Rios Romero
- " Cristobal Balera Pastor
- " Jose Sanchez Burquillas
- " Manuel Gomez Guerrero

noventa y tres: Siendo las nueve de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente D. Manuel Garcia Rodriguez, el cual decloró abierta la sesion

previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada

Sesiones.

Se aprobó sin discusion alguna el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior presentado por el infrascripto Secretario acordando sea remitido al Señor Gobernador para su insercion en el Boletín Oficial de esta Provincia

Idem

Asi mismo acordaron que las sesiones ordinarias se celebren en adelante, los domingos a las ocho de la noche, en vez de las nueve, como se venia haciendo, por resultar asi mas comodo en la estacion entrante

Beneficencia.

Se concedió a Pedro Flores Lemus, habitante en la calle Lopez de Ayala, con seis de familia, asistencia facultativa con cargo a los fondos municipa-

les por un pobre de solemnidad.
Imprevistos. Seguidamente acordaron por unanimidad satisfacer, con cargo al capítulo de imprevistos a Leandro Hernandez, la cantidad de diez y siete pesetas doce centimos por reparaciones hechas en la casa que fue Matadero propiedad de S. Marcos Zuazo, cuyo arrendamiento ha sido desahuciado por el Ayuntamiento.

Locales municipales. Se dio cuenta de hallarse terminadas las obras verificadas en el local habilitado para casa Matadero propiedad de Jesus Valera situado en la calle Lepanto y la Corporacion por unanimidad acordó; 1º Arrendar por el periodo de cuatro años el local mencionado en la cantidad de doce pesetas cincuenta centimos mensuales, satisfechas por trimestres vencidos; 2º Queda el municipio obligado a indemnizar al propietario de los gastos que se le ha originado la instalacion, si antes de finalizar el plazo indicado se pretende dejar sin efecto el presente contrato; y 3º Que se abonen al Jesus Valera, cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, para resarcirlo un tanto de los gastos que se le han ocasionado con la instalacion. El Señor Presidente y Regidor Sindico quedan encargados de autorizar el correspondiente contrato.

Idem. Del mismo modo acordaron arrendar por un año, a Alejandro Torra Rodriguez, en la cantidad de cincuenta centimos diarios, el local conocido por Exposito, debiendo satisfacer estos alquileres por mensualidades adelantadas en la depositaria municipal.

Recargos municipales. En conformidad a lo prevenido en el artículo diez de la instrucion para la inspeccion, administracion y cobranza del impuesto sobre los carruajes de lujo, acordó la Corporacion recargar los sumos con el cinco por ciento para atenciones del presupuesto.



Folio 93
 Manuel Garcia
 Rodriguez

Municipal. Beneficencia. Si cuenta de la petición que hace Alejandro Parra solicitando su inclusión en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales, acordando los señores concurrentes acceder a lo reclamado por dicho vecino.

Territorial. Concurriendo los señores peritos repartidores de la contribución territorial que se anotan al margen en mayo

Don Benito Romero Oyando	nia legal previa convocatoria, se dio
" Alvaro Romero Aldana	cuenta por mi el Secretario de la rela-
" Jesus Flores	ción certificada que presenta el Agente
" José Cortes Garcia,	ejecutivo D. Francisco Burquillas, de
" Juan Sanchez Carrillo	los deudores por la contribución men-
" Jesus Duran Morales	cionada del cuarto trimestre, del año
" Manuel Lemus Garcia	veintinueve de mil ochocientos noven-
" José Negro Ruedas	ta y dos a mil ochocientos noventa
" José Garcia Deane	y tres. Di lectura de los artículos

veinticuatro al treinta ambos inclusive, de la Instrucción de apremios vigente de doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; y en atención a lo que se que justifica el citado Agente no ha encontrado bases de los enumerados en el artículo veinte de citada Instrucción, procediendo por lo tanto el apremio de tercer grado, previa la clasificación de cobrables e incobrables y declaración de partidos fallidos, el Ayuntamiento y Junta pericial acordaron que se declarasen en el último caso los de los deudores que se marcan con la correspondiente inicial, los cuales se hallan trativamente comprendidos en los casos primero y segundo de referida Instrucción por



ser verdaderamente involontos. En su consecuencia acordó tambien la Junta que por mi el Secretario se formen las relaciones a que se refiere el Artículo veintiocho de mencionada Instruccion para que expuesta al publico la de fallidas por termino de cinco dias puedan los demandados aducir las reclamaciones que consideren oportunas, y en su vista, resolver lo que de definitiva proceda en la sesion inmediata.

Amilaramientos. En acto seguido acordaron incluir en el apendice de mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y cinco las alteraciones que han sufrido en sus riquezas los contribuyentes Rafael Perez Rodriguez, Gregorio Morales Zambrano, Juan Andres Gutierrez Cavaas, en representacion de su mujer Francisca Mayo Cavaas, Domingo Ortiz Sanchez en la de la suya Antonia Manuela Mayo Cavaas, Jose Maria Mayo Cavaas y Manuel Castro y Castro a nombre de su esposa Maria Mayo Cavaas, cuyo por menor aparece detallado en las respectivas relaciones presentadas ante la Junta pericial.

Corporacion. Si lectura de una comunicacion que pasa el Alcalde Presidente D. Francisco Eballos Rico renunciando los cargos de Alcalde y Concejales en virtud de su mal estado de salud, la Corporacion por unanimidad acordó desestimar la peticion.

Juzgado Municipal. En seguida de lectura de una comunicacion que dirige el Señor Jefe Municipal reclamando del Ayuntamiento local donde instalar las oficinas, celebrar audiencia y custodiar el archivo; asi como el suviliario y sueres correspondientes para precitadas oficinas; los Señores concurrentes comprendiendo la justissima pretension del Sr. Jefe, pero al propio tiempo tropiezan con el obstaculo de que las areas municipales se hallan exalutas, por





Folio 94

lo tanto incapacitado el Ayuntamiento de proveer a dicho centro de local y mobiliario digno de aquella oficina pública; no obstante con carácter de interioridad, acordó la Corporación ofrecer la habitación situada en estas Casas Constitucionales a la derecha, subiendo la escalera la que se le arrebata de consiguiente.

Consumos. Asi mismo de lectura de la comunicacion e informe emitido en el expediente de consumos, formado por este Ayuntamiento para cubrir el cupo y recargos en el presente ejercicio, por los cuales la Administracion de Hacienda anula todas las diligencias instruidas por la Corporacion, fundada en que los gremios no se han constituido en forma legal, ni pedido la agruacion las dos terceras partes de sus individuos; desechando la proposicion presentada por los Señores Periañez y Garcia Cortes; y ordenando al propio tiempo se celebre subasta a venta libre de todas las especies de vino a tres años. Dada lectura seguidamente de los artículos del Reglamento de Consumos pertinentes al caso; y dejando aparte los argumentos de que este Municipio ha de valerse para rebatir con ventaja los fundamentos en que se apoya esta nulidad, no puede menos de hacer constar que dicha Superioridad se abroga facultades que a juicio de la Corporacion no le corresponden sino que son única y exclusivamente de la competencia de los Ayuntamientos, cual es el medio de que ha de valerse para cubrir el encabezamiento; si esta nulidad es el expediente que se anule lo incoa-



de por quien pueda hacerlo; pero de esto á orde-
narse taxativamente la celebracion de un remate
que puede ó no convenir á los intereses municipales,
hay una gran diferencia. Por cuyas razones, y otras
que se expusieron durante la discusion por los
Señores Concejales concurrentes, se acordó por una
unanimidad; 1.º Alzarse ante el Señor Delegado de
la resolucion de la Administracion de Hacienda,
protestando enérgicamente del mandato de esta
que compete únicamente á el Municipio y 2.º
Para eludir las responsabilidades que pudieran
exigirse á la Corporacion por desobediencia á una
orden superior, y á reserva de lo que resulte al
Señor Delegado en el asunto, acordaron celebrar
la subasta á venta libre de todas las especies
bajo el siguiente

Pliego de condiciones

1.º El Arrendatario quedará subrogado en todos los
derechos y acciones del Ayuntamiento, como encabe-
rado que es este y representante legal, por lo tou-
to, de la Hacienda pública, por lo que respecta
á las especies gravadas que comprende su arren-
do.

2.º

La subasta á venta libre de todas las especies de
consumo, cereales, sal, alcohol, aguardientes y lico-
res tendrá lugar en estas Casas Concejales el
dia veintisiete del corriente mes, ante este Ayun-
tamiento, de once á doce de su mañana, sirvien-
do de tipo para el arrendo la cantidad de ciento
veintidos mil quinientas veinte pesetas trein-
ta y nueve centimos á que en su totalidad at-
ciende el cupo para el Tesoro, el setenta y cinco
por ciento para el Municipio y el tres por ciento
para conduccion de caudales que autoriza el Arti-
culo cuarenta y seis del Reglamento. Se admite





N. 0.494.832

Folio 91

[Handwritten signature]

3.ª

rán proposiciones por mas de un año, no excedien-
do de tres con tal que por cada uno se cubra el
cuyo total y recargos señalados á las especies.

La subasta se verificará por pujas á la Maná,
no admitiéndose proposiciones que no cubran el
tipo señalado en total á todas las especies reuni-
das; adjudicándose el arriendo al mejor postor.

En caso que resultare sin efecto la subasta,
se celebrará una segunda el día siete de Octu-
bre próximo venidero, admitiéndose proposiciones
por las dos terceras partes del importe fijado, pero
en este caso, el contrato solo durará el presente año
económico, segun determina el artículo cincuen-
ta y tres del reglamento; salvo el caso en que el
Ayuntamiento acordare la Administración muni-
cipal que le concede el artículo cincuenta y cua-
tro para antes de acudir á dicha segunda subas-
ta.

4.ª

No seran admitidos como licitadores ni como
fiadores los individuos á quienes excluye el Re-
glamento vigente.

5.ª

Para tomar parte en la subasta es condicion pre-
cisa depositar previamente en la Depositaria mu-
nicipal, el dos por ciento del tipo señalado cuya suma
aprobado que sea el remate, se devolverá íntegra á
los individuos que no hubieren sido favorecidos
en la licitacion, y se reservará la correspondiente
al individuo en cuyo favor se hubiere echo la

adjudicación hasta tanto que presente la fianza que después se diga, y de no prestar esta perderá aquel depósito que quedará á beneficio de los fondos municipales.

6.ª El arrendatario vendrá obligado á ingresar en las arcas municipales la cantidad importe del remate en oro, plata ó billetes del Banco de España dentro precisamente de los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre.

7.ª Dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, el arrendatario prestará fianza á favor del Ayuntamiento, depositando en la caja municipal la cuarta parte del importe total del remate; ó hipotecará fincas que representen la mitad de aquel; ó fianza con persona que ofrezca garantía á la Corporación; cualquiera de estas garantías quedan á elección del arrendatario.

8.ª Por el tiempo transcurrido desde principio del año económico, se bajará á pro-rata en la parte proporcional que le corresponde, tomando por base el tipo total con que se saca á subasta. El arrendatario, no obstante, puede elegir entre esta baja ó la de verificarse las sumas que tengan ingresadas los gremios y arrendatarios hasta el día de la posesión suya.

9.ª La cobranza de derechos se verificará con arreglo á la tarifa vigente ajustándose en un todo al Reglamento de veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve y demás legislado en este ramo.

10.ª Llegada la época de las matanzas de cerdo abrirá el peso de cada uno en vivo rebajando once kilogramos y medio á los que pesan ó lleguen



à noventa y dos Kilogramos de peso; y la mitad à los que no alcancen à aquel, sujetándose à las de sus costumbres establecidas en años anteriores para el cobro, intervencion y cobranza de los derechos de esta especie. La chacina, que salga de la poblacion qualquiera que sea su peso, que haya satisfecho los derechos correspondiente en el degüello de cerdos, deberá ser pesada y reintegrados sus derechos por el arrendatario al vecino que la exporte à otros terminos municipales, à rason de dos puetos por cada once Kilogramos y medio. Las cajas que soliciten los fabricantes de jaron por extracciones à otros pueblos, cuando la cobranza se verifique por las primeras materias se arreglará tomando por base el cincuenta por ciento de aumento en el jaron duro y el cinco por ciento en el blando respecto de la primera materia aprada.

33^a Si la tarifa se alterase, ó se aumentase ó disminuyese el cupo señalado à la Ciudad, ó el recargo municipal establecido, se entiende que continuará el contrato, pero sujetándose en su recaudacion y pagos à los aumentos ó disminuciones que correspondan.

32^a Las cuestiones reglamentarias entre el arrendatario y el contribuyente serán resueltas por el Alcalde.

33^a El rematante establecerá los fultatos que exijan las conveniencias de la localidad, oyendo al Ayuntamiento respecto à los sitios donde convenga situarlos.

34^a El reintegro del papel invertido en el expediente deberá satisfacerlo el arrendatario al Ayuntamiento así como los demás gastos que se originen en la tramitacion de aquel, incluso el de la escritura pública,



15^a

que ocasionará este contrato.

El acuerdo quedará sin efecto si la Delegacion de Hacienda resuelve favorablemente el recurso de abradá que interpondrá la Corporacion contra el acuerdo de la Administracion Provincial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. Sobrescopado en el dia Vale.

Manuel Garcia

Medinilla ^{Señal de + del Concejal}
Juan Sanchez Berquinez
Jose Pineda

Fernando Gutierrez

~~Jose~~ Manuel Gomez

Juan Ma Carró Francisco Garcia

Jose Jiralt ^{Señal de + del Concejal}
Cristobal Valera Pastor

Jose Negron

Benito Romero

Jesus Duran

Juan Sanchez

Cayetano Anaya

Jose Garcia Diaz

Jesus Flores

Jose Cortes

Señal de + de Alvaro
Romero Aldana

Micauor Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en el dia 17 de Septiembre

Don Villapana
ca de los Baños



N. 0.494.831

Folio 97

a diez y siete ~~y siete~~ de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres; siendo las ocho de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde primer Teniente D. Manuel Garcia Rodriguez, el cual se declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

- Don Manuel Garcia Rodriguez
- " Francisco Garcia Cortés
- " Juan Macarro Chacón
- " Diego Cortés Salamanca
- " Jose Rios Horner
- " Jose Sanchez Burquillos
- " Manuel Gomez Guerrero
- " José Giraldo Hernandez
- " Cristóbal Balera Pastor

Contribucion Territorial

Dada por mí el Secretario cuenta del resultado que ha ofrecido la Exposición al público de la relación de partidas fallidas del cuarto trimestre de la contribucion territorial de esta Ciudad correspondiente al año económico anterior de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria a los individuos de la Junta pericial que componen mayoría legal de la misma, las dos Corporaciones, acordaron por unanimidad confirmar la repida declaración de cuotas incolectables acordada en sesión del día diez del actual ascendiendo las que comprenden la misma, como queda demostrado a ciento treinta y dos pesetas ochenta y cinco centimos esperando que el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia se dignare prestarme su aprobación por los ramos al-

gados en la referida sesion y en virtud de
no haberse presentado reclamacion alguna en
contrario; acordando confirmar al propio tiem-
po la clarificacion de cuotas hechas en expres-
de trimestre; y por lo que respecta á los demas
contribuyentes deudores cuyas cuotas se han decla-
rado cobrables que se forme por via el Secretario
la relacion de ellas que previene el párrafo ter-
cero del Artículo veintiocho de la Instruccion
de doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y
ocho, con referencia á los datos que suministran
el arrollamiento y sus apéndices; en cuyo esta-
do se retiró la Junta pericial y continuó el Ayun-
tamiento su sesion para tratar de los demas asun-
tos puestas á la orden del dia.

Personal de empleados. El Señor Presidente indicó
á la Corporacion que con motivo de la muerte del
auxiliar del Secretario resultaba vacante la
plaza que ocupaba D. Fernando Hurtado; que pa-
ra cubrir la vacante expresada y en evitacion
de retrasar los servicios de la oficina municipal,
habia acordado nombrar interinamente para
cubrir aquella vacante al auxiliar D. Felix
Aguar y para lo que este día, á D. Rafael He-
rrero Saur, los cuales se posesionaron de sus res-
pectivos cargos el dia tres del corriente mes, los
señores concurrentes conformes en un todo con lo
dispuesto por su digno presidente, por unanimi-
dad acordaron patificar lo dicho por aquel, y que
el personal designado sea incluido en la planta
de la expedicion de sus titulos correspondientes.

Beneficencia. Sin discusion alguna se acordó incluir
en el padron de pobres para la asistencia facultati-
va gratuita con cargo á los fondos municipales
á los vecinos siguientes; Diego Alonso Sanchez, ha-





[Handwritten flourish]

bitante en la calle del Sol con cuatro de familia;
Juan Garcia Dominguez y su mujer, calle Sevilla;
y Fernando Mancera Guerrero, calle Herrera con
cinco individuos de familia.

Locales Municipales. Se presentó la cuenta de las re-
paraciones practicadas en la Escuela de Don Leopoldo
Guerrero llevadas a cabo por acuerdo del Ayunta-
miento y examinada escrupulosamente se acordó su-
tisfacer a Leandro Hernandez, la cantidad de once
puntas veinticinco centimos con cargo al capítulo
cuarto artículo sexto del presupuesto corriente.

Vecindad. Si lectura de un escrito presentado por Don Eduar-
do Carrasco Torres de Morales solici-
tando trasladar su domicilio a la
Ciudad de Badajoz donde reside,
por convenir á sus intereses; la Cor-
poracion acordó acceder á lo pedido
por el Señor Carrasco, ordenando se
verifique la baja consiguiente en el
padron de habitantes; y que se le expi-
da certificación de este particular á
el interesado si así le conviniese acreditante.

- Don Manuel Garcia Rodriguez
- " Francisco Garcia Cortés
- " Juan Macarro Chacon
- " José Giraldo
- " José Sanchez Burquillo
- " Cristóbal Balboa Pastor
- " Manuel Gomez Guerrero
- " Fernando Gutierrez David
- " José Rios Gomez

do Carrasco Torres de Morales solici-
tando trasladar su domicilio a la
Ciudad de Badajoz donde reside,
por convenir á sus intereses; la Cor-
poracion acordó acceder á lo pedido
por el Señor Carrasco, ordenando se
verifique la baja consiguiente en el
padron de habitantes; y que se le expi-
da certificación de este particular á
el interesado si así le conviniese acreditante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto y la sesion firmando los Señores concurrentes
de todo lo cual yo el Secretario certifico

Manuel Garcia Gualde del Consejo
Rodríguez José Sanchez Burquillo

[Handwritten flourish]

Fernando Gutierrez

José Rios

Manuel Gomez

Juan Macarro Francisco Garcia

Señal de del Conyjal
Cristobal Valera Pastor

Jose Giraldo

Nicanor Sardo
Río

Acta de la sesion ordinaria En Villafra
del dia 24 de Septiembre ca de los Ba

D. Manuel Garcia Rodriguez nos a veinticuatro de Septiem
" Francisco Garcia Cortes bre de mil ochocientos novecu
" Juan Macarro Chacon ta y tres; siendo las ocho de
" Jose Giraldo la noche se reunieron en
" Fernando Gutierrez David sus Casas Constitucionales los se
" Jose Sanchez Burguillos ñores del Ayuntamiento, cu
" Cristobal Valera Pastor yos nombres se expresan al
" Manuel Gomez margen, para celebrar la or
" Jose Rios Gomez dinaria de este dia, bajo la

presidencia del tenor Alcalde primer Teniente D. Manuel Garcia Rodriguez, el cual declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos. Se dio lectura por capitulos y artículos de la distribucion de fondos del presente mes, ascendente a dos mil treinta y siete pesetas catorce centimos y la corporacion por unanimidad acordó prestarle su aprobacion

Cementerio. An mismo se presentó la cuenta de rendimientos del Cementerio, perteneciente al cuarto trimestre del año económico anterior, que arroja un total de setecientos ochenta y nueve pesetas, y despues de examinada con la escrupulosidad debida y comprobada sus partidas





Folio 99

con los libros de Intervencion, fue aprobada por el Ayuntamiento en todas sus partes

Positos

Seguidamente acordaron los señores concurrentes que se proceda sin contemplacion alguna por la via ejecutiva contra los deudores al punto que no hayan satisfecho sus cuotas, concurriendo por los creditos mas antiguos, para cuyo examen se nombra una comision compuesta de los concijales Salamanca y Gomez los cuales establezcan un turno riguroso en conformidad al presente acuerdo

Y Imprevistos.

En acto seguido y como aclaratoria al acuerdo tomado en la sesion de siete de Marzo ultimo, relativo a la gratificacion que se concedio a los auxiliares de los mesas electorales en la eleccion de Diputados Provinciales la corporacion acordó abouer cinco pesetas a cada uno de aquellos con cargo al capitulo de imprevistos del ejercicio anterior, hoy en su periodo de exupliacion.

Y Idem

Del mismo modo acordaron satisfacer del mismo capitulo de imprevistos del anterior año economico la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimos por los derechos de la Mesa o Asociacion de ganados por el año cumplido en fin de Febrero de mil ochocientos noventa y uno

Beneficencia.

Por mi el Secretario se dio cuenta de la instancia verbal que hace Angel Merin Gimenez, habitante en la calle Herrera con cinco de familia, solicitando asistencia facultativa



con cargo a los fondos municipales y el Ayuntamiento comprendiendo que el interesado reúne las condiciones necesarias para este beneficio acordó concederle lo que pide.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual se el secretario certifica

M. Manuel Garcia ^{Junta} de concijal Jose
Jose Rios Rodriguez Sanchez Burquillos
Fernando Gutierrez

Manuel Gomez Jose Giraldo
Francisco Garcia ^{Junta} del Consejo Civil
Cristobal Valera Pastor
Juan de la Cruz
Nicolas Pardo

Acta de la sesion ordinaria En Villafra
del 1.º de Octubre ca de los 100

D. Manuel Garcia Rodriguez	ros a primeros de Octubre,
" Fernando Gutierrez David	de mis ocho cientos noventa
" Jose Sanchez Burquillos	y tres; Siendo las ocho de la
" Manuel Gomez Guerrero	noche se reunieron en sus
" Jose Rios Gomez	casas Constitucionales los señores
" Franco Garcia Cortes	del Ayuntamiento cuyos nom
" Cristobal Valera Pastor	bres se expresan al margen,
" Dugo Cortes Salamanca	para celebrar la ordinaria
" Jose Giraldo	de este dia, bajo la Presiden

cia del Señor Alcalde primer teniente D. Manuel Garcia Rodriguez, el cual declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior fue apro

Sesiones. - Se dio lectura por mi el secretario del extracto de las sesiones celebrados por el Ayuntamiento



to durante el mes anterior, acordándose prestarse su aprobación y que sea remitida al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Botetm oficial según previene la ley orgánica.

Ymprevistos. Seguidamente acordó la corporación satisfacer del Capitulo de imprevistos la cantidad de ochenta y cinco pesetas importe de la computura verificada en el reloj de la Parrquia por Don José Ortigosa, hijo, de Badajoz.

Idem. Así mismo acordaron abonar a Juan Blarquez Aragon, la cantidad de ochenta pesetas, con cargo al Capitulo de imprevistos, por cegar un silo abandonado en la Calle Gerona.

Beneficencia. Pevia una ligera discusion fueron denegados las solicitudes pidiendo su inclusion en el padron de pobres para la asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales, a los vecinos, Mario Soler Corter, Miguel Dominguez Vicente, Manuel Gouraler Rodriguez, Luis Sanchez Rodriguez, Manuel Lechon Gomez y Antonio Merin Salguero; y se concedio dicho beneficio a Cristobal Peguero Cuebas, habitante en la Calle Lopez Ayala, con tres de familia; a Antonio Clave Santiago, Calle Carrera Grande con siete de familia mientras dure la enfermedad de su hijo Juan y a Juana Rodriguez Gouraler, habitante en la Calle Sevilla.

Idem. Di cuenta de la instancia verbal de Luis Sanchez Rodriguez, pidiendo una modorra subvencionada por el Municipio para criar un hijo de diez meses de edad, en virtud de haberse su muger M^{te} Vicenta Garcia Fernandez enferma e imposibilitada para ello como



lo acredita con documentos facultativos. El Ayuntamiento acordó concederle lo que solicita pasando á guardar el turno que le correspondía.

Idem

Se acordó por unanimidad que para evitar los pedimentos anteriores, se reúna desde mañana más uno la comisión de beneficencia y que sin levantar mano examine y forme el padrón de pobres para la asistencia facultativa municipal.

Amillaramientos.

En acto seguido se acordó aprobar las alteraciones que han sufrido en sus riquezas, ordenando su inclusion en el apéndice de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco, los vecinos José Garcia y Garcia y Andrés Dominguez Mellado, cuyo promotor aparece detallado en las oportunas relaciones presentadas á la Junta pericial por los respectivos interesados.

Agencia ejecutiva.

Con la venia del Señor Presidente se presentó en el salón S. Francisco Bourquillos y Bourquillos y manifestó que, siendo embarazoso y parada de suya la tramitación de los expedientes ejecutivos, resulta mas complicada su ejecución, teniendo la representación de todas las contribuciones, impuestos y arbitrios del Municipio; por cuya razón para facilitar la recaudación entendía el interesado que separándolo en dos secciones, él podía hacerse cargo de las contribuciones territorial e industrial y otro de los demás impuestos y arbitrios establecidos. El Ayuntamiento comprendiendo lo acertado de tal pensamiento, acordó por unanimidad, nombrar Agente ejecutivo para el cobro de las contribuciones territorial e industrial al referido S. Francisco Bourquillos y Bourquillos y para los demás arbitrios, Pósito, Impuestos C^o se designa á D. Diego Fer-





Folia 101
[Handwritten signature]

uander Barragan, los cuales deberan, prestar la oportuna
 firma en fincas, metalico o de persona abonada a juicio
 de la Corporacion; los indicados señores presentes en este
 acto aceptan mencionados cargos ofreciendose a prestar
 la garantia que se le pide, y firmando este acta con los
 señores concurrentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia Senal de + del Consejo Foral
 Rodriguez Sanchez Burquillos
 Jose Nlos Hernando Gutierrez
 Juan Salamanca
 Manuel Gomez Senal de del Consejo Cortes
 Valera Pastor Francisco Garcia
 Diego Fernandez Francisco Burquillos
 Juan Manuel Borda

Acta de la sesion ordinaria, en Villapueva de los Barros a ocho de Octubre del dia 8 de Octubre

<p>D.^o Manuel Garcia Rodriguez " Fernando Gutierrez David " Jose Sanchez Burquillos " Jose Giraldo Hernandez " Jose Nlos Gomez " Juan Manuel Salamanca " Manuel Gomez Guerrero " Juan Manuel Asuar Guada " Manuel Valera Pastor</p>	<p>cho de Octubre de sus ocho cien tos noventa y tres: siendo las ocho de la noche se reu- niaron en sus casas Consi- niales los señores del Ayunta- miento cuyos nombres se ex- presan al margen para cele- brar la ordinaria de este dia, bajo la Presidencia</p>
--	---

del Señor Alcalde primer teniente D. Manuel Garcia
Rodriguez, el cual declaró abierta la sesion previa he-
tura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Beneficencia. Se acordó pasar a la Comisión de Bene-
ficiencia las peticiones que hacen varios vecinos para
su inclusion en el padron de pobres para la asistencia
facultativa con cargo a los fondos Municipales, para
que si lo creen conveniente incluyan a Diego Sanchez
Santiago, Calle Alameda con siete de familia; a Juan
García Lara, Sevilla ocho de familia; Manuel Gas-
par Hernandez, Sevilla, seis de familia y Jose Pe-
reira Bravo, Mende Númer, con dos individuos de
familia. Así mismo acordaron incluir definitivamente
a Jose Gutierrez, que habita en Calle Guadia-
na con tres de familia, el cual reúne los requisitos
necesarios para obtener dicho beneficio.

Idem. Di cuenta de la instancia verbal que hace Rosa
Flores Ayala, solicitando nodriza subvencionada por
el Municipio para criar a un hijo de veinte dias
de edad, puesto que la interesada se encuentra enferma,
segun acredita con documentos expedidos por el Doctor
Portes; el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión
a aguardar el turno correspondiente.

Imprevistos. Di lectura de una carta Circular que dirige
el Señor Gobernador Civil de esta Provincia interviendo
a la Corporacion para que coopere con algunos recursos
conque aliviar la triste situacion de los pueblos inundados
en la provincia Toledo, de cuya espantosa desolacion y mi-
seria viene ocupandose la prensa; el Ayuntamiento de-
seo no solo de responder al llamamiento que a sus sen-
timientos hace el Señor Gobernador, sino tambien a
identificado con la desgracia que sufren Villacañas, Tem-
bleque y demas pueblos que se han quedado sin hogar,
sin familia y sin trabajo, por unanimidad acordar,
que con cargo al Capitulo de imprevistos se satisfagan



[Handwritten flourish]

setenta y cinco pesos por añadidos, á disposicion de dicha Superioridad, exponiendole que los gastos del Municipio no se reducan á tan insignificante suma, pero que la precaria situacion de la hacienda municipal no le permite disponer de una cantidad con relacion á sus sentimientos caritativos.

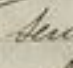
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

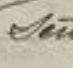
Manuel Garcia Manuel Gomez Juan Salamanca
Rodriguez

[Handwritten flourish] José Rios

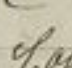
Fernando Gutierrez

José Giraldo

Señal de  del concejal Juan Sanchez Burguillos

Señal de  del concejal Cristobal

Palmera Pastor

Jose Tano y 

Micauor Pardo

[Handwritten flourish]

Acta de la sesion ordinaria, *[Con Villanueva de los Barros á quince de Octubre de mil ochocientos noventa y tres;*

D. Manuel Garcia Rodriguez	tubre de mil ochocientos noventa y tres;
" Francisco Garcia Cortes	Siendo las ocho de la noche se reunieron en sus casas constitucionales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde primer
" Jose Sanchez Burguillos	
" Jose Rios Gomez	
" Diego Cortes Salamanca	
" Manuel Gomez Guerrero	
" Jose Giraldo Hernandez	
" Cristobal Palmera Pastor	
" Fernando Gutierrez David	

Teniente D. Manuel Garcia Rodriguez, el cual declara abierta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Positos: Seguidamente y sin discusion alguna se acordó publicar los bandos anunciando el reparto de los fondos y granos del pósito por ser esta la época acostumbrada y mas apropiada para el

Matadero: Di lectura de la nota presentada por D. Narciso Zuazo pidiendo que en virtud del contrato establecido, se le hagan algunos reparos en la casa de su propiedad que sirve para Matadero Municipal y reponerle un ciento de adobes que tenia allí depositados y que le han gastado sin darle conocimiento alguno. Los señores concurrentes acordaron, que el Sr. Zuazo presente el inventario de los materiales y efectos que quedaron en la casa al arrendarse a el Municipio y tan luego acredite su existencia, se le subanata e indemnizará; y en cuanto a los defectos oracionados en las puertas de la casa, tampoco son de abono porque aquellos han sido producidos por el uso de la misma.

Beneficencia: Di cuenta de la instancia verbal que hace Damian Matias Fernandez solicitando una nodriza subvencionada por los fondos municipales que pueda criar una niña de diez y siete dias de edad, puesto que ella carece de secrecion lactea y es pobre de solemnidad; el Ayuntamiento acordó concederle lo que pide y que pase a aguardar el turno correspondiente.

Agente ejecutivo: Previa la venia del Señor Presidente, se presentó en el salon D. Diego Fernandez Barragan, y dice que ruega al Ayuntamiento le dispensen de la fianza personal e metálico que como garantía se le exigió al nombrarse Agente ejecutivo municipal; que para responder a su gestion, cubiende suficiente





Folio 103

los bienes que le resultan amillarados ó que son de su propiedad; la Corporacion acordó eliminarlo de toda fianza que no sea de lo que le corresponda como de su única y esclusiva propiedad, pero en cambio ingresará la recaudacion que verifique semanalmente acompañada de la oportuna cuenta que se le examinará y archivará por y en la secretaría de este Ayuntamiento.

Policia urbana. El Señor Presidente expuso que, en vista de la escasez de fondos del Municipio é imponiéndose la necesidad de limpiar algunas cunetas de los arroyos de la Ciudad, podian dedicarse á este servicio el personal de serenos durante la época en que estan exentos del servicio por haber luna; si bien el trabajo que fuesen limitado á cuatro horas por dia con el fin de que pudiesen estar descansados para desempeñar su cometido desde las once de la noche á las tres de la madrugada segun costumbre. Abierta discusion se pusieron á votacion para la determinacion los Señores Giraldo y Rios por entender que dichos empleados solo deben ocuparse del servicio para que han sido nombrados; rectifico el Señor Alcalde añadiendo que si se ocupaba hoy á los serenos en esta clase de trabajos, era solo por evitarse mañana mayores gastos á los fondos municipales, si por no limpiar las cunetas de la Cruz y Prietas de que estan llenas, las aguas imbian el afirmado y lo destruirian; y ademas que dicha ocupacion habia de hacerse cuando hubiere luna y no

tubieran que ocuparse de arreglar los faroles. Puesta á votación la proposición fué aprobada en votación ordinaria por siete votos contra dos; dando facultades al Señor Presidente para que comience en unos ligeros reparos en los ramales que lo necesitan.

Obras públicas: Así mismo se acordó publicar bandos haciendo saber que para reparar algunos ramales se adquirirán por el Municipio, sin formalidades de subasta, veinte metros cúbicos de piedra á razón de una peseta y veinticinco centimos cada uno colocados en el que va desde el Pilar á enlazar con la carretera de Mérida á Los Santos por la calle de la Fuente.

Policia rural Seguidamente di lectura de un escrito presentado por D. Pablo Ruiz L^o Roman manifestando que con fecha tres de Agosto último entregó una solicitud pidiendo quedase sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de dejar libre el camino que conduce á Puebla de la Reina como pide por el del Atajo por considerarlo el reclamante ilegal e improcedente y no existir la interrupción á que se contrae indicado acuerdo y de no acceder á su petición se le facilitase certificación de la resolución; añade el exponente que hasta la fecha no se le ha contestado ha mencionado escrito, y sorprendiéndose al ver hoy trabajando á tres personas mandados por el Teniente encargado de la policía rural, los cuales estan cavando y sacando tierra que le pertenece, sin su consentimiento; por cuyas razones recurre nuevamente para que se le facilite la certificación pedida y para que se suspendan los trabajos después de colocar la tierra en el mismo sitio y forma en que la tenía el interesado. Abierta discusión sobre el anterior procedimiento hicieron²¹⁰ de las palabras varios señores





Folio 104

[Handwritten signature]

Concejales exponiendo un concreto; Que el Señor Ruiz cumplió en su escrito una serie de afirmaciones completamente falsas y de las cuales pretende la corporación para la realización de sus proyectos; Que luego que recayó acuerdo en su escrito fecha tres de Agosto último se le notificó reclamándole dos pliegos de papel sellos undecimo para expedir certificación en la forma que determino la ley de timbre vigente, siendo absurda su negativa porque resulta justificado devidamente lo contrario en el expediente de su ración; Que posteriormente el referido Sr. Ruiz recibió un oficio de la Alcaldía también justificado en dicho expediente, ordenándole que si en el día once del corriente mes no cumplimentaba el tan repetido acuerdo, lo ejecutaria a su costa el señor Alcalde; de modo que la sorpresa del Señor Ruiz, carece de fundamento, toda vez que se hallaba prevenido con anterioridad; y Que de ningún modo puede acceder a la exigencia de tan repetida Señor Ruiz por no ser justo ni legal tal proceder no queriendo la municipalidad, hacerse solidaria moral y materialmente de una usurpación de terrenos comunales tan escandalosa como la llevada a cabo por el Señor Ruiz; en su virtud, acuerdan se le haga saber lo que antecede, al interesado, previa presentación del papel correspondiente del sello undecimo en donde se certificará de este particular para los usos que puedan convenirle.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesión firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Garcia Síndico del Conyjal José
 Rodríguez Sanchez Merquillas
 José Nicos Fernando Gutierrez
 Manuel Gomez
 José Giraldo
 Síndico del Conyjal Cristobal
 Balera Pastor Francisco Garcia
 Diego Cortes
 Salamanca Diego Ferrnandez
 Sr. Micael Sarda

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de
 del dia 22 de Octubre los barros a veintidos

D ^o Manuel Garcia Rodriguez,	de Octubre de mil ochocientos
„ Francisco Garcia Cortes	noventa y tres; siendo las o-
„ Fernando Gutierrez David	cho de la noche se reunieron
„ José Sanchez Merquillas	en las casas conistoriales los
„ José Giraldo	Señores del Ayuntamiento cu-
„ Juan Manuel Salamanca	yo nombres se expresan al nor-
„ Diego Cortes Salamanca	gen para celebrar la ordinaria
„ Manuel Gomez Guerrero	de este dia, bajo la Presidencia
„ José Nicos	del Señor Alcalde primer
„ Cristobal Balera Pastor	teniente Don Manuel Garcia

Rodriguez el cual declaró abierta la sesion previa lec-
 tura íntegra del acta anterior que fue aprobada

Consumos. Se dio cuenta de la comunicacion que dirigió
 a esta Alcaldia el Señor Administrador de Hacienda,
 trasladando el acuerdo tomado por el Señor Delegado
 con motivo del recurso de abrida interpuesto por el
 Ayuntamiento contra el fallo de la Administracion de
 Hacienda de esta provincia, fecha seis de Septiembre
 último, que anuló todo lo actuado en el expediente de
 adopcion de medios para cubrir el cupo de consumos





Folio 101

en el presente año económico, por el cual se revoca dicho
 fallo declarando firmes y con valor legal los recabamientos
 gremiales voluntarios, que se habían verificado por la corpora-
 cion municipal, y se ordena a esta que sin pérdida de tiem-
 po se ocupe y proponga los medios mas adecuados para hacer
 efectivo el importe de las cantidades señaladas a las demas
 especies no concertadas. Después de la lectura de indicada
 orden se promovió una ligera discusion en la que tomaron
 parte todos los señores concurrentes acordandose por una-
 nimidad; 1.º Que se ponga en posesion definitiva a los gre-
 mios encaberdados, formulando los contratos de adjudicacion
 to para garantir los intereses del Tesoro y Municipio; 2.º Pro-
 poner a la Administracion de Hacienda la continuation del
 arriendo a venta libre de las especies carbon y carne de cerdo,
 llevadas a cabo por el Ayuntamiento en subasta de venti-
 cuatro de Junio último en favor de D. Angel y Antonio
 Portegas, toda vez que dichos señores vienen en posesion
 interina desde primero de Julio próximo pasado y por
 la indole especial de las especies arrendadas no puede esten-
 girse el ingreso del tiempo trascurrido pues siendo ramos
 que tienen una época determinada para su consumo, re-
 sultarian perjudicados en sus intereses, lo que no seria justo
 ni equitativo, teniendo en cuenta que cubierto el cupo y que
 cargo de aquellos ramos, en el día no se encontraría arren-
 datario que por los tipos adjudicados se hiciera cargo del
 arriendo; 3.º Que cualquier dilacion hallandou tan avan-
 zado el año, es demorar los ingresos y urge verificar en las
 arcas del Tesoro y del Municipio; por lo tanto es evidente, que

facilitando la terminacion del expediente, mas pronto se encahura la Administracion municipal; y como consecuencia solocuta sus creditos con la Hacienda; imponiendole pues la necesidad de llevar al reparto vecinal, las cincuenta y dos mil trescientas noventa y una pesetas noventa y cinco centimos a que asciende el cupo y recargos de las especies no concertadas ni arrendadas; para lo cual se imputaran del Señor Administrador el oportuno percibo y nonbramiento de los diez y siete contribuyentes que han de componer la Junta repartidora en este ejercicio; y 4.^a Que se remita certificacion litera de este acuerdo a la Superioridad, a los efectos oportunos.

Policia rural. Di lectura de un escrito que presenta D. Pablo Ruiz, Sr. Roman solicitando del Ayuntamiento un ensanche frente a la casa y alberca de su huerta sita en el camino del Atajo, en cambio de la cesion de otro pedano y qual de terreno en la parte mas estrecha de ese camino, armonizando asi los intereses comunales con los del reclamante, los cuales resultan notoriamente perjudicados, puesto que no pueden penetrar en su referida finca ni las personas ni mucho menos los caballos para los servicios que exigen la produccion y cultivo de aquella. Los señores concurrentes des pues de una ligera discusion, por unanimidad acordaron desestimar la peticion del Señor Ruiz, toda vez que anteriormente se le habian echo cesiones que imprudentemente desairó; obstinandose en seguir con la posesion de terrenos que le pertenecian, aduciendo titulos que con sus criticos de hoy justifican eran gratuitos y sin valor alguno, pudiendo dicho Señor hacer la servidumbre a su finca por la parte baja del vallado; de este modo ni el tiempo que ceder, ni la Corporacion hacer permutas por derechos parados se tomarian como abdicacion de los derechos sagradisimos que ha venido defendiendo. Asi mismo acordó la Corporacion reclamar al referido Señor





Quin Sr. Roman la cantidad de treinta y una peseta a que han ascendido los gastos ocasionados en volver a su primitivo estado el terreno que usurpó en el camino del Haje, y que desobedeciendo los acuerdos de este Ayuntamiento se nega a ejecutar, para lo cual se le concederá un plazo de veinticuatro horas, y si transcuridas aquellas no las hiciere efectivas se expedirá la oportuna certificación y orden a Don Diego Fernandez Barragan para que las haga efectivas por la via de apremio.

Fue teniendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto y la sesion formando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico = Entre renglones = que = Vale =

Manuel Garcia

Rodrigue Senal de + del concejal Jose Sanchez Parquifelos

Manuel Gomez

José Giraldo Francisco Garcia

Fernando Gutierrez Juan Bonanova

Diego Cortés Salamanca

Senal de + del concejal Exentado Valera Pastor

Jose Pinos

Micamor Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 29 de Octubre

En Villafraanca de los Barrios a veinte

D. Manuel Garcia Rodriguez nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y tres; siendo las ocho de la noche se reu-

Francisco Garcia Cortes

Fernando Gutierrez David



D.^o Jose Sanchez Burguillos
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Juan Manuel Salamanca
 " Diego Cortes Salamanca
 " Manuel Gomez Guerrero
 " Jose Pios Gomez
 " Cristobal Balsera Pastor
 " Manuel Garcia Rodriguez

vieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde primer Teniente D. Manuel Garcia Rodriguez el cual declaro abierta la sesion por via lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos: Seguidamente se aprobo la distribucion de fondos que presenta el Regidor interventor para los atenciones de este mes, bajo la forma que sigue.

	Presupuesto 1885	Presupuesto 1886
Gastos del Ayuntamiento	119 75	877
Policia de seguridad	" "	190
Policia urbana y rural	611 75	822
Instruccion publica	227 85	"
Beneficencia	" "	835
Obras Publicas	380 54	"
Correccion publica	" "	"
Montes	" "	"
Cargas	2468 54	105
Obras de nueva construccion	1864 59	"
Imprevistos	" "	90
Reserva	" "	"
<u>Suma total</u>	<u>3124 62</u>	<u>3915</u>

Consumos. Se dio lectura de la comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, trasladando el acuerdo tomado por el Señor Delegado en el escrito elevado por el Ayuntamiento pidiendo autorizacion para cobrar las cuarenta y cinco mil pesetas a que asciende el resto del encabernamiento correspondiente al ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos cuyo reparto está pendiente de un recurso de alzada en el Ministerio de Hacienda.



Folio 107

cuya autorizacion se le concede señalándole como base para la recaudacion los aprobadas en el reparto de cinco ochocientos noventa i mil ochocientos noventa y uno. Votados los señores concurrentes, así como de la lista cobradora ^{que se reunieron,} ha formado la Junta repartidora de este año el corriente, con el fin de ganar tiempo y poder someter a la censura de la Corporacion el documento de referencia con arreglo en un todo a lo mandado por la Superioridad, por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion ordenando sea reunida es presada lista y talones correspondiente al señor Administrador de Hacienda para que si lo cree oportuno le preste su superior aprobacion.

Beneficencia. Se concedieron, sin discusion alguna y cuando el turno lo permitia, moderas con cargo a los fondos municipales a Antonio Ramirez Morales, habitante en la calle Jovellanos para criar a uno de los gendros de treinta y tres dias de edad; y a Josefa Merino Baer que por hallarse embarazada no puede lactar a un niño que tiene de ocho meses de edad segun documento facultativo que presenta.

Y no teniendo mas asunto, de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico; entre renglones que previamente = Vale =

Señal de X del Concejal Joré Juan Salamanca
Sancho Burguillo
Diego Cortés Salamanca

Fernando Gutiérrez

Señal de X del Concejal Cristóbal Valera Pastor

José Arias

Francisco García

Micau Parde
Pico

Acta de la sesión ordinaria En Villafranca de los Barros a siete de

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Don Manuel García Rodríguez | Noviembre de mil ochocientos |
| " Joré Giraldo Hernández | noventa y tres; siendo las ocho |
| " Diego Cortés Salamanca | de la noche se reunieron en |
| " Joré Sancho Burguillo | las Casas Comunitarias los se- |
| " Juan Salamanca Luna | ñores del Ayuntamiento cuyos |
| " Manuel Gómez Guerrero | nombrados expresaron el deseo |
| " Cayetano Amador Puigada | que para celebrar la ordinaria |
| " Joré Macario Chacón | del día cinco que no pudo |
| " Fernando Gutiérrez Lavilla | tener lugar por falta de nu- |
| " Cristóbal Valera Pastor | mero de señores Concejales, ba- |
| " Francisco García Cortés | jo la Presidencia del señor Al- |

calde primer teniente D. Manuel García Rodríguez, el cual declaró abierta la sesión previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Corporación Se dio lectura de la Comunicación que dirige el señor Gobernador, trasladando el fallo de la Comisión Provincial recaído en la alzada interpuesta por D. Francisco Ceballos Pico, contra un acuerdo del Ayuntamiento denegándole la renuncia de su cargo de Alcalde Presidente y Concejal fundándole un motivo de salud, en virtud del cual se revocó precipitado acuerdo y en su



[Handwritten signature]

consecuencia le admite la excusa alegada al señor Ce-
ballos Rico. La Corporacion deplorando la falta de tan
dignissimo Compañero pero al propio tiempo obedien-
do lo mandado por unanimidad acuerdan acat-
tar dicha superior resolucion y proveer la vacante
en la forma que determina el articulo cincuenta y dos
de la ley organica, llamando a ocupar la Presidencia
a D. Capitano Anuar Puerada que obtuvo mayor nume-
ro de votos en su eleccion. Dicho señor indico a la Cor-
poracion que su avanzada edad y sus achaques,
no le permitan desempeñar un cargo donde toda la ac-
tividad se poca, y para el cual se precisa un hom-
bre de temperamento enérgico que pueda llevar su difi-
cil misión. Retirado del local y despues de una ligera dis-
cusion se acordó aceptar las excusas del señor Anuar.

Seguidamente y bajo iguales formalidades fueron acep-
tadas las excusas que presentaron los señores Cortés y
Macarro, siendo nombrado para la Presidencia el que
le seguia el turno D. Manuel Garcia Rodriguez.

Para la vacante de primer Cento de Alcalde que re-
sulta vacante con la anterior eleccion se siguió el mis-
mo procedimiento quedando en posesion del cargo D.
Jose Gualdo Hernandez, el cual recibió el baston,
símbolo de la autoridad que ejerce.

Elecciones. Si lectura del Real Decreto convocando a las eleccio-
nes generales para la renovacion bienal de los Ayun-
tamientos cuyo acto tendrá lugar el dia diez y nueve
del corriente mes, y enterados los señores concurrentes
por unanimidad acuerdan: 1.º Que los locales en que
se han de verificar las votaciones sean los de costumbre;
bajo la presidencia de los señores Alcaldes, tenientes y Al-



gadores, á quienes corresponde por precepto legal; 2.^o
Que contando esta Corporacion de diez y siete Con-
cejales, y existiendo diez vacantes, por renuncia de
sus cargos corresponde elegirse; un Concejal por el
primer distrito, que con los cuatro que quedan
completan el número que le pertenecen; Cuatro
al segundo, puesto que solo existen dos propieta-
rios; y Cinco al tercero que con uno que continúa
hacen los seis que le corresponden, y tercero. Que se
cumpla cuanto se determina en dicho Real Decre-
to, en la ley municipal, en el Real Decreto de adapta-
cion de cinco de Noviembre, de mil ochocientos no-
venta y en las demas disposiciones referentes al
ramo

Comunoz. Asi mismo se dio conocimiento por lectura
integral de una orden del Señor Administrador de la
ciudad de la Provincia aprobando el arriendo de los
ramos carne de cerdo y carbon, á renta libre, á fa-
vor de D. Angel y Antonio Portugal, asi como del nombramien-
to que hace de los vecinos que han de componer
la Junta repartidora de la cantidad que resulte
sin concertar y arrendon. La Corporacion acordó; Pa-
sele de la posesion definitiva á los arrendatarios de
las especies carne de cerdo y carbon, formalizandose el
oportuno documento de aseguramiento en garantia
del contrato; ya en persona abouada; ya en fincas
por valor de la mitad del tipo del tomate, ya la
cuarta parte de este en metálico en la Caja municipa-
cipal; y que se notifique el nombramiento á los seño-
res designados para Junta repartidora con el fin
de que sin levantar mano procedan á confeccionar el
reparto vecinal

Asi mismo acuerdan que las costas precedentes del
reparto de mil ochocientos noventa y uno á noventa y dos



Sucros de Melilla

se recauden en su solo plero, en virtud de ser urgente
 de soldar los créditos que resultan de este año
 fiel del sentimiento que embarga hoy á todo pueblo
 español, en virtud de los sucesos de Melilla y la do
 lora hecatombe de Santander, dice que es preci
 so que el pueblo de Villapruca quede á la altura que
 siempre ha tenido; que los hermanos sentimientos de
 sus habitantes, no queden dormidos, ya que los abrigan,
 esperando solo que alguien de la iniciativa y entonces
 es evidente responderan como en otras ocasiones lle
 vando su humilde obolo, ya á adquirir armas de
 precisión conque nuestro valiente espíritu pueda batir
 se con las salvajes hordas del Niff ó bien aliviando
 las necesidades de los perjudicados por la dinamita
 en Santander. Nadie mas autorizado para excitar
 el patriotismo y los sentimientos caritativos de otros
 vecinos, que los que por su voluntad desempeñan car
 gos Concejiles; hagamos pues algo positivo en venifi
 cio de nuestra patria y nuestros hermanos, aun
 cuando luego paremos privaciones, porque para
 parar estas, contamos con nuestros sentimientos
 religiosos por una parte, y por la otra con la tran
 quilidad que se siente despues de cumplir con
 nuestros deberes. En su virtud y dejando digresiones
 á un lado propongo á la Corporacion: Que se sus
 criba por una cantidad determinada para su
 fragar los gastos de la Guerra; y contribuya con



otra para aliviar las desgracias de Santander.
Que se inicie una subscripcion con este doble ob-
jeto, celebrando antes una reunion previa en una
de las Escuelas, á la que se invitara á toda clase
de personas, iniciando dicha reunion las autori-
dades eclesiasticas, judiciales y civil con el fin de que
no se le pueda dar color politico á un acto pura-
mente patriótico; y Que se señale una cantidad fija
dedicada á cada uno de los soldados de Villafra-
ca que se imposibiliten en la campaña, ó por
sus padres en el caso de que desgraciadamente
fallecieran aquellos. Los Señores Concejales concurren-
tes, entusiasmados con las patrióticas frases de su
digno Presidente por unanimidad acuerdan nom-
brar una comision compuesta de los Señores
Cortés, Salamanca y Mecerro para estudiar el as-
unto y propongan á la Corporacion los medios de
llevar á cabo lo iniciado por la presidencia.

Sesiones. Se aprobó sin discusion alguna el extracto de
las sesiones celebradas en el mes de Octubre ordenan-
do remitido al Señor Gobernador civil para su
insercion en el Boletín Oficial de esta provincia.

Beneficencia. Por la comision de este ramo, se pre-
sento el padron de pobres para la asistencia fa-
cultativa con cargo á los fondos municipales, y
despues de un detenida examen se acordó
su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la sesion firmando todos
los señores concurrentes de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico.

M.ª García
Francisco García
Procurador





[Handwritten signature]

Diego Cortés
Salamanca

Juan Macarro

Fernando Gutierrez

Juan Salamanca

Senal de *[initials]* del Concejal bris Senal de *[initials]* del Con Jose Giraldo
tobal Matheo Pastor eijal Jose Sanchez Burguillos

Manuel Gomez

Jose Rios

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria *[Handwritten signature]*
del dia 12 de Noviembre *[Handwritten signature]*

D. Manuel Garcia Rodriguez	doce de Noviembre de mil o-
" Francisco Garcia Cortés	cho cientos noventa y tres; sin
" Cayetano Amador Puente	do las ocho de la noche se reu-
" Jose Giraldo Hernandez	nieron en sus Casas Coniuto-
" Fernando Gutierrez David	riales los señores del Ayunta-
" Juan Macarro Chacón	miento cuyos nombres se ex-
" Juan Salamanca Luna	presan al margen para cele-
" Manuel Gomez Guerrero	bran la ordinaria de este dia,
" Jose Rios Gomez	bajo la presidencia del señor
" Jose Sanchez Burguillos	Alcalde Don Manuel Garcia
<u>Diego Cortés Salamanca</u>	Rodriguez, el cual declaró a

bien la sesion previa lectura integral del acta au-
terior que fue aprobada.

Beneficencia Se acordó incluir con caracter provisio-
nal en el padron de pobres para la asistencia facult-
ativa gratuita y mientras dure su enfermedad al
vecino pobre Antonio Sanchez Camero, habitante

en la Calle Ventalladores, con cinco de familia.
Elecciones - Proximas a celebrarse las elecciones de la reu-
 vacion bienal del Ayuntamiento, acordaron que por
 el infrascripto Secretario u burgo personal suficiente
 para que asista a las secciones con el fin de llevar
 las listas de votantes con la debida limpieza, satis-
 faciendo del capitulo y articulo correspondiente a cada
 uno de estos auxiliares, la suma de cinco puetos co-
 mo gratificacion por su trabajo

Impresistos Seguidamente se acordo satisfacer del
 capitulo de impresistos la cantidad de noventa
 y seis puetos y cincuenta centimos, im-
 porte de pagos echos en la Capital por Don Anto-
 nio Sierra como Representante de este Ayunta-
 miento, segun se comprueba con la cuenta del
 segundo semestre del año economico anterior
 rendida por aquel, y cuyas consignaciones respec-
 tivas estan agotadas en el presupuesto de expen-
 do año

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto y la sesion firmando todo
 los señores concurrentes de todo lo cual yo el secre-
 tario certifico - Sobre raspado - seis - N.º 2

Manuel Garcia Rodriguez
 Francisco Garcia
 Diego Cortés Salamanca
 Juan Salamanca
 Juan Macarro
 Fernando Gutierrez

José Giraldo Sosa del Concejal Don Sanchez
 Burguillos Manuel Gomez
 José Nicos
 Cayetano Amorosa
 Nicandro Pardo



Acta de la sesion ordinaria, } de los Barros a diez
del dia 19 de Noviembre } de los Barros a diez

D. Manuel Garcia Rodriguez y nueve de Noviembre de
Juan Macarron Chacon mil ochocientos noventa
Fernando Gutierrez David y tres. Siendo las ocho de
Cristobal Valera Pastor la noche se reunieron en
Diego Cortes Salamanca sus Casas Consistoriales, los
Jose Giraldo Fernandez señores del Ayuntamiento
Jose Sanchez Burquillos cuyos nombres se expresan
Jose Ninos Gomez al margen bajo la presiden
Manuel Gomez Guerrero cia del tenor Alcaide D. Ma
nuel Garcia Rodriguez, para celebrar la ordina
ria de este dia, dicho tenor declaro abierta la se
sion previa lectura integral del acta anterior que
fue aprobada.

Beneficencia. Si cuenta de la instancia verbal que hace
Antonia Domingo Pereira solicitando modorra sub
sencionada por los fondos municipales para lactar
una hija suya de dos meses de edad, toda virgen
la interesada se encuentra enferma y carece de bienes
para ello. El Ayuntamiento acordó que aguarde el
turno correspondiente.

Idem. Asimismo acordó incluir en la lista definitiva
para la asistencia facultativa de Medicina y Mate
ca a la viuda pobre Ana Rodriguez Morales habi
tante en la calle Carmen con tres individuos de
familia.

Quintas. Si lectura de una comunicacion que dirige a la
Alcaldia el Vice-Presidente de la Comision

Provincia, llamando para el dia veinticinco
del corriente mes, á todos los moros del presente
reemplaro á la Capital con el fin de revisar todas
las excepciones falladas por el Ayuntamiento, la
Corporacion acordó se rectifique á los interesados pa-
ra que concurren el dia veinticuatro para firmarse
en su archo acompañados del Comisionado,
que en este momento se nombra D. Diego Cortés
Salamanca, al que se le proveerá de fondos pa-
ra socorrer aquellos y atender á los gastos que se
le originen en su viaje y estancia en la Capi-
tal, recibiendo la oportuna cuenta á su regre-
so que sera satisfecha con cargo al Capitulo uno
y Artículo seis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la sesion firmando to-
dos los señores concurrentes de lo cual yo el Secre-
tario certifico;

Manuel Garcia

Rodrigue

Señal de + del Concejal Jose
Sanchez Bourquillos

Francisco Garcia

José Giraldo

Diego Cortés

Salamanca

Manuel Gomez

Hernando Gutierrez

José Pico

Juan Macarro

Señal de + del Concej. Cristobal
Nubera Cortes

Nicolas Pardo

Pico





Folio 112

Acta de la sesion ordinaria, en Villafraña
del dia 28 de Noviembre de los Barros a

D ^o Manuel Garcia Rodriguez	veintiocho de Noviembre
" Manuel Gomez Guerrero	de mil ochocientos no
" Jose Rios Gomez	venta y tres; Siendo las
" Jose Giraldo Hernandez	ocho de la noche se reu
" Fernando Gutierrez David	nieron en sus caras con
" Juan Macarro Chacon	stitucionales los señores del
" Jose Sanchez Merquillas	Ayuntamiento cuyos nom
" Juan Salamanca Luna	bres se expresan al mar
" Francisco Garcia Cortes	gen, para celebrar la or

dinaria del dia veintiocho que no pudo tener lu
gar por falta de señores Concejales, bajo la presiden
cia del señor Alcalde D. Manuel Garcia Rodriguez,
el cual declaró abierta la sesion previa lectura
integral del acta anterior que fué aprobada.

Quintas. Si lectura de las instancias que presentan
Jose Garcia Viljanos y Manuel Diaz Moncraas mo
ros del presente se cumplare manifestando que con
traeridad al acto de clasificacion y declara
cion de soldados, le ha sobrevenido la excepcion
de haber contraido una lesion organica al co
razon que ha su juicio le excluye del servicio
militar. El Ayuntamiento visto el dictamen
del Regidor Ludio acuerda declarar a dichos
mozos pendiente de reconocimiento ante la Co
mision provincial por no ser de su competencia
conocer en esta clase de excepciones; acordando al
propio tiempo expedir certificacion de este parti
cular que sea remitida a dicha Superioridad.
Asi mismo di lectura de la instancia presen

Toda por Presentacion Molano Varguer solici-
tando se rectifique un error padecido al conocer-
se la excepcion de su hijo Diego Sayago Molano,
moro del reemplazo actual, al que le existe la de
su hijo unico de viuda de Antonio Sayago y
abandonada por un segundo marido Jose San-
tucha hace mas de diez años; y como quiera que
en la declaracion de soldados resolvió el Ayunta-
miento exceptuarlo como hijo unico de ma-
dre pobre abandonada por su marido Antonio
Sayago, segun se han informado con posteriori-
dad a este acto resulta un error de nombres que
a la reclamante conviene aclarar; acompañan-
do al presente escrito la partida de defun-
cion de su primer marido el referido Antonio
Sayago. La Corporacion por unanimidad acor-
da coniguar la razon que le acaute a la intere-
rada ordenando que se una el expediente de po-
brero de la misma la indicada partida de obito,
asi como certificacion de este particular

Item Igualmente se acordó nombrar comisionados
para conducir los moros del presente reemplazo a
Bosque, Capitalidad de la zona de S. Jose Nros Señores
coniguiendole para gastos de viaje las dietas de
costumbre o sea, siete puntas y cincuenta centi-
mos diarios que se satisfaran del capitulo primo
ro articulo sexto

Policia urbana Si lectura de una solicitud
que presentan varios vecinos y propietarios de las
casas en la calle Realavera, fundiendo se prohibe
el curso del alpechin que fluye del molino de
aceite de S. Barto Dominguez, y cuya servidum-
bre corre por los corrales de aquellas. La Corpora-
cion acordó dirigir indicado Señor a tanta co-





Folio 113

municacion rogandole que sane las propie-
dades de los recurrentes.

Amillaramientos. En acto seguido se acordó aprobar
las alteraciones que han sufrido en su rigurosidad, y su
inclusion en el apendice de mil ochocientos no-
venta y cuatro a mil ochocientos noventa y cin-
co, los vecinos D. Antonio Diaz Garcia, Manuel Gar-
cia Santos, Manuel Garcia y Garcia, Josefa
Dobles Durquillo, Mateo Moreno Garcia, Jose Mu-
noz Terjano, Diego Camillo Rodriguez, Jose Arcos
Dominguez D. Pedro Couso de Mousalber en nom-
bre de su difunto padre D. Manuel, D. Marcelino
Castillas Pueno D. Miguel Sanchez Cerero, Jose
Chacon Molano en nombre de su esposa Carlot-
ta Gordillo Canas, Pedro Garcia Rodriguez Ca-
simira Duran Varguer y Manuel Varguer Sa-
lamanea; cuyo por menor aparece en las re-
laciones presentadas a la Junta pericial de
esta Ciudad.

Distribucion de fondos. Se aprobó la distribucion
e inversion de fondos del presente mes en
cumplimiento del articulo ciento cincuenta
y cinco de la ley organica en la forma siguiente:

	Año de 1902-03	Año de 1903-04
Gastos del Ayuntamiento	Ps. 62	Ps. 62
Policia de Seguridad	" "	894 66
Policia urbana y rural	" "	190 08
Sumas	" "	882 01
		1966 71



Acta de la sesion ordinaria en Villafra del dia 3 de Diciembre

Don Manuel Garcia Rodriguez a tres de Diciembre de mil
" José Gualdo Hernandez ocho cientos noventa y tres;
" Francisco Garcia Cortes Siendo las ocho de la noche
" José Sanchez Punguillas se reunieron en las Casas Con
" Manuel Gomez Guerrero sistoriales los señores del
" Juan Macarr Chacon Ayuntamiento circotados
" Diego Cortes Salamanca al margen, para celebrarla
" Juan Salamanca Luna de este dia bajo la presi
" José Pich Gomez dencia del señor Alcalde

Don Manuel Garcia Rodriguez, el cual declaró ca
bierta la sesion previa lectura íntegra del acta
anterior que fue aprobada

Beneficencia. Se acordó incluir en el padron de pobres para
la asistencia facultativa con cargo a los fondos mu
nicipales a Manuel Gama Nuñez habitante en la
calle Nueva; y a Maria Antonia Guerrero Sanchez que
vive en la de Guadiana

Policia urbana. Se dió cuenta de la contestacion dada por
D. Barto Dominguez a la comunicacion dirigida en
virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior,
la que se concreta a decir que, aun cuando el vecino
acitor de su propiedad existia cuando las casas de
la calle Calavera se construyeron, consintiendo los recla
mantes la servidumbre de paso de las aguas y residuos
cuyo canalizacion reclaman, si los demás dueños de
molinos cuyos alpuharras afluyen al mismo sitio
coadyuvan con los reclamantes a su pagar los gastos
de la obra, el Sr. Dominguez se encuentra dispuesto a
ayudar con la cantidad que se juzgue oportuno, si



bien no con caracter obligatorio. Los señores concu-
rrentes comprendiendo las justisimas razones que alega
D. Barto Dominguez, por unanimidad acuerdan que
se notifique a los reclamantes lo anteriormente ex-
puesta y despues se determinara en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la sesion firmando los se-
ñores concurrentes de todo lo cual yo el secretario ce-
tifico =

Manuel Garcia Rodriguez Francisco Garcia
Jose Nios Manuel Gomez
Jose Giraldo Juan Macarro
Sualda del Concejal Juan
Sanchez Durquillos
Diego Cortes Salamanca
Miguel Pardo

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los
del dia 12 de Diciembre Porm a doce de Diciembre

Don Manuel Garcia Rodriguez bre de mil ochocientos noventa
" Francisco Garcia Cortes ta y tres, siendo las ocho
" Jose Giraldo Hernandez de la noche se reunieron
" Juan Macarro Chacon en sus casas Constitucionales
" Fernando Gutierrez David los señores del Ayuntamiento
" Jose Nios Gomez cuyos nombres se expresan
" Jose Sanchez Durquillos al margen, para celebrar
" Manuel Gomez Guerrero la ordinaria del dia diez
" Juan Salamanca Luna que no pudo tener lugar
por falta de numero de señores concejales, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Manuel Garcia Rodriguez



Folio 144

el cual declaró abierta la sesion previa lectura,
 integra del acta anterior que fue aprobada

Beneficencia. Se concedió asistencia facultativa con cargo
 a los fondos municipales a Juan Vera Cuevas, que
 habita en la calle Espanto con siete individuos de
 familia y a Maria Navarro Galeas que vive en
 la calle Mauge.

Conduccion de fondos. Se acordó en su mismo nombrar a
 D. Lorenzo Gimenez Megia, para la conduccion
 de fondos a la Capital.

Servicio Militar. Con la venia del señor Presidente, con
 parecio Justo Gajardo Fortales y manifestó que de
 seaba se hiciera constar en el acta de este noche
 el permiso que concedia a su hijo, de diez y siete
 años de edad Pedro Gajardo Cuervo, para servir
 plaza como voluntario en el Ejercito. La Corpora-
 cion acuerdo acceder a lo solicitado y que se le
 expida certificacion de este particular a los efe-
 tos que puedan convenirle.

Instruccion pública. Seguidamente, presentó el Maestro
 planif municipal la cuenta de los reparos que ha
 verificado en el local de la escuela de niñas a
 cargo de D.ª Concesa de la Pora, acordandose satis-
 facer su importe de seis pesetas del Capitulo cuar-
 to artículo sexto.

Imprevistos. Asi mismo acordaron aprobar la cuenta de
 los reparos echos en el edificio del Club en la parte
 que linda con propiedad de D. Alfredo Madgarin.



ordenando se satisfaga del capitulo de imprevis-
tos, la cantidad de veinte y cuatrocientos cen-
tinos a que asciende aquella.

Obras publicas. Del mismo modo, se acordó satisfacer
con cargo al capitulo sexto Artículo primero, la
suma de veintisiete pesetas setenta y cinco centimos,
importe de material y personal empleados en re-
parar el retrete y depósito de las Casas Comunita-
riales.

Creditos del municipio. Se dió cuenta del apremio que
ejercita el agente ejecutivo del partido en virtud
de orden del Sr. Tesorero de Hacienda reclama-
do al Ayuntamiento quinientas ochenta y nueve
pesetas cincuenta centimos, por rento del cupo
de cédulas personales del año mil ochocientos
ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nue-
ve; dos mil seiscientos treinta pesetas por igual
concepto de mil ochocientos noventa y uno a mil
ochocientos noventa y dos; trecientas pesetas por
el diez por ciento de piezas y medidas del año eco-
nómico de mil ochocientos noventa y dos a mil
ochocientos noventa y tres; y diez y siete pesetas
ochenta y cuatro centimos, por el descuento sobre
sueldos del ejercicio de mil ochocientos noventa
y dos a mil ochocientos noventa y tres. El Sr. Alcalde
indico que no habiendo antecedentes en el
archivo municipal sobre el descubrimiento de las
cédulas habia reclamado de los recaudadores las
cartas de pago para hacer constar el saldo que se
aducía a la Hacienda; en cuanto al diez por
ciento y medidas, habia contestado que recien-
dido el contrato después de ingresados por el arrendata-
rio mil pesetas en áreas municipales, solo venia
obligado el Municipio a pagar cien pesetas que





[Handwritten signature]

ya creia ingresadas por que asi se lo ordeno al
 Regente del Ayuntamiento en la Capital, y liti-
 mamente que el dicho agente tendra ingresado
 a estas horas el documento sobre sueldos que se
 le reclama a la Corporacion. Los señores concurren-
 tes conformes en un todo con lo expuesto por su
 digno presidente acordaron que se actue la presen-
 tacion de los justificantes reclamados para acordar
 en definitiva lo que proceda.
 Fno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto y la sesion firmando los
 señores concurrentes de todo lo cual yo el secre-
 tario certifico;

Mmanuel Garcia
Francisco Garcia Rodriguez
Mmanuel Gomez *Samuel de al Cornejal*
José Arios *José Sanchez Marquillas*
Marcos Acero *José Giraldo*
Juan Sarracena *Fernando Gutierrez*
Micenor Parde

Acta de la sesion ordinaria } en Villanueva de los
 del dia 17 de Diciembre } a las diez y siete de
 D.^o Manuel Garcia Rodriguez } Diciembre de mil ochocientos
 Francisco Garcia Cortes } noventa y tres; siendo los

Don Juan Macarro Chacon
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Juan Salamanca Luna
 " Jose Rios Hernandez
 " Manuel Gomez Guerrero
 " Jose Sanchez Burquillos
 " Fernando Gutierrez David

ocho de la noche se reunieron en sus casas concurrieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la Sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Garcia Pedri-
 quez el cual declaró abierta la sesion y previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada

Consumos. Se dió lectura del oficio del Señor Tesorero de Hacienda de esta provincia haciendo responsable al Ayuntamiento de las cantidades que resultan al Municipio en descubierto por el concepto de consumos de varios años ascendentes a aquellas treinta y un mil trescientas sesenta y ocho puntas, sesenta y dos centimos. Enterados los Señores concurrentes por una unanimidad acuerdan dirigirse al Señor Delegado rogándole que se digna conceder un plazo para llevar a efecto la recaudacion y apremio de los repartos de consumos de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos y de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres, los cuales se hallan el primero en el periodo de apremio; y el segundo, expuesto al publico para oír las reclamaciones de los contribuyentes; resultando de los mismos un descubierto de cincuenta y siete mil puntas en favor del Municipio que le permite desahogadamente cubrir las atenciones del Tesoro publico y del presupuesto municipal

Beneficencia. Se acordó incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa a Manuel Priore Rios, habitante, en la Calle Guadiana



Policia rural.

El Señor Presidente indicó a la honra-



Folio 116

cion que era de absoluta necesidad adoptar algun medio para contraher los continuos hurtos de aceituna, de que se quejan los propietarios de olivares, y contra los cuales se encuentran importantes los guardas de campo, dadas las condiciones especiales de nuestro terreno. Los señores concurrentes convinieron que para corregir esos abusos se imponia la necesidad de ejercer una escrupulosa vigilancia en las entradas de la poblacion y hasta en los mismos molinos; en su virtud acuerdan que, mientras dure la recoleccion de aceituna turnen los individuos del Ayuntamiento, formando secciones, y patrullen por los alrededores de la ciudad, y al propio tiempo se gire una visita a los lagares con el fin de investigar las existencias de dicho fruto, haciendo responsables a los duenos de toda admision de aceituna que no se acredite su legitima procedencia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico;

Mmanuel Garcia Mmanuel Gomez
 Non eto como Rodriguez Jose Rios

Fernando Gutierrez Francisco Garcia Jose Giraldo

Juan Toranzo Manuel del Concej. Jose Sanchez Porquillo
 No Nicamor Barde



Acta de la sesion ordinaria, en Villafranca de
del dia 24 de Diciembre } los Números a veinte

D. Manuel Garcia Rodriguez, cuatro de diciembre de mil
" Jose Sanchez Parquillo, ochocientos noventa y tres;
" Jose Rios Gouso, siendo las ocho de la no-
" Jose Giraldo Hernandez, che, se constituyeron en sus
" Manuel Gomez Guerrero, casas consistoriales los Se-
" Juan Macario Chacon, res del Ayuntamiento cuyos
" Fran^{co} Garcia Cortes, nombres se expresan al mar-
" Fernando Gutierrez David, gen para celebrar la ordinaria
" Juan Salamanca Luna, ria de este dia bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia Rodriguez,
el cual declaró abierta la sesion previa lectura entera
del acta anterior que fue aprobada

Beneficencia Se acordó incluir en el padron de pobres pa-
ra la asistencia facultativa con caracter definitivo,
a Josefa Sanchez, Calle Guadiana n.º 277 provisio-
nalmente, mientras dure su enfermedad, a Mariano
Galindo Garron, que habita en la calle Carrera Grande
n.º 2

Ydem Se le concedió nodriza subvencionada por los fondos
municipales a Manuel Cuellar Sayago, calle Buenavien-
da para lactar un niño de ocho meses de edad, por
imposibilidad fisica de su esposa Emilia Duran
Blancher, guardando el turno correspondiente en la co-
mision.

Distribucion de fondos Se aprobó la distribucion e
inversion de fondos del presente mes en la forma si-
guiente.

	Año de 1892-93	Año de 1893-94
1.º Cuentos del Ayuntamiento	" "	1286 02
2.º Policia de seguridad	" "	190 08
3.º Policia urbana y rural	56 25	934 51
4.º Instruccion publica	" "	" "
Sumas	56 25	2,380 61



Folio 117

	Suma anterior	56 21	2580 61
5 ^o	Beneficencia	" "	980 01
6 ^o	Obras publicas	481 87	" "
7 ^o	Correccion pùblica	" "	" "
8 ^o	Abastos	" "	" "
9 ^o	Cargas	" "	38 01
10 ^o	Impreventos	" "	" "
11 ^o	Resultas	2130 50	" "
	Total	2,668 62	3,398 62

Vecindad. De lectura de un escrito presentado por Juan Diez Lopez, pidiendo levantar la vecindad de esta Ciudad, para fijarla en la villa de Hornos, provincia de Badajoz, por convenir asi a sus intereses. La corporacion acordó acceder á lo solicitado ordenando se le facilite al interesado certificacion de este acuerdo, y que se coloque la correspondiente nota en el padron de habitantes á los efectos consiguientes.

Consumos. El vecino Sebastian Gonzalez Diaz, presenta al Ayuntamiento una orden del Presidente de la Comision de cereales, fecha veintidos de septiembre de mil ochocientos noventa y dos por la que se le manda al recaudador municipal de baja en el reparto del granio del año de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos al citado Gonzalez. Los señores concurrentes acuerdan pasar á informe de la Comision de Hacienda para su resolucion.

Cementerio. Se cuenta de la peticion verbal que hace el Caballero Saer de la Herra, solicitando el cambio del dicho numero tres grupo numero veinticinco galera lateral izquierda por la boveda para

...liar numero dos grupo numero quince de la gale-
ria central, abonando la diferencia que existe entre
uno y la otra. La Corporacion acordó conceder lo que
se pide

Territorial. Se acordó ordenar a la Junta Pericial, pro-
ceda sin dilacion alguna a verificar el recuento a-
nual de la ganaderia que previene el Artículo cin-
cuenta y seis del reglamento del ramo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la sesion firmando los señores
concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifi-
co.

Manuel Garcia
Rodriguez

Jose Rios

Juan Salamanca

Señalada del Concejal Cristobal Salera Pastor

Fernando Gutierrez

Juan Macarro

Señalada del Concejal Jose Sanchez Algara
Burguillos

Jose Giraldo

Francisco Garcia

Manuel Gomez

Diego Cortes

Micauor Barden

Salamanca

Acta de la sesion ordinaria
del dia 21 de Diciembre.

En Villafraanca de
los Barros a treinta y

Don Manuel Garcia Rodriguez

uno de Diciembre de mil

Juan Macarro Chacon

ochocientos noventa y

Francisco Garcia Cortes

tres. A las ocho de

Jose Giraldo Hernandez

la noche, se reunieron

Diego Cortes Salamanca

en sus casas consistoria-

Jose Sanchez Burguillos

les los señores concejales



Folio 118

D^o Manuel Gomez Guerrero
 " Jose Rio Gomez
 " Juan Salamanca Luna
 " Cayetano Amador Gueraida
 y uncel Garcia Rodriguez, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Cementerio. A petición verbal de Juan Manuel Cruz, contratista que fue de la galería lateral izquierda de bóvedas y nichos en el Cementerio Católico municipal, se acordó otorgar la escritura de cancelación de fianza hipotecaria que puso a responder de dicha obra Juan Gonzalez Fuentes, puesto que se encuentra esta entregada y conforme con el pliego de condiciones del expediente; autorizando para que represente a la Corporación al Regidor Sindico del Ayuntamiento.

Imprevistos. Igualmente acordaron satisfacer del capítulo de imprevistos, la cantidad de ciento doce pesetas setenta y cinco centimos, importe de los libros y premios repartidos en los exámenes últimamente verificados.

Instrucción pública. Si lectura de la cuenta que presenta D^o Comasa de la Rosa de los fondos del material de la Escuela pública que tiene a su cargo correspondiente al año económico anterior de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres y ha sido ajustada al presupuesto aprobado para dicho año, acordaron prestarle su aprobación.

Villavieja de los Guzmanes. En acto seguido acordó el Ayuntamiento

tramientos aprobar las atenciones que han su-
frido en su riqueza y su inclusion en el apen-
dice de mil ochocientos noventa y cuatro a mil
ochocientos noventa y cinco, los Contribuyentes
Purificacion Sanchez Perquillo, Teodora Nu-
ñez Sanchez por si y en nombre de su difunto
esposo Fernando Cortes Garcia, Juan^{to} Hipolito
Nogado, en el de su esposa Josefa Garcia Menoz,
Antonio Dominguez Hernandez, Agustin Yaju
Fernandez de Alencudralejo, Jose Simón Arenas, Be-
nito Romero Oyardo, Antonio Guerrero Gonzalez,
D. barnun Dominguez Gallego, Diego Guerrero Lopez,
y Andres Barron Garcia, cuyos nombres se para
detallado en las respectivas relaciones presentadas an-
te la Junta pericial

Cedulas personales. Si lectura de una comunicacion
que dirige a la Alcaldia el Recaudador de cedulas
personales en esta Ciudad en la que para a dispo-
sicion del Municipio la cantidad de doscientos
cuarenta y tres pesetas y veinticinco centimos como
resto de el cincuenta por ciento de recargo de las
cedulas expandidas en el ejercicio de mil ochocientos
noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, la
Corporacion por unanimidad acordó exigir de
dicho Recaudador una cuenta justificada, en la
que se detalle el numero y clase de cedulas expandidas
en referido año, para que en su vista, se aprecie la
exactitud de la liquidacion que se dice se ha practi-
cado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesion firmando los señores
concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico. Manuel Garcia
Rodriguez



[Handwritten flourish]

Juan Salamanca

Señal de del Concejal Benito
Robal Maluena Pastor

José Arias
Diego Cortés
Salamanca

Fernando Gutiérrez

Juan Esteban

Señal de del Concejal
José Sánchez Pulgado
Arguillon

Francisco García

Agustino Llorca

Manuel Gómez

José Giraldo
Micauor Pardo

Don Micauor Pardo Alvarez Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad

Certifico: Que en el día de la fecha, y de orden del Señor Alcalde, se cierra este libro de actas del Ayuntamiento, el cual contiene, ciento diez y nueve folios escritos en los que cuentan las sesiones celebradas por el mismo durante el presente año

Y para que conste, extiende la presente que visa el Señor Alcalde y la firmo en Villanueva de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres



V.º P.º

Manuel García
Rodríguez

Micauor Pardo

[Handwritten flourish]

Don Juan de los Rios Secretario
de la Real Academia de las Ciencias de San Fernando

+

Ciudad de Villafranca de los Barros

Año de 1893

Índice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que constan en el libro de actas que ante veda, correspondiente á expresado año.

Fecha de los acuerdos		Materia de	Extracto de los mismos	Folios	
Día	Mes	los mismos		Carra	Plata
1 ^o	Quero	<u>Beneficencia</u>	Se concede una nodriza al vecino pobre Antonio Diaz Cabanillas	1	
2 ^o	id.	<u>Contabilidad</u>	Se acuerda abonar y con cargo al capítulo de imprevistos, una cuenta que presenta D. Pedro Martínez Delgado por gastos ocasionados en un tablado construido en la Carrera Grande para la minica en días de mercado	1	"
id.	id.	<u>Arbitrios mup^z</u>	Se rescinde el contrato de pesas y medidas.	"	1
id.	id.	<u>Padron de habitan^{tes}</u>	Se acuerda incluir en el padron de vecinos á Antonio Salazar Silva y á un hijo suyo José Salazar Arencón	"	2
id.	id.	<u>Elecciones</u>	Se aprueban las ^{listas} de los electores de compromisarios para Senadores	"	2
id.	id.	<u>Amillaramientos</u>	Se hacen traslaciones de varios vecinios para el apéndice de 1893 á 94	"	2
id.	id.	<u>Contabilidad</u>	Presentada por el Secretario la relación de los deudores correntatarios de las especies de consumo		3
id.	id.	<u>Policia urbana</u>	Reclamacion de Juan Garcia Vargas y otros vecinos de la Calle Colavera para el examen de		



Dia	Mes		Folios	Cora	Bute
		la alperjuencia del rudio de S. Barto Dominguez	4		
1	Guero	<u>Amillaramientos</u>	Acordando la rectificacion del amillaramiento, y que por la junta pericial se designen los peritos que han de verificar el recuento de la ganaderia sujeta a tributacion	4	"
8	n.	<u>Policia urbana</u>	Se dio cuenta de una solicitud que presento Mateo Scler Correa pidiendo un solar en la Calle Mendirabal	5	"
n.	n.	<u>Remplazo del Ejercito</u>	Formacion del alistamiento para el de 1893	5	"
n.	n.	<u>Bienes de propios</u>	Autorizando a D. Manuel Garcia del Puerto Agente de Madrid, para que en su nombre gestione los que correspondan a este Municipio	5	
n.	n.	<u>Arbitrios municip.</u>	Uso voluntario de la rama del Municipio	5	
n.	n.	<u>Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa y Medicina a Antonio Villa Campelo	5	
n.	n.	<u>Amillaramientos</u>	Propuestas por la Junta pericial de la contribucion de inmuebles	6	
n.	n.	<u>Padron de habitantes</u>	Dando de baja en el padron de vecinos a Manuel Lemus Garcia y a Antonio Moran Saucan, que paran a sero de Cormorita	6	
n.	n.	<u>Amillaramientos</u>	Renovacion de unas de la mitad de la junta pericial de este Municipio	7	

8 Cuero Consumos		Repartimiento del deficit del	
		encaberaamiento de 1891 a 92	8
15	D	Padron de habitantes	Solicita vecindad Ant ^o Sborcyst ^o
16	D	Instruccion Publica	Se presenta la cuenta de los gastos hechos en la escuela de S. Leopoldo Guerrero
			10
17	ad	Beneficencia	Concediendo una nodriza al vecino Jose Lopez Morales
			10
18	D	Cementerio	Instancia que dirige el Señor Cura Párraco D. Vicente Guerrero a la Corporacion
			10
19	ad	Amillaramientos	Propuestas por la Junta Pericial de la Contribucion de inmuebles
			10
20	ad	Padron de habitantes	Incluyendo en el padron de vecinos a Antonio y Jose Alfaro Gouroler, y a Valentin Lemus Tecuoric
			13
21	D	Limpieza	Recomposicion de ramales y baches
			13
22	ad	Instruccion publica	Que el Señor Presidente dirija un oficio a la Proposa de la escuela de párvulos
			14
23	D	Manifestacion de Simpatias	Expone el beneplacito y satisfacion que merece por el Ayuntamiento, el Diputado a Cortes D. Fernando Coballos
			14
24	ad	Conduccion de fondos	Orden del Señor Delegado de Hacienda para el ingreso de fondos
			15
25	ad	Careel del Partido	El Señor Alcalde de Almedinilla ordena mande este Municipio una comision para el examen y revisia del presupuesto carcelario
			15
26	D	Beneficencia	Fernando Garcia Duran y Juan Garcia Rubio piden una nodriza cada una
			15
27	D	Recaudacion Municipal	Reforma del contrato de trasporo por el Agente Ejecutivo Municipal
			16

22	<u>Buen</u>	<u>Secretaria</u>	Para cubrir la vacante que dejó D. Lito Luna, nombra a D. Felix Aguas	16	
	<u>ad</u>	<u>Cementerio</u>	Se informa la corporacion del acuerdo tomado por la Junta local de Sanidad de este Municipio	16	
	<u>d</u>	<u>d</u>	<u>Instruccion publica</u>	Se presenta la cuenta de los gastos hechos en la Escuela de S. Eusebio de la Rosa	17
	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Beneficencia</u>	Se acuerda la formacion de las listas para las limosnas que dejó el Excmo. Sr. Marques de Moroy	17
	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Via publica</u>	D. Alfonso del Robal pide tasacion del terreno que enadió a su cara en la calle Prado, para ingresar su importe en los fondos Municip.	17
	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Obras publicas</u>	Se nombra al Concejal Sr. Suarez para que examine los trabajos que se hacen en la limpieza de ramales y vachos	18
	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Territorial</u>	El Agente Ejecutivo D. Fran ^{co} Burquillos presenta relacion de partidos fallidos	18
	<u>d</u>	<u>ad</u>	<u>Agencia ejecutiva</u>	Se nombra al tte. Alcalde Guierrez David y al Agente Ejecutivo D. Fran ^{co} Burquillos para que condiscan los fondos a trabajos segun ordena el Sr. Ministro de Contribuciones	19
27	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Territorial</u>	Declaracion de partidos fallidos del primer trimestre de 1892 a 93	20
	<u>ad</u>	<u>ad</u>	<u>Relig. municipal</u>	Comportura del de la Ermita de S. Eusebio	20
	<u>d</u>	<u>ad</u>	<u>Contingente provincial</u>	Se acuerda ingresar en la caja de la Exma. Diputacion provincial los fondos recaudados por este concepto	21

29	Guero	Remplazo del Ejercito	Rectificacion del alistamiento de moros	21	
16	d	d	Junta Municipal	Nombramiento de mercajeles	22
16	d	d	Comisiones permanentes	Nombramientos para los suenos	24
	d	d	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa y medicina a Maria Pocho Al ^{ta}	25
	d	d	Secretaria	Destitucion del destino, del Secretario D. Ant ^o Mancerera	25
21	d	Empleada Muni ^{ca}	Fidoro Duque renuncia del cargo y se nombra para desempeñarlo a Felix Anuar Gallardo	26	
	d	d	Hacienda	Distribucion de fondos del mes de Guero	26
17	2	Libero	Remplazo del Ejercito	Continuacion y rectificacion del alistamiento	27
	d	d	d	Tercera rectificacion	28
	r	d	Dominios de Ramos	Palmas para la fundacion religiosa	29
	d	d	Agencia Equitativa	Renuncia del que la desempeñaba	29
	d	d	Beneficencia	Nombramiento de la comision permanente del ramo	30
	d	d	d	Varios vecinos solicitan su inclusion en las listas	30
	d	d	Moedriras	Juan de Dios Garcia Cortes pide una y le conceden entrar en turno	30
	d	d	Policia urbana	Los vecinos Juan y Antonio Gonzalez Grajera, solicitan el solar n ^o 2 de la calle Moedriras	30
20	d	d	Amillaramiento	Terminacion de dominio para el proximo apendice	30
	d	d	Presupuesto muni ^{ca}	Aprobacion de las relaciones de ingresos y gastos	31



17	Febro	Secretaria	En substitucion de D. Lorenzo Jimenez se nombra interinamente a D. Miconor Pardo	32
19	id	Corporacion	Nueva Constitucion del Ayuntamiento	33
id	id	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Manuel Soliz Cabada y para a la Comision para su informe Bernardo Mancera	34
id	id	Padron de habit ^{os}	Se incluye en el padron a Alonso Parrujo Negro	34
id	id	Elecciones	Designacion de Vocales para las elecciones	34
id	id	Amillaramientos	Propuestas de la Junta provincial para transacciones de dominio y su inclusion en el apendice	35
26	id	Policia urbana	El Concejal Sr Gutierrez acuerda se visite e inspeccione y la casa arrendada para matadero	36
id	id	Contabilidad	Distribucion de fondos del mes de febrero	36
id	id	Conduccion de fondos	Se nombra al Concejal Sr Gutierrez y al Agente ejecutivo Pedriqueillos para conducir los fondos a la Capital	36
id	id	Obras publicas	El Concejal Sr Pinos Gouberma solicita al Ayuntamiento se de trabajo a la clase jornalera y se acuerda emprenderse el camino del Cementerio	36
id	id	Policia urbana	Examen de la casa Matadero y de la Escuela de S. Venustiano Malpica	37

7	Marzo	<u>Elecciones</u>	Gratificación de los escribientes que actuaron en cada seccion para llevar los listos duplicados	38
d	d	<u>Sesiones</u>	Aprobacion del extracto de las sesiones del mes de febrero	38
d	d	<u>Vecindad</u>	Inclusion en el padron a Juan Barrero Monago	38
d	d	<u>Beneficencia</u>	Pasa a ingresar en turno para una notaria, Manuel Gaspar Querrero	38
d	d	<u>Policia urbana</u>	Solicitud de varios vecinos pidiendo pidiendo los solares n.ºs 23, 24, 13 y 11 de la calle Mendirabal	38
d	d	<u>Elecciones</u>	Reforma de los listos de elctores para Compromisarios	39
d	d	<u>Amillaramientos</u>	Propuestas por la Junta provincial para traslaciones de dominio	39
d	d	<u>Contribucion Cent.</u>	El Agente Ejecutivo (Munquillo) presenta relacion de partidas fallidas del 2.º trimestre del presente año economico	39
d	d	<u>Obras publicas</u>	Construccion de la alcantarilla del camino que va al Cuentero y renuncia del cargo del Concejal Sr. Suarez	39
12	Marzo	<u>Contribucion Cent.</u>	Aprobacion de las relaciones de partidas fallidas del 2.º trimestre	41
d	d	<u>Policia urbana</u>	El Depot.º municipal presenta nota de descubiertos por pago de los solares vendidos en la Calle Mendirabal y los del lado izquierdo del Cuentero viejo	41



12	Marzo	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa y medicina a José Gaudy Utrera	41
d	d	Corporación	Se admitió la renuncia del Concejal Sr Suarez Cuebas	42.00
d	d	Personal	Se declaran cesante al portero y Alcaide interno Manuel Suarez y se nombra para esta vacante a José Suarez Cuebas	42
19	ad	Corporación	El tercer Cent. Alcalde D. Diego Cortes hizo renuncia de su cargo y se nombra a D. Castaño Aguas Quisada	42
ad	ad	Policia rural	El Concejal Sr Garcia Rodriguez pone en conocimiento de la Corporación que D. Pablo Ruiz, continuado con el pedazo de terreno que no le pertenece	43
ad	ad	Edificios municip ³	Manuel ^{Rodríguez García} Rodríguez presenta su cerantía en el arriendo del local sobrante del Pónto	43
d	d	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a los vecinos pobres Juan Barrera Monago y a Eulogia Merino Regis	43
ad	ad	Policia urbana	Los vecinos Antonio Chaparro Garcia y Fran ^{co} Guerrero y Guerrero solicitan solares en la Calle Mendirabaf	43
d		Comillaramientos	Aprobacion de transacciones de de minio p ^o el ayuntamiento de 1894 a 95	44



26	Marzo	Pesos y medidas	Sustitucion de la medida por el peso para la venta de cereales y legumbres y adquisicion de un vaso	44
26	id	Obras públicas	Se acuerda nombrar á D. Alfonso del Naval para la inspeccion del camino del Cementerio y adjudicacion de la construccion de la alcantarilla al maestro alarife Segundo Meivres	45
26	id	Correos y Telégrafos	Peticion que hace D. Vicente Franco de mobiliario para este servicio	45
26	id	Conduccion de fondos	Se nombra para ingresarlos en la Capital, á D. Manuel Colucia y a salido	45
26	id	Personal de Secretaria	Se le nombra en posesion definitiva á D. Policarpo Pardo	45
26	id	Quintas	Se alaba el comisionado que á de conducir á los ^{motos} ante la comision Provincial	45
26	id	Distribucion de fondos	Mes de Marzo	46
26	id	Anillaramientos	Aprobacion del expediente de 1893 á 1894	46
2	Abril	Sesiones	Presentacion del extracto de las sesiones del mes de Marzo	47
2	id	Instruccion pública	El Auxiliar de la Escuela de D. Venustiano Melgria pide se suprima la plaza que desempeña	47
2	id	Beneficencia	Inclusion en el padron de pobres de Jose Ramos Garcia y Bernar do Mancera	47
2	id	Locales municipales	Concediendo seis dias de proroga a Manuel Rodriguez G. para desalojar el local sobrante del punto	47
2	id	Anillaramientos	Propuestas por la Junta Pericial para las traslaciones de dominio	47



2	Abril	Cargos municip ⁸	Se acuerda cargar el 16% a las Contribuciones Vertic e Industrial y el 7% a la de Consumos	47
2	d	Beneficencia	Juan Garcia Maura pide una nodriza y se le concede ingresar en turno	48
2	d	Vieudos	Se incluye en el padron de habitantes a Mateo Rodriguez Ramos	48
2	d	Consumos	Se acuerda formar grupos para adaptar medios conque cubrir el cupo de Consumos	48
2	d	Presupuestos	Proyecto del Presupuesto municipal	48
9	d	Policia urbana	Concesion de terreno al vecino Antonio Chaparro Jarias	48
9	d	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa y medicina a Juan Talladotes Chaparro	49
9	d	Policia urbana	El Concej ^{al} Sr Garcia Rodriguez pide al Sr Alcalde orden se retiren de la C ^{ca} Cañada excombro que obstruyen la via publica	49
9	d	Beneficencia	Se concede una nodriza en la primer vacante a Antonio Villa Campelo	49
9	d	Consumos	Formacion de grupos	49
9	d	Amillaramientos	Autorizando al Presidente para que facilite personal de escribientes que auxilien a las Comisiones	50
12	d	Consumos	Adopcion de medios para cubrir el cupo	50
	d	Beneficencia	Se incluye en el padron de pobres a Juan Macias Pera	53



16	<u>Abril</u>	<u>Instrucción pública</u>	El Ayuntamiento acuerda a bonar los alquileres de la casa que habita el Prof. D. Wenceslao Mal- jica	53
16	<u>id</u>	<u>Solicitud urbana</u>	Manuel Benito Pardo Siero solicita del Ayuntamiento se le subra- ne un error en su nombre y ape- lidos	53
16	<u>id</u>	<u>Auxilios</u>	Propuestas por la Junta pericial para las traslaciones de dominio	53
16	<u>id</u>	<u>Elecciones</u>	Designacion de locales para ve- sificar las mismas	53
23	<u>id</u>	<u>Vecindades</u>	Inclusion de varios interera- dos en el padron de habitantes	54
23	<u>id</u>	<u>Beneficencia</u>	Concediendo asistencia facult ^{va} a Fernando Dorado Corcobado y a Fran ^{co} Herra Gallardo y que pa- se al turno para una nodriza, Margarita Trugillo	55
23	<u>id</u>	<u>Cementerio</u>	Cuentas del segundo trimes- tre y permuta de laveda por D. Jose Cascales Abánor	55
23	<u>id</u>	<u>Solicitud urbana y rural</u>	Proposiciones que hacen el Regidor Sindico Sr. Giraldo y el Concejal Sr. L ^a Rodriguez el primero por hallarse cortado el arroyo de Val de quemados y el segundo indi- ca que se estaba cometiendo cier- tos abusos motivo al abandono de ambas comijonas	55
23	<u>id</u>	<u>Elecciones</u>	El Sr. Alcalde presidente diri- gió una comunicacion a la Cor- poracion pidiendo se le restituya por el primer Ven ^{to}	56



23	Abril	Personal de empl. ^o	Se nombra auxiliar temporero a D. Manuel Hefuty Main	56
23	d	Edificios municip. ^o	Se acuerda reparar la casa destinada al profesor D. Leopoldo Guerrero	56
30	d	Policia urbana	El vecino Domingo Ortiz cede a su vecino Jose Guzman Torjano mitad de un solar y se acuerda dar nombres a tres calles en el terreno de D. Diego Vara Gallardo	57
30	d	Distribucion de fondos	Mes de Abril	57
30	d	Imprenta	D. Joaquin Gonzalez Sanchez rescinde el contrato con la oficina por trasladar su domicilio a Valencia de Venetoso	57
30	d	Locales municip. ^o	Se arrienda el local Espito al vecino Alejandro Parra Rodriguez	57
30	d	Anillamientos	Propuestas por la junta pericial para las triplicaciones de domicilio	57
30	d	SeSIONES	Se acuerda formar las sesiones a las nueve de la noche	57
30	d	Elecciones	Condiciones para las mismas y cubrir las vacantes que haya en los Concejales	58
7	Mayo	SeSIONES	Aprobacion del extracto de los acuerdos del mes de Abril	58
7	d	Instruccion publica	Designacion de Concejales para formar parte de la Junta Local	59
	d	Beneficencia	Concedida asistencia facultativa y medicina a Manuel Castro Dominguez	59



14	Mayo	Beneficencia	Terera Amador para coger turno para una nodriza y conceder asistencia facultativa y medicina al vecino pobre Pedro Domínguez Pajares	59
14		Policia urbana y rural	El Concejal Sr. Vitaldo una injuria que las lavanderas perjudican en las aguas del caño de Valdequemados y calle Castillist	60
14		Recaudacion	El Señor Cortés indica se active en cuanto posible sea la recaudacion de creditos a favor del Municipio	60
14		Obras publicas	Se acuerda reparar la Calle Florida Blanca	60
14		Arbitrios municipales	Acordaron que el gravamen de las unidades, se aplique a los rulos y carros de todas clases	60
21		Beneficencia	Catalina Rocha Rodriguez coge turno para una nodriza	61
21		Cementerios	Se abonan cincuenta pesetas al contratista del cerramiento de nichos, por los gastos extraordinarios motivo al traslado de restos del antiguo Cementerio	61
21		Conduccion de fondos	Se nombra para llevarlos a la Capital a D. Manuel Palencia y al Secretario de la Corporacion	61
21		Consumos	Participacion de los acuerdos de la comision de consumos	61
28		Distribucion de fondos	Mes de Mayo	62
28		Personal de empleados	Se acuerda que los haberes que devengan y devengados por el Auxiliar temporero D. Manuel Mispur se apliquen a los trabajos de limpieza	62

28	Mayo	Policia urbana y rural	El Regidor Sr. Macario indica la necesidad de limpiar la Fuente Vilbas conocida por "del Notuario"	62	11
28	Id	Idem	Se autoriza a Alejandro Balera y a Fernando Pachon para extraer tierra del Charcon para la confeccion de adovez	62	11
28	Id	Id	Se publica un bando prohibiendo salgan carros por vias antes de las tres de la mañana	63	11
28	Id	Id	El Concejal Sr. Garcia Rodriguez recuerda al Sr. Presidente la ejecucion de los acuerdos tomados referentes a D. Pablo Ruiz para que restituya al camino del Hajo el terreno que le tiene tomado	63	11
4	Junio	Artesanos municip	Se alanda 18 unidades a los carruages cortanos	63	11
4	Id	Impremitos	Se abonan 138 pente = 15 centimos por gastos suplidos a el Agente en la Capital	64	18
4	Id	(Obras publicas y Policia urbana)	Juan Blarquez, Aragon ruega al Ayuntamiento se le respete el acuerdo tomado algunos años	64	18
4	Id	Contribucion Cort	El Agente ejecutivo D. Fran ^{co} Durquillas presenta ante la Junta repartidora, relacion de deudores del tercer trimestre	64	18
4	Id	Responsabilidad	Los Concejales Srs. Salamanca y Macario protestan de varias obras caprichosas que ha ejecutado el primer pente Sr. Hernandez Sala	64	18

		manca, y que recaigan sobre dicho señor Hernán el exámen y consumo de las cuentas correspondientes	64
11 Junio	<u>Beneficencia</u>	Se concede ingreso en turno para una medrina, Agustina Sayago Garcia y se incluye en el padron de pobres para la asistencia facultativa y medicina, á Juan Pachon Jarumilla	66
11 id	<u>Policia rural</u>	El Sr. Alcalde y Comisioneros exigen á D. Pablo Ruiz, ponga el camino del atajo á su primitivo estado	66
11 id	<u>Correos y Telégrafos</u>	El Sr. Alcalde y Regidor Sindicado acuerdan se otorgue el contrato de arrendamiento de la casa. Atencion de correos y telégrafos	66
11 id	<u>Alumbrado público</u>	Piiego de condiciones para el suministro del respectivo liquido	66
11 id	<u>Contribucion Terr</u>	Declaracion de partidos fallidos del 2º trimestre de la Contribucion	67
11 id	<u>Corporacion</u>	Resumia del primer Certº de Alcalde Sr. Hernán Salamanca	68
18 id	<u>Policia urbana</u>	D. Karolino Casillas ruega al Ayuntamiento haga constar en el libro de actas la autorizacion que se le concedio para edificar y alinear sus casas en la calle de las Monjas	69
18 id	<u>Instruccion pública</u>	Se abouaron dos meses de arrendamiento que no ha habitado la casa destinada á D. Leopoldo Guerrero	69
18 id	<u>Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa y medicina á Eulogia Morim y á Manuel Castro Domínguez	69
18 id	<u>Consumos</u>	Se acuerda sacar á pública subasta varios ramos	70
	<u>Distribucion de Fondos</u>	Mes de Junio	70

25	Junio	Licencia	El Sr. Alcalde presidente solici- ta dos meses de licencia	71
25	id	Consumos	Se acuerda hacer el reporte veci- nal de las especies no arrendadas ni concertadas	71
25	id	Instruccion pp ^{ca}	Acordaron reconocer la casa des- tinada al maestro D. Leopoldo Guerrero	71
25	id	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa y me- dicina Cleuterio Gutierrez Alvarez	71
25	id	Amillaramientos	Propuestas por la Junta pericial para las transacciones de dominio	71
25	id	Policia rural	Precauciones para la vigilancia del Cegido	72
25	id	Personal de empld ^{os}	Nombrando oficial 3 ^o a D. Manuel Ruiz y Macón	72
25	id	Policia urbana	Solicitando el solar numero 21 de la calle Mendizabal	72
2	Julio	Beneficencia	Se conceden medicinas gratis a Dolores Macarro hija de Joze y de Maria calle Trilbao	73
2	id	Empleados mu- nicipales	Destitucion del Maestro alarife Adrian Varanjo	73
2	id	Instruccion publica	Se abonan cien pesetas a Gua- dalupe Sanchez Anallor de la Escue- la de parvulos	73
2	id	Amillaramientos	Propuestas por la Junta pericial para transacciones de dominio	73
2	id	Imprevistos	Abonan al Cabo de la Guardia civil Franc ^{co} Mora, 50 pesetas para que las destine al Monte pío	73
2	id	Locales municip ^{ales}	Autorizando al tenor Alcalde p ^{ro} te para hacer nuevo contrato de la casa destinada a Escuela, dirigida por D ^a Camila Muelle	74



2 Julio Sanidad

El concejal Sr. Gutierrez, hace presente que los vecinos de la calle Cañada, se quejan de los malos olores que les oprime la cara. He tratado yo; y puesto que esto no cumple el contrato de dicha casa, se destina otra que reúna mejores condiciones.

74

Tambien hizo presente el concejal Sr. Cortés no esta conforme con el Maestro alarife interino Manuel Gonzalez, Mancera

74

9 Julio Empleados mup^s

El concejal Sr. Diaz hace presente que no esta conforme con el nombramiento de maestro alarife a favor de Manuel Gonzalez,

75

9 id Sesiones

Aprobacion del extracto del mes de Junio

75

9 id Posito

Se acuerda publicar bandos para que los deudores al posito satisfagan sus creditos.

75

9 id Beneficencia

Se incluye en el padron de pobres a Carmen tratada Grande

75

9 id 3d

Para a coger turno para una nodriza, Maria Ramos Martiney

75

9 id Policia urbana

Juan Rodriguez Inguera, edicita los solares n^{os} 17 y 19 de la calle Mendisabal

75

9 id Instruccion pub^{ca}

La Propora Sr. Guillerma, Montem, presenta la cuenta del material invertido en la Escuela que dirige

75

9 id Sanidad

Dando por terminado el contrato de arriendo de la casa matadero propiedad de S. Narciso Nuoro

76



18	Julio	Contabilidad	Se abonan 30 suetas a D. Francisco Burquillos por dos viajes que ha echo a la Capital a conducir fondos	77
19	id	Policia rural	Supresion de un guardas de infancia	77
19	id	Alojamientos	Comision para formar este servicio	77
19	id	Policia urbana	El Concejil Sr. Salamanca se ve en conocimiento de la Corporacion que en la Calle Riera hay un edificio en estado ruinoso	77
19	id	Personal de empl ^o	Se nombra maestro Harife	77
19	id	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa a Fran ^{co} Cortes	77
22	id	Policia rural	El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de una quija que hace D. Alvaro Jimenez Quemada	78
23	id	Policia urbana	D. Carlo Dominguez ofrece reformar la empaldrada a su costa	78
23	id	YD	Se acuerda hacer la limpieza del arroyo Fripero	79
23	id	Recargos municip ^o	Se denada exigir al arrendatario de cédulas personales la cuenta de las expensas para deducir lo que corresponda al municipio	79
30	id	Distribucion de fondos	El mes de Julio los correspondientes al presente	79
30	id	Beneficencia	Inclusion de varios individuos en el padron de pobres	80
	id	Cementerios	Rendicion de cuenta del tercer trimestre	80



30	<u>Julio</u>	<u>Beneficencia</u>	Ingresos en turno para una escolara Frau ^{ca} Garcia Mosque da	80
30	<u>id</u>	<u>Policia urbana</u>	D. Pedro Martinez Delgado hace proposicion de formar a su cos ta parte del cauce del arroyo trijuro	80
30	<u>id</u>	<u>YS</u>	Acuerdan la inspeccion de la vaders de Antonio Portugal so bre el caso de desague	80
30	<u>id</u>	<u>Jun^{ta} municipal</u>	Distribucion de secciones y dis tritos	80
6	<u>Agosto</u>	<u>Beneficencia</u>	Se incluye en el padron de pobres a Antonio Cortin Hernandez y se ex cluye a Carmen Walladares	82
6	<u>id</u>	<u>Amillaramientos</u>	Propuestas por la junta pericial para las traslaciones de domi nio	82
6	<u>id</u>	<u>Corporacion</u>	El Concejil Senor Anuar hace renuncia de su cargo	82
6	<u>id</u>	<u>Policia rural</u>	Lectura de un escrito del P ^o D ^o Nuir para que se revoque el a cuerdo tomado por la Corporacion en 11 de Junio	82
13	<u>id</u>	<u>Policia urbana</u>	Renuncia de los solares n ^o 11 y 13 de la calle Mendizabal	85
13	<u>id</u>	<u>Policia de seguri dad</u>	Adquisicion de un sabb y un resolvor con destino a los agu tes de vigilancia	85
13	<u>id</u>	<u>Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultat iva gratis a varios vecinos po bres	85
	<u>id</u>	<u>Imprevistos</u>	Se abonan 97 ^{rs} a D. Leopoldo Guerrero de alquiler por la casa que habita	85



13	Agto	Sociales municip ³	Se acuerda girar una visita a las Escuelas publicas de esta ciudad	85	27
13	id	Correos y Telégrafos	El Señor Adm ^o de correos pide se obligue al arrendatario, a que haga en la casa ciertos reparos de necesidad	85	3
13	id	Consumos	Resolucion de la Direccion General del ramo y Junta repartidora	86	3
20	ad	Extracto de sesiones	Aprobacion del extracto de mes de Julio	87	3
20	id	Territorial	Reparto de la Contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia por la Junta pericial	87	3
20	id	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa gratis al vecino Angel Garcia Manera	87	10
20	id	Amillaramientos	Propuestas por la Junta pericial para las trabaciones de dominio	87	10
24	ad	Corporacion	Nombramiento de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal	88	10
27	id	Contabilidad	Distribucion de fondos del presente mes	88	10
27	id	Imprevistos	Se satisfacen varios creditos	88	10
27	id	Beneficencia	Remitiendo a la Comision correspondiente, informe de varios individuos, para su inclusion en el padron de pobres	88	10
	id	Policia urbana	Se concede prerroga a D ^o Agustin Ceballos	90	10

27	Agosto	Expremios	Presentacion del agente ejecu- tivo Don Diego Corrado Ramos	90	
2	Septbre	Policia urbana	Concediendo prerrogativa a Don Pedro Cortés Garcia	90	
2	id	Timbre	Se hace presente que las expensas diarias están desprovistas de efectos timbrados	91	
3	id	Locales municip ³	Queda sin efecto el contrato echo con el arrendatario de la casa des- tinada a Correos y Telégrafos	91	
3	id	Corporacion	Renuncia del 1 ^{er} Teniente Alcal de D. Manuel Garcia Rodrig ^z	91	
3	id	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa a Juan Francisco Alvarez	91	
10	id	Sesiones	Aprobacion del extracto del mes de Agosto	92	
10	id	YS	Se acuerda celebrar las sesio- nes los domingos a las ocho de la noche en vez de las nueve	92	
10	id	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa a Pedro Flores Lemus	92	
10	id	Imprevistos	Abonar 17 puestas 12 centimos a Leandro Hernandez	92	
10	id	Locales municip ³	Se da cuenta de hallarse ter- minadas las obras en la casa destinada a Matadero publi- co	92	
10	id	YS	Arrendamiento del local co- nocido por Ex. Pósito	92	
10	id	Recargos municip ³	Se recarga el 10 por 10 a los carruages de lujo	92	
10	id	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa gratis a Alejandro Parra	92	101

10	Septre	Territorial	Declaracion de partidas fallidas del 4º trimestre de 1892 a 93	93
10	id	Amillaramientos	Propuestas por la Junta fiscal para las traslaciones de dominio	93
10	id	Corporacion	Se desestima la renuncia que presenta el Señor Presidente D. Francisco Veballo Pico	93
10	id	Purgato Mup ^o	Reclamando local donde instalar las oficinas	93
10	id	Consumos	Se acuerda sacar a subasta a venta libre todas las especies y se forma el pliego de condiciones	94
17	id	Territorial	Aprobacion de la relacion de partidas fallidas correspondientes al 4º trimestre de 1892 a 93	97
17	id	Personal de empl ^o	Se cubre la vacante de auxiliar del Secretario	97
17	id	Beneficencia	Se concede asistencia facultativa gratis a Diego Mauro Sotero	97
17	id	Locales municip ^o	Costos echos en reparaciones en la Escuela de S. Leopoldo Guerrero	98
17	id	Vecindad	Traslado de domicilio	98
24	id	Distribucion de fondos	Aprobacion de la distribucion de fondos del corriente mes	98
24	id	Cementerio	Rendimientos del cementerio del 4º trimestre	98
24	id	Posito	Se acuerda proceder en contra de los deudores al posito	99
24	id	Imprevistos	Gratificacion de los auxiliares de las suetas para la votacion	99



24	Septbre	Imprevistos	Se abonan 12 pesetas 50 centimos por los derechos de la Mista o Asociacion de ganaderos.	99
24	id.	Beneficencia	Concediendo asistencia facultativa gratis a Angel Merin Jimenez.	99
1º	Octubre	Seniores	Aprobacion del extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior.	99
1º	id.	Imprevistos	Se abonan 75 pesetas por la compra de portura del reloj de la parroquia.	100
1º	id.	Id.	Se abonan ocho pesetas por regar un silo.	100
1º	id.	Beneficencia	Se denegaron varias solicitudes pidiendo su inclusion en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratis.	100
1º	id.	Id.	Ingresa en turno para una no drina Luis Sanchez Rodriguez.	100
1º	id.	Id.	Se acuerda nombrar una comision para que examine y forme el padron de pobres.	100
1º	id.	Amillaramientos	Propuestas por la Junta provincial para las traslaciones de dominios.	100
1º	id.	Agencia ejecutiva	Renuncia del agente ejecutivo municipal.	100
8	id.	Beneficencia	Se acuerda pasar a la comision del ramo las peticiones de varios vecinos para su inclusion en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratis, y se concede en definitiva este beneficio a Jose Puñerres.	101



8	Oct.	Beneficencia	Ingresos en turno para una nodriza Rosa Flores Espola	101
8	id.	Imprevistos	Satisfacciones setenta y cinco pesetas para aliviar las desgracias ocurridas en los pueblos inundados de la provincia de Toledo	101
15	id.	Positos	Se anuncia el reparto de los fondos y granos del Posito	102
15	id.	Mataladro	Indemnización de la casa propiedad de D. Mariano Fouage	102
15	id.	Beneficencia	Ingresos en turno para una nodriza Damian Ibatias Ferrander	102
15	id.	Agente ejecutivo	Nombrando para este cargo a D. Diego Ferrander Barragan	102
15	id.	Policia Urbana	Se acuerda verificar la limpieza de varias cunetas de la ribera de esta ciudad por el personal de Arcenos	103
15	id.	Obras publicas	Adquisición de veinte metros cubier de piedras	103
15	id.	Policia rural	El Sr. Alcalde Fr. Cortés ordena que por cuenta de D. Pablo Muir se manden dos peones a reformar el camino del Atajo	103
22	Octubre	Consumos	Se ponen en posesion definitiva a los granos encubiertos	104
22	id.	Policia rural	D. Pablo Muir solicita del Ayuntamiento una permitta y se le desestima	105
22	id.	Distrib ⁿ de fondos	Mes de Octubre	106

29 Octubre Consumos

Se acuerda remitir a la Superioridad las listas y taboques del reparto vecinal para su aprobacion 106

29 id Beneficencia

Ingresan en turno para no drixas Antonio Ramirez Morales y Josefa Merin Baer 107

7 Noviembre Corporacion

Se nombra Presidente 107

7 id Elecciones

Designacion de locales y renovacion de Concejales 108

7 id Consumos

Aprobacion del arriendo de los ramos carne de cerdo y carbon 108

7 id IS

Se acuerda que las cuotas procedentes del Reparto de 1891 a 92 se recauden en un solo plaza 108

7 id Sucesos de Melilla

Se nombra una comision a fin de que estudie medios para allegar fondos y poder aliviar los sucesos de Melilla o la catastrofe de Sautauder 109

12 id Beneficencia

Antonio Sanchez Carrillo se incluye en el padron de pobres con caracter provisional 110

12 id IS

Se aprueba el padron de pobres para la asistencia facultativa y medicina 109

12 id Elecciones

Se nombra al Secretario del Ayuntamiento para buscar personal que lleve las listas de votantes 110

id Imprevistos

Se abonan 957⁰⁰ = 546⁰⁰ S. Ant. Sierra 110

19	Notre	Beneficencia	Para la aguada de tierra para una nodriza Antonia Berrogo Perceira	111
19	id	Ydem	Se concede asistencia facultativa a Ana Rodriguez Morales	111
19	id	Quintas	Citacion de moros para su revision en la Capital	111
28	id	Ydem	Se acuerda quedon pendientes de reconocimiento los moros Jose Garcia Torjano y Manuel Diaz Manera	112
28	id	Ydem	Se acuerda subsanar un error en la declaracion de soldados sobre el moro Diego Sayago Molano	112
28	id	Ydem	Nombrando al Honorable Sr. D. N. Comisionado para conducir los quintos a Haza	112
28	id	Policia urbana	Varios vecinos de la Calle Balavera, solicitan del Ayuntamiento se prohiba el curso del Alperchin del molino de D. Barto Louinguer	112
28	id	Distribucion de fondos	Los del mes de Octubre	113
28	id	Amillazamientos	Aprobacion de alteraciones sufridas en su rigoras varios vecinos para el apudico de 1894 a 91	113
28	id	Beneficencia	Se incluye en el padron de pobres a Jose Figueras Corra	113
3	Dibu	Ydem	Se concede asistencia facultativa a Manuel Pama Nieto y a Maria Ant. Guerrero Sanchez	114
3	id	Policia urbana	D. Barto Louinguer comunica a la Corporacion que si los vecinos de la calle Balavera coadyuvan	114



a sufragar los gastos, que el es
ta dispuesto a ayudar con la can-
tidad que se juzge oportuno para
arreglar los apuchimicos que plu-
gen de los molinos

113

12 Beneficencia

Se concede asistencia facultativa
a Juan Fern. Guebar y a Maria
Romero Galias

114

12 Conduccion de sendas

Se nombra a Lorenzo Jimenez

114

12 Servicio Militar

Se hace constar el permiso que
concede Juan Gajardo Fontales a
su hijo Pedro Gajardo Suarez pa-
ra servir plaza como voluntario

114

12 Instruccion pub^{ca}

Se acuerda abonar al Sr. Centro
Alarife seis pesetas por reparacion
de sus hechas en la escuela de Sa-
bana de la Mora

114

12 Imprevistos

Se aprueba la cuenta de los re-
paros hechos en el edificio del
Club

114

12 Obras publicas

Se abonan 25 pesetas 75 cent^{os} impor-
te de material y personal despen-
do en reparar el retrete y el pon-
to de las Casas Comunitarias

114

12 Creditos del Mu-
nicipio

El Sr. Teniente de Hacienda
reclama al Ayuntamiento que
abone los creditos que tiene con
la misma por varios conceptos

114

17 Consumos

Se pide prerroga al Delegado de
Hacienda para la recaudacion
de consumos y poder saldar sus
creditos con la misma

115

Beneficencia

Se concede asistencia facultativa
a Manuel Romero Pios

115

17	D	<u>Consumos</u>	Se acuerda dirigirse al tenor de legado de Hacienda pidiendo para propia para ingresar fondos por de bito de consumos	115
17	D	<u>Beneficencia</u>	Se concede asistencia facultativa a Manuel Romero Rios	115
17	D	<u>Policia rural</u>	Se acuerda patroyar los alrededores de la Ciudad para prohibir la entrada de accitunas de mala procedencia	115
24	D	<u>Beneficencia</u>	Se incluye en el padron de pobres para la asistencia facultativa a Josefa Sanchez y a Mariano Galindo Garzon	116
24	D	<u>Idem</u>	Se concede una nodriza para criar un hijo de ocho meses a Manuel Cuellar Sayago	116
24	D	<u>Distribucion de fondos</u>	Los del mes de Diciembre	116
24	D	<u>Vecindad</u>	El vecino Juan Rios Lopez solicita trasladar su vecindad a la villa de Carmonita	117
24	D	<u>Consumos</u>	El vecino Sebastian Gonzalez Diaz presenta una orden del presidente de la Comision de cereales para que se le de de baja en el reparto de 1891 a 92	117
24	D	<u>Cementerio</u>	Gabino Larr de la Herra solicita permuto de un nicho por cobeca familiar	117
24	D	<u>Territorial</u>	Se acuerda proceder al recuento anual de ganaderia	117
31	D	<u>Cementerio</u>	El contratista de la galeria lateral irquieta Juan M. Cruz solicita retirar su fianza hipotecaria	118

31 Dctbre Imprevistos

Se acuerda satisfacer 112 p^{as} 75 cén^{ts} importe de los libros repartidos en los exámenes. 112

31 d Instruccion publi^{ca}

Se aprueba la cuenta que presenta D.^a Tomasa de la Rosa del material invertida en la escuela de su cargo. 118

31 d Amillaramientos

Traslaciones de riquera de varios vecinos para el apendice de 1894 a 95. 118

31 d Cedulas personales

El Recaudador de cedulas personales manifiesta al Ayuntamiento tener a su disposicion 243 p^{as} tas 25 centimos. 118



Exposición

Exposición de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Badajoz, en virtud de lo que se contiene en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789, para que se abra un concurso de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad, y en consecuencia de lo que se contiene en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789, para que se abra un concurso de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad.

Exposición de ideas

Exposición de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad, en virtud de lo que se contiene en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789, para que se abra un concurso de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad.

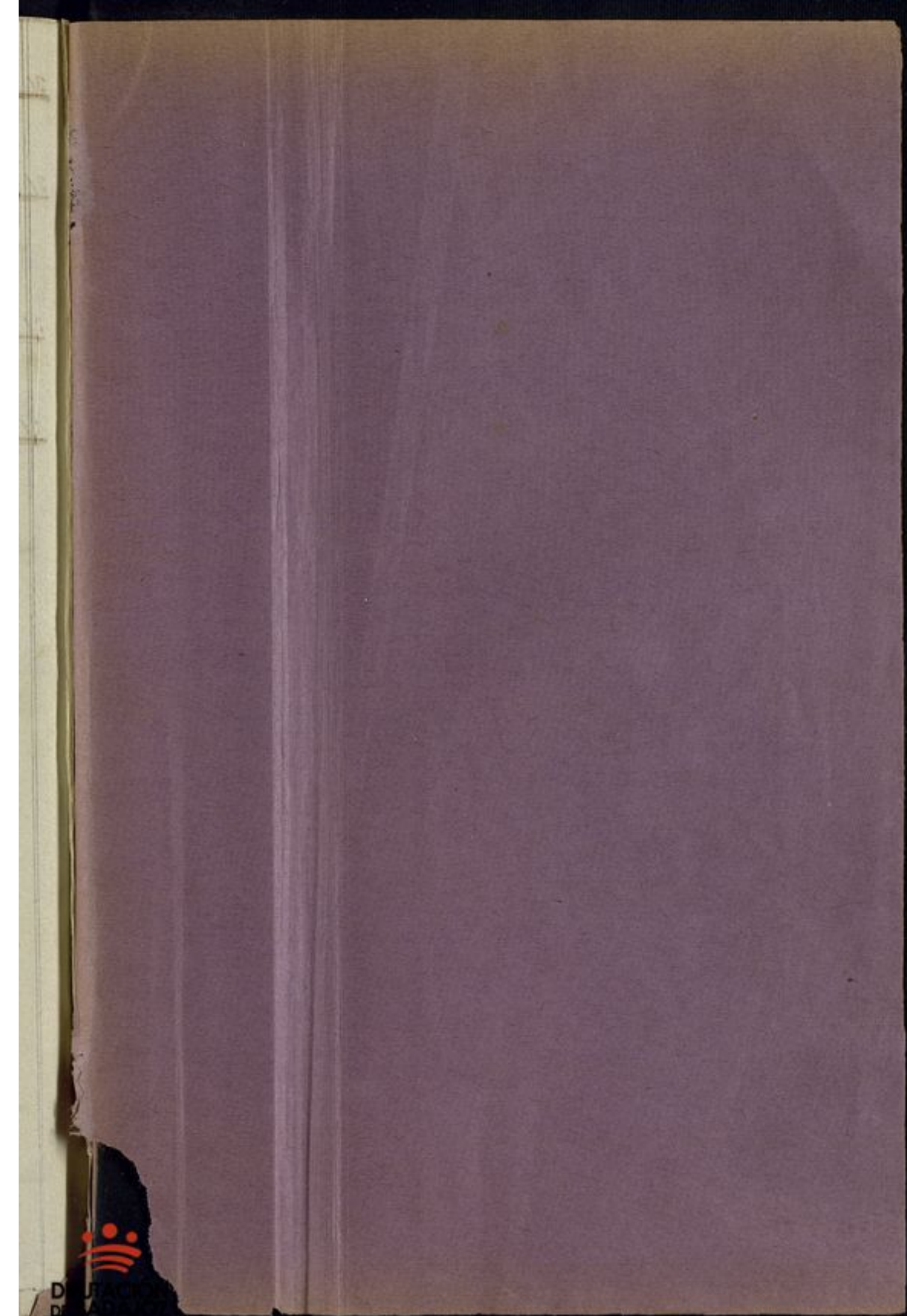
Exposición de ideas

Exposición de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad, en virtud de lo que se contiene en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789, para que se abra un concurso de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad.

Exposición de ideas

Exposición de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad, en virtud de lo que se contiene en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789, para que se abra un concurso de ideas para el mejor modo de establecer un colegio de artes y oficios en esta ciudad.

[Faint, illegible handwritten text in the main body of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



D
P

